MORABANC

Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2018

MORABANC

Contenido

Informe de auditoría 2

Estados de situación financiera consolidados 5

Estados de resultados consolidados 8

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado 9

Estado de flujos de efectivo consolidados 11

Notas a los estados financieros consolidados:

1. Introducción 12
2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados 12
3. Principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración aplicados 20
4. Perímetro de consolidación 55
5. Retribución al accionista 59
6. Riesgos 60
7. Valor razonable de los instrumentos financieros 103
8. Áreas de negocio 107
9. Efectivo, saldo en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista 108
10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar 109
11. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados 110
12. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 111
13. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados 112
14. Activos financieros a coste amortizado 113
15. Derivados de cobertura y cambios de valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura del riesgo de tipo de interés 115
16. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas 117
17. Activos tangibles e inversiones inmobiliarias 117
18. Inmovilizado intangible 121
19. Otros activos y pasivos 122
20. Activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta 123
21. Pasivos financieros a coste amortizado 126
22. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro 128
23. Provisiones 129
24. Retribuciones posocupación y otros compromisos con empleados 132
25. Capital y reservas 137
26. Otro resultado global acumulado 140
27. Intereses minoritarios 141
28. Recursos propios y gestión del capital 141
29. Compromisos y garantías concedidas 142
30. Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros 143
31. Compromisos de compra y de venta 143
32. Volumen de negocio 143
33. Ingresos netos por intereses 144
34. Ingresos netos por comisiones 144
35. Resultado de operaciones financieras 145
36. Resultados de participadas integradas por el método de la participación 145
37. Otros ingresos y gastos de explotación 146
38. Gastos de personal 146
39. Otros gastos de administración 147
40. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados 148
41. Impuesto sobre sociedades 149
42. Partes relacionadas 153
43. Compromisos de arrendamiento 155
44. Información adicional 155
45. Creación de valor para los grupos de interés 164
46. Hechos posteriores 165
47. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes 165
48. Primera aplicación de NIIF 9 169

Deloitte.

Deloitte Andorra Auditors i Assessors, S.L.
Bonaventura Armengol, 10
Ed. Montclar, Bloc 1
AD500 Andorra la Vella

Tel: +376 800 380
Fax: +376 800 381
www.deloitte.com

Traducción de un informe originalmente emitido en catalán, basado en nuestro trabajo realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión emitida en catalán.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Mora Banc Grup, SA,

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la sociedad Mora Banc Grup, SA (la Sociedad dominante) y otras sociedades que componen el Grupo MoraBanc (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados consolidado, el estado de resultado global consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en esta fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Según nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) que han sido a su vez adoptadas por Andorra (NIIF-Andorra).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, que figuran recogidos en el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimento en relación con los estados financieros consolidados.

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular los estados financieros consolidados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) que han sido a su vez adoptadas por Andorra (NIIF-Andorra), y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad dominante tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de los estados financieros consolidados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorrecciones pueden ser debidas a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se puede prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros consolidados.

Una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoria de los estados financieros consolidados se encuentra en el Anexo I a este informe de auditoría. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE ANDORRA AUDITORS I ASSESSORS, S.L.

Francisco Ignacio Ambrós

12 de abril de 2019

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a aquello que incluye nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Como parte de una auditoria de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de forma que consigan la presentación fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Estados de situación financiera consolidados

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

Traducción de los estados financieros consolidados originalmente emitidos en catalán y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en lengua catalana.

ACTIVO

	Nota	31/12/2018	31/12/2017(*)
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	**9**	**17.648**	**19.104**
Activos financieros mantenidos para negociar	**7, 10**	**63.512**	**194.835**
Derivados		30.242	16.843
Instrumentos de patrimonio		19.541	30.632
Valores representativos de deuda		13.729	147.360
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**7, 12**	**357.988**	**357.145**
Instrumentos de patrimonio		275.466	299.559
Valores representativos de deuda		82.522	57.586
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**7, 11**	**-**	**-**
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**7, 13**	**622.398**	**419.793**
Instrumentos de patrimonio		44.495	67.524
Valores representativos de deuda		577.903	352.269
Activos financieros a coste amortizado	**6, 7 y 14**	**1.559.166**	**1.426.737**
Valores representativos de deuda		241.276	232.199
Préstamos y anticipos		1.317.890	1.194.538
Entidades de crédito		277.255	244.812
Clientes		1.040.635	949.726
Derivados - contabilidad de coberturas	**7, 15**	**191**	**753**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura de riesgo de tipo de interés	**15**	**559**	**12**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**4, 16**	**1**	**31**
Negocios conjuntos		1	31
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	**22**	**36.324**	**35.961**
Activos tangibles	**17**	**103.240**	**83.120**
Inmovilizado material		59.581	55.981
Inversiones inmobiliarias		43.659	27.139
Activos intangibles	**18**	**13.173**	**10.550**
Otros activos intangibles		13.173	10.550
Activos por impuestos	**41**	**7.667**	**6.936**
Activos por impuestos corrientes		3.632	798
Activos por impuestos diferidos		4.035	6.138
Otros activos	**19**	**4.541**	**7.565**
Activos no corrientes y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta	**20**	**1.562**	**15.153**
TOTAL ACTIVO		**2.787.970**	**2.577.695**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver nota 2.3)

Las Notas adjuntas 1 a 48 forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2018.

Estados de situación financiera consolidados

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

Traducción de los estados financieros consolidados originalmente emitidos en catalán y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en lengua catalana.

PASIVO

	Nota	31/12/2018	31/12/2017(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**10**	**31.282**	**16.167**
Derivados		31.282	16.167
Pasivos Financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**12**	**358.891**	**405.870**
Otros pasivos financieros		358.891	405.870
Pasivos financieros a coste amortizado	**21**	**1.972.271**	**1.739.956**
Depósitos		1.917.964	1.693.127
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito		48.286	20.767
AFA		27.150	21.276
Depósitos de clientes		1.842.528	1.651.084
Valores representativos de deuda emitidos		34.158	34.795
Otros pasivos financieros		20.149	12.034
Derivados - contabilidad de coberturas	**15**	**6.699**	**3.148**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos en cobertura de riesgo de tipo de interés	**15**	**782**	**779**
Pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro	**22**	**86.459**	**86.094**
Provisiones	**23**	**25.185**	**26.004**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas posocupación		17.787	16.211
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.265	1.355
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		2.136	4.184
Compromisos y garantías concedidos		901	10
Otras provisiones		3.096	4.244
Pasivos por impuestos	**41**	**3.571**	**5.360**
Pasivos por impuestos corrientes		3.484	4.020
Pasivos por impuestos diferidos		87	1.340
Otros pasivos	**19**	**16.243**	**17.067**
TOTAL PASIVO		**2.501.383**	**2.300.445**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver nota 2.3)

Las Notas adjuntas 1 a 48 forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2018.

Estados de situación financiera consolidados

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

Traducción de los estados financieros consolidados originalmente emitidos en catalán y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en lengua catalana.

PATRIMONIO NETO

	Nota	31/12/2018	31/12/2017(*)
Capital	**25**	**42.407**	**42.407**
Otro resultado global acumulado	**15,26**	**(3.227)**	**2.806**
Elementos que no pueden reclasificarse a resultados		(385)	-
Cambios de valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		**(385)**	**-**
Elementos que pueden reclasificarse a resultados		(2.842)	2.806
Coberturas de los flujos de efectivo (porción efectiva)		926	867
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(3.768)	1.939
Ganancias acumuladas	**25**	**155.079**	**145.608**
Otras reservas	**25**	**68.275**	**75.841**
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		**24.057**	**23.517**
Dividendo a cuenta (-)	**5**	**-**	**(12.925)**
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		**(4)**	**(4)**
Otras partidas	27	(4)	(4)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**286.587**	**277.250**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.787.970**	**2.577.695**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver nota 2.3)

Las Notas adjuntas 1 a 48 forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2018.

Estado de resultados consolidado

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA
Y SOCIEDADES QUE FORMAN
EL GRUPO MORABANC

Traducción de los estados financieros consolidados originalmente emitidos en catalán y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en lengua catalana.

	Nota	31/12/2018	31/12/2017(*)
Ingresos por intereses	**33**	35.711	26.938
Gastos por intereses	**33**	(10.356)	(5.858)
Ingresos por dividendos		623	166
Ingresos por comisiones	**34**	61.658	65.182
Gastos por comisiones	**34**	(11.389)	(10.382)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	**36**	**(30)**	**(99)**
Resultado de operaciones financieras	**35**	**7.883**	**10.837**
Para instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		3.312	9.279
Para activos o pasivos financieros mantenidos para negociar		722	204
Para otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		1.523	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		1.082	(153)
Diferencias de cambio (neto)		1.244	1.507
Otros ingresos de explotación	**37**	**5.182**	**3.039**
Otros gastos de explotación	**37**	**(366)**	**(1.013)**
Resultado de explotación neto		**88.916**	**88.810**
Gastos de administración		(55.903)	(51.797)
Gastos de personal	**38**	(32.256)	(30.158)
Otros gastos generales de administración	**39**	(23.647)	(21.639)
Amortización	**17 y 18**	(5.638)	(8.010)
Dotaciones a provisiones (neto)	**23**	(1.868)	(2.256)
Deterioro de activos financieros no reconocidos a valor razonable con cambios en resultados (neto)	**40**	238	(1.814)
A valor razonable con cambios en otro resultado global		239	(17)
A coste amortizado		(1)	(1.797)
Deterioro de activos no financieros (neto)		(117)	-
Activos tangibles		(117)	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja activos no financieros y participaciones, (neto)		142	-
Ganancias o pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	**20**	60	90
Resultado antes de impuestos		**25.830**	**25.023**
Impuesto sobre beneficios	**41**	(1.773)	(1.506)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**24.057**	**23.517**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
Resultado del ejercicio		**24.057**	**23.517**
Del cual atribuible a los propietarios de la dominante		**24.057**	**23.517**
Del cual atribuible a los intereses minoritarios		(-)	(-)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver nota 2.3)

Las Notas adjuntas 1 a 48 forman parte integrante del estado de resultados consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

Traducción de los estados financieros consolidados originalmente emitidos en catalán y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en lengua catalana.

ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

	2.018	2.017(*)
RESULTADO DEL PERIODO	**24.057**	**23.517**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(6.032)**	**(4.401)**
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	**(385)**	**-**
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**(428)**	**-**
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados	**43**	**-**
Partidas que pueden reclasificarse a resultados	**(5.647)**	**(4.401)**
Coberturas de los flujos de efectivo	**75**	**(39)**
Ganancias (pérdidas) por valoración	75	(39)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**(6.362)**	**(4.082)**
Ganancias (pérdidas) por valoración	(3.106)	2.293
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.256)	(6.375)
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**640**	**(280)**
RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO	**18.025**	**19.116**
Del cual atribuible a los propietarios de la dominante	**18.025**	**19.116**
Del cual atribuible a los intereses minoritarios	**-**	**-**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver nota 2.3)

Las Notas adjuntas 1 a 48 forman parte integrante del estado de resultado global consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

Traducción de los estados financieros consolidados originalmente emitidos en catalán y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en lengua catalana.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

							Intereses minoritarios		
	Capital	Otro resultado global acumulado	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
Saldo de apertura a 1 de enero de 2017	**42.407**	**7.207**	**148.469**	**63.721**	**22.695**	**(13.800)**	**-**	**(4)**	**270.694**
Distribución del resultado 2016	-	-	8.895	-	(22.695)	13.800	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	(12.925)	-	-	(12.925)
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	(11.756)	12.120	-	-	-	-	364
Resultado global total del ejercicio	-	(4.401)	-	-	23.517	-	-	-	19.116
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**42.407**	**2.806**	**145.608**	**75.841**	**23.517**	**(12.925)**	**-**	**(4)**	**277.250**
Efectos de los cambios en las políticas contables (*)	-	-	-	(8.087)	-	-	-	-	(8.087)
Saldo de apertura a 1 de enero de 2018	**42.407**	**2.806**	**145.608**	**67.754**	**23.517**	**(12.925)**	**-**	**(4)**	**269.163**
Distribución del resultado 2017	-	-	6.327	4.266	(23.517)	12.925	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	3.144	(3.745)	-	-	-	-	(600)
Resultado global total del ejercicio	-	(6.032)	-	-	24.057	-	-	-	18.025
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**42.407**	**(3.227)**	**155.079**	**68.275**	**24.057**	**-**	**-**	**(4)**	**286.587**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver nota 2.3)

Las Notas adjuntas 1 a 48 forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Estado de flujos de efectivo consolidados

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, en miles de euros

MORA BANC GRUP, SA Y SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO MORABANC

Traducción de los estados financieros consolidados originalmente emitidos en catalán y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en lengua catalana.

	2018	2017(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**26.941**	**(188.685)**
Resultado del ejercicio	**24.057**	**23.517**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**3.371**	**528**
Amortización	5.638	8.010
Otros ajustes	(2.267)	(7.482)
(Aumento)/Disminución neto de los activos de explotación	**(184.762)**	**(115.991)**
Activos financieros mantenidos para negociar	131.323	28.606
Activos financieros a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias	(842)	3.385
Activos financieros con cambios en otro resultado global	(199.109)	(75.338)
Activos financieros a coste amortizado	(117.628)	(80.808)
Otros activos de explotación	1.494	8.164
(Aumento)/Disminución neto de los pasivos de explotación	**184.275**	**(96.739)**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	15.115	(2.312)
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(46.979)	(54.667)
Pasivos financieros a coste amortizado	232.953	(28.965)
Otros pasivos de explotación	(16.814)	(10.491)
Cobros/Pagos por impuesto sobre sociedades	-	(304)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(14.162)**	**(7.229)**
Pagos:	**(14.729)**	**(10.553)**
Activos tangibles	(9.811)	(5.425)
Activos intangibles	(4.918)	(5.127)
Cobros:	**567**	**3.323**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	(202)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado con cambios en otro resultado global	567	3.525
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(637)**	**(15.444)**
Pagos:	**(637)**	**(15.444)**
Dividendos (Nota 5)	-	(12.925)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(637)	(2.519)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**1.244**	**1.507**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**13.386**	**(209.851)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**207.048**	**416.899**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	**220.434**	**207.048**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	17.438	18.894
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	210	210
Otros activos financieros	202.786	187.944
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**220.434**	**207.048**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (ver nota 2.3)

Las Notas adjuntas 1 a 48 forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Notas a los estados financieros consolidados

Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

MORA BANC GRUP, SA
Y SOCIEDADES QUE FORMAN
EL GRUPO MORABANC

1. Introducción

Mora Banc Grup, SA (en adelante, el Banco o la Entidad) y Mora Banc, SAU (en adelante, los Bancos) son sociedades andorranas, con domicilio social en la Avenida Meritxell 96 (Andorra la Vella), cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios financieros de acuerdo con la legislación vigente en cada momento en el Principado de Andorra.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Mora Banc Grup, SA es la sociedad matriz de un grupo de entidades dependientes (ver Nota 4). Asimismo, el Grupo presta los servicios de inversión y auxiliares permitidos a las entidades bancarias y previstos en los artículos 5 y 6 de la Ley 13/2010, de 13 de mayo, sobre el régimen jurídico de las entidades financieras de inversión y de las sociedades gestoras de organismos de inversión colectiva, o a la legislación que en el futuro pueda sustituir o complementar esta normativa. Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propios estados financieros individuales, los estados financieros consolidados del Grupo que incluyan, adicionalmente, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Los estados financieros consolidados del Grupo MoraBanc y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2018 han sido formulados por el Consejo de Administración. Estos estados financieros consolidados están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. Sin embargo, el Consejo de Administración de Mora Banc Grup, SA estima que serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros consolidados del Grupo MoraBanc y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018.

Como parte integrante del sistema financiero andorrano, el Grupo está sujeto a la supervisión de la Autoridad Financiera Andorrana (en adelante, la AFA), autoridad del sistema financiero andorrano que ejerce sus funciones con independencia de la Administración General, y forma parte integrante de la Asociación de Bancos Andorranos o Andorran Banking (en adelante, ABA).

2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados

2.1. Declaración de conformidad

Los estados financieros consolidados del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la AFA mediante el decreto publicado con fecha 28 de diciembre de 2016 modificado por el decreto publicado con fecha 19 de diciembre de 2018 por el que se aprueba el marco contable aplicable a las entidades operativas del sistema financiero andorrano y a los organismos de inversión colectiva de derecho andorrano de conformidad con las NIIF adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) que, a su vez, han sido adoptadas por Andorra (NIIF-Andorra).

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 han sido formulados por los administradores del Banco de acuerdo con lo que establecen las NIIF-UE, que a su vez han sido adoptadas por Andorra (NIIF-Andorra), aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio 2018.

Estos estados financieros consolidados han sido elaborados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por cada una de las entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y los criterios de valoración aplicados por el Grupo.

Las notas en los estados financieros consolidados contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera consolidado, en el estado de resultados consolidado, en el estado de resultado global consolidado, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se expresan descripciones narrativas o desagregaciones de los estados financieros consolidados anteriormente mencionados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

2.2. Nuevas normas e interpretaciones emitidas vigentes

A fecha de cierre del ejercicio 2018, las normas e interpretaciones más significativas que han entrado en vigor son las siguientes:

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
Aclaraciones de la NIIF 15	Ingresos provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
Modificaciones NIIF 2	Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones NIIF 4	Adaptación NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro	1 de enero de 2018
Modificaciones de la NIC 12:	Reconocimiento de activos fiscales diferidos por pérdidas no realizadas	1 de enero de 2018
Modificaciones de la NIC 7:	Divulgaciones	1 de enero de 2018
Modificaciones NIC 40	Transmisión de la propiedad de inversión	1 de enero de 2018
Mejoras anuales a las NIIF	Mejoras anuales Ciclo 2014-2016	1 de enero de 2018
Interpretación CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

NIIF 9: Instrumentos financieros

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor esta norma, que establece los requerimientos para el reconocimiento, clasificación y medición de los activos y pasivos financieros (excluyendo la parte relativa a macrocoberturas). Su fecha de primera aplicación es el 1 de enero de 2018, momento en que ha reemplazado a la Norma Internacional de Contabilidad 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición (NIC 39), que fue de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

Existen diferencias relevantes con la norma actual en relación con aspectos como la clasificación y valoración de activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y las coberturas contables.

El impacto de la adopción de la NIIF 9 es significativo, por lo que se ha considerado lo dispuesto en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores y en las disposiciones transitorias de aplicación de la misma norma.

En la nota 48 de esta memoria se detallan los principales impactos cuantitativos de la primera aplicación de la NIIF 9 a 1 de enero de 2018.

NIIF 15: Ingresos provenientes de contratos con clientes

Esta norma sustituye las actuales NIC 11 "Contratos en construcción" y NIC 18 "Ingresos ordinarios", así como las interpretaciones vigentes sobre ingresos (IFRIC 13 "Programas de fidelización de clientes", IFRIC 15 "Acuerdos para la construcción de inmuebles", IFRIC 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes" y SIC 31 "Ingresos ordinarios – Permutas de servicios de publicidad").

El nuevo modelo de NIIF 15 es mucho más restrictivo y basado en reglamentos, de forma que la aplicación de los nuevos requisitos puede dar lugar a cambios en el perfil de los ingresos. Bajo la NIIF 15, el modelo central de reconocimiento de ingresos se estructura mediante los siguientes cinco pasos: identificar el contrato con el cliente, identificar las obligaciones separadas del contrato, determinar el precio de la transacción, distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y contabilizar los ingresos cuando se satisfagan las obligaciones.

La adopción de la NIIF 15, así como las aclaraciones de la misma, no ha supuesto un impacto significativo, ni un cambio en el perfil temporal de reconocimiento de ingresos.

Modificación NIIF 2
"Clasificación y Medida de Transacciones con pagos basados en acciones"

Hay situaciones en las que un pago basado en acciones que se liquida en efectivo se modifica, cancelándolo y sustituyéndolo por un nuevo pago basado en acciones que se liquida con instrumentos de patrimonio y, a la fecha de sustitución, el valor razonable de los incentivos de sustitución es diferente del valor reconocido por los incentivos originales. Antes de la emisión de la modificación, había diversidad en la forma en que las entidades contabilizaban estas modificaciones.

Mediante estas modificaciones, el IASB requiere que una transacción con pagos basados en acciones que se liquida con instrumentos de patrimonio se reconozca en patrimonio en la medida en que los bienes o servicios se han recibido a la fecha de la modificación. Esta medición se realizará por referencia a valor razonable de la fecha de modificación de los instrumentos de patrimonio concedidos.

El pasivo por el pago basado en acciones, que originalmente se liquidaba en efectivo, se da de baja en la fecha de modificación, puesto que se considera liquidado cuando la entidad concede el pago basado en acciones que se va a liquidar con instrumentos de patrimonio que sustituyen al efectivo. Esto es así porque, en la fecha de modificación, la entidad deja de estar obligada a transferir efectivo (u otros activos) a la contraparte. Cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo dado de baja en libros y el importe de patrimonio reconocido en la fecha de la modificación se reconocerá de forma inmediata en el resultado del periodo.

Las pérdidas no realizadas provenientes de instrumentos de deuda medidos a valor razonable darán lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el propietario del instrumento de deuda espera recuperar el valor en libros del instrumento de deuda por venta o uso.

El valor en libros de un activo no limitará la estimación de las posibilidades futuras de beneficios imponibles.

Las estimaciones por beneficios fiscales futuros excluyen las deducciones fiscales provenientes de la reversión de diferencias temporales deducibles.

La adopción de la Modificación NIIF 2 no ha supuesto un impacto significativo para el Grupo.

Modificación NIIF 4:
Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro

En septiembre de 2016, el IASB emitió esta modificación para abordar las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro, introduciendo:

a) un enfoque de la superposición opcional que permite a las entidades que emiten contratos dentro del alcance de la NIIF 4 reclasificar entre el resultado del periodo y los otros ingresos y gastos reconocidos del periodo un importe igual a la diferencia entre el importe presentado en el resultado del periodo para activos financieros designados aplicando la NIIF 9 y el importe que se habría presentado en el resultado del periodo para estos activos si la aseguradora hubiera aplicado la NIC 39.

b) una exención temporal opcional de la NIIF 9 para las entidades de las actividades relacionadas predominantemente con seguros.

La adopción de la Modificación de la NIIF 4 no ha supuesto un impacto significativo.

Modificaciones NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas

Las modificaciones realizadas en la NIC 12 aclaran los requisitos para el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Los aspectos que se aclaran son los siguientes:

- Una pérdida no realizada en un instrumento de deuda medido a valor razonable dará lugar a una diferencia temporaria deducible, independientemente de si el tenedor espera recuperar el valor en libros vía venta o vía mantenimiento hasta su vencimiento.
- La entidad debe evaluar la utilización de una diferencia temporaria deducible en combinación con otras diferencias temporarias deducibles. Cuando las leyes fiscales restrinjan la utilización de pérdidas fiscales, la entidad deberá valorar su utilización en relación con otras diferencias temporarias del tipo adecuado.

- La estimación de los beneficios fiscales futuros puede contemplar beneficios derivados de la recuperación de activos por un importe superior a su valor en libros, siempre que haya evidencia suficiente de que es probable que este sea el importe por el que se vaya a recuperar el activo.
- La estimación de los beneficios fiscales futuros excluye las deducciones fiscales procedentes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.

La adopción de la Modificación de la NIC 12 no ha supuesto un impacto significativo.

Modificaciones NIC 7: Divulgaciones

Se introducen los nuevos desgloses de información relacionada con los cambios en los pasivos procedentes de las actividades de financiación para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar los cambios en estos pasivos: cambios de los flujos de efectivo de financiación; cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; el efecto de los cambios en los tipos de cambio; cambios en el valor razonable; y otros cambios.

Los pasivos procedentes de las actividades de financiación son pasivos para los cuales los flujos de efectivo eran, o para los que los flujos de efectivo futuros serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades de financiación. Además, los requisitos de desgloses también se aplican a los cambios en los activos financieros si los flujos de efectivo de los activos financieros eran, o si los flujos de efectivo futuros serán, incluidos en los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

La adopción de la Modificación de la NIC 7 no ha supuesto un impacto significativo.

Modificación de la NIC 40: "Propiedades de Inversión"

La modificación, que se aplicará con carácter prospectivo, aclara los principios para la realización de transferencias a, o de, propiedad de inversión cuando, y solo cuando, haya un cambio en su uso y este cambio implique un análisis sobre si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión. El cambio en el uso se debe evidenciar.

La adopción de la Modificación de la NIC 40 no ha supuesto un impacto significativo.

Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2014 – 2016

El proyecto anual de mejoras a las NIIF 2014-2016 introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las NIIF y NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, que serán de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir el 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada por las modificaciones a la NIC 28.

La adopción de la las mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2014 - 2016 no ha supuesto un impacto significativo.

CINIIF 22: "Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación Anticipada"

Esta interpretación proporciona una guía aclaratoria sobre el tipo de cambio a utilizar en transacciones que impliquen una contraprestación anticipada (pagada o recibida) en una moneda extranjera.

La adopción de la CINIIF 22 no ha supuesto un impacto significativo.

En la Nota 47 se incluyen las normas emitidas por el IASB y que no se encuentran vigentes a 31 de diciembre de 2018.

2.3. Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2017 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Debido al imposibilidad de aplicar retroactivamente el impacto de la política contable de la NIIF 9, el Grupo se ha acogido a lo establecido en la NIC 8.40 con el fin de no volver a expresar el estado de situación de apertura a 1 de enero de 2018 aplicando los criterios de clasificación y medición de la NIIF 9 y, en su lugar, reconocer con fecha 1 de enero de 2018 el impacto derivado de la entrada en vigor de esta norma en el patrimonio neto consolidado. Los efectos de la primera aplicación de la NIIF 9 se detallan en la nota 48.

En consecuencia, las cifras relativas al ejercicio 2017 se presentan clasificadas bajo criterios establecidos en la NIIF 9, si bien no se han aplicado los criterios de valoración de esta NIIF 9 a 31 de diciembre de 2017.

2.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

En la elaboración de los estados financieros consolidados se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren, principalmente a:

Aplicable solo a 2018 por la entrada en vigor de la NIIF 9:

- Clasificación y medición de los instrumentos financieros, con respecto al análisis del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales (nota 6).
- Establecimiento de criterios para la determinación sobre si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado de forma significativa y la metodología utilizada para la medición de la pérdida esperada (nota 6).

Aplicable a 2017 y 2018:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 7)
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Notas 12,13 y 14)
- La valoración de las participaciones en empresas asociadas (Notas 4 y 16)
- La determinación de los resultados de las participaciones en empresas asociadas (Notas 16)
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.12, 3.14, 17 y 18)

- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro y compromisos posocupación (Nota 24)
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales, fiscales y otras (Nota 23)
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 41)

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible en la fecha de la elaboración de estos estados financieros consolidados. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar los estados financieros consolidados en próximos ejercicios, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

2.5. Moneda funcional y de presentación

Las cifras de estos estados financieros consolidados se presentan en euros, que es la moneda funcional del Banco, salvo que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria se ha redondeado a la unidad de mil más cercana.

2.6. Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros consolidados del ejercicio 2018 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros consolidados del ejercicio 2017.

2.7. Inversiones obligatorias

Coeficiente de inversiones obligatorias

El Consell General del Principat d'Andorra, en su sesión del 30 de junio de 1994, aprobó la Ley de regulación del coeficiente de inversiones obligatorias. Esta ley obliga a las entidades bancarias a mantener un coeficiente de inversión en fondos públicos.

2.7.1. Deuda pública

En cumplimiento de este coeficiente el Grupo tiene suscritos, a 31 de diciembre de 2018, 62.166 miles de euros en Deuda Pública del Principado de Andorra, emisión del 15 de marzo de 2017. Esta deuda tiene vencimiento el 30 de marzo de 2022, y devenga el 0,25 % de tipo de interés, con calendario de tipo establecido a la emisión.

El importe suscrito por el Grupo de esta emisión se encuentra registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos (ver la Nota 14).

2.7.2. Programas de financiación privilegiada

También resultan computables como fondos públicos los préstamos concedidos por el Grupo dentro de programas calificados como de interés nacional y social aprobados por el Gobierno de Andorra y destinados a la financiación privilegiada de la vivienda, a empresas y negocios de nueva creación, innovación, reconversión y proyectos

emprendedores, y a la rehabilitación de viviendas. Los préstamos concedidos por el Grupo por estos conceptos suponían, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, un importe de 599 y 690 miles de euros, respectivamente, y se registran en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos.

2.7.3. Reservas en garantía

Fondo de garantía de depósitos

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 13 de septiembre de 2018, aprobó la Ley 20/2018, del 13 de septiembre, reguladora del Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones.

La Ley 20/2018 regula el Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos (FAGADI) como un sistema de garantía de depósitos en los términos establecidos en la Directiva 2014/49/UE con un colchón adicional de recursos financieros para el FAGADI.

Los principales rasgos del sistema de garantía de depósitos son los siguientes:

— Se mantiene el régimen de cobertura de 100.000 euros por depositante y por entidad. Y se incorporan coberturas adicionales en casos excepcionales que garantizan hasta un límite de 300.000 euros.

— Los recursos del FAGADI deben llegar al 0,8 % de los depósitos garantizados con fecha límite 30 de junio de 2024, mediante las aportaciones anuales de las entidades bancarias. Adicionalmente, a partir de esta fecha las entidades bancarias seguirán haciendo aportaciones anuales al Fondo para que este Fondo alcance un nivel de recursos financieros del 1,6 % en un plazo de ocho años a partir del 2024, aunque el límite máximo de cobertura del FAGADI para el conjunto de los beneficiarios no podrá exceder los 200 millones de euros.

La Ley 20/2018 mantiene el Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones (SAGI) como un sistema de garantía ex post en el que pasan a participar, junto con las entidades bancarias, ya participantes hasta ahora, las entidades financieras de inversión y las sociedades gestoras de organismos de inversión colectiva autorizadas para prestar servicios de administración y custodia de instrumentos financieros.

Esta ley obliga a las entidades bancarias autorizadas para operar en el sistema financiero andorrano a mantener inversiones en activos líquidos y seguros como contrapartida de una reserva indisponible, afecta al cumplimiento de las garantías cubiertas por el sistema de garantía.

El importe de la reserva en garantía relativa al Fondo de Garantía de Depósitos constituida por el Grupo a 31 de diciembre de 2018 es de 25.128 miles de euros. El Grupo tiene invertido un importe equivalente a las reservas en garantía en títulos de renta fija - Deuda Pública de los países de la OCDE y del Principado de Andorra y otros activos de disposición inmediata o de plazo no superior a un mes, que sean fácilmente liquidables, y que la AFA considere adecuados en cada momento, de conformidad con los requisitos establecidos por la mencionada ley (ver las Notas 25 y 44.1).

De acuerdo con la misma ley se ha constituido una provisión por importe de 640 mil euros que se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones-Otras provisiones". Esta provisión anual corresponde a las aportaciones ordinarias que efectivamente son exigibles para constituir la parte ex-ante del FAGADI, con fecha límite 30 de junio de 2024.

2.7.4. Fons Andorrà de Resolució d'Entitats Bancàries (FAREB)

La Ley 8/2015, de 2 de abril, crea y regula el Fons Andorrà de Resolució d'Entitats Bancàries (en adelante, el FAREB) como mecanismo de financiación de los procesos de resolución de entidades bancarias andorranas. Los recursos financieros del FAREB, según establece el artículo 59 de la Ley 8/2015, tienen que alcanzar, no más tarde del 31 de diciembre de 2024, un importe igual al 1% del importe garantizado de depósitos.

Según se establece en la disposición adicional primera de la Ley 8/2015, las entidades bancarias andorranas hicieron una contribución extraordinaria inicial conjunta al FAREB por un importe de 30.000 miles de euros, de los cuales el Grupo participó con 5.154 miles de euros (ver la Nota 44). En el 2015 el Banco constituyó una reserva indisponible por la totalidad de dicha contribución con cargo a reservas voluntarias, habiendo registrado el Grupo a 1 de enero de 2016 la provisión por el importe exigible pendiente de pago. En este mismo ejercicio 2015 se hizo un primer pago de 515 miles de euros y en 2016 se hizo frente al segundo pago por importe de 4.639 miles de euros con cargo a la provisión mantenida en el pasivo del estado de situación financiera.

De acuerdo con la misma ley, el Grupo ha registrado el gasto correspondiente a las contribuciones exigibles ordinarias del ejercicio 2018 en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)", de los estados de resultados consolidados adjuntos, por importe de 530 miles de euros (Nota 23). Este gasto ha sido liquidado durante el ejercicio 2018.

2.7.5. Depósitos con la AFA

Las entidades no bancarias integradas en el sistema financiero tienen la obligación de mantener unas reservas mínimas de fondos propios en garantía de sus obligaciones operacionales. Así pues, la sociedad Mora Gestió d'Actius, SAU mantiene entre sus recursos permanentes unas reservas mínimas de fondos propios por importe de 210 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (ver la Nota 9). Los depósitos constituidos por este concepto se registran en el capítulo "Saldos en efectivo en los bancos centrales" del activo de los estados de situación financiera consolidados adjuntos y no devengan ningún tipo de interés en el momento actual.

3. Principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración de acuerdo con lo dispuesto por las NIIF-UE que a su vez han sido adoptadas por Andorra (NIIF-Andorra):

3.1. Transacciones en moneda extranjera

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en que opera la entidad).

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas, la moneda funcional de las cuales es el euro, se registran inicialmente en la divisa correspondiente. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó este valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio de la fecha de la transacción.

• Conversión a euros de los saldos mantenidos en la divisa de las entidades con moneda funcional diferente al euro.

Los saldos del estado de situación financiera consolidado de transición de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es diferente del euro se convierten a euros de la manera siguiente:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras - Diferencias de cambio (neto)" del estado de resultados consolidado.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros de las sociedades del Grupo denominados en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es diferente del euro, se registran en el epígrafe "Otras reservas" del patrimonio neto.

3.2. Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las cuales el Grupo tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- Se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes; es decir, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo.
- Se dispone de capacidad presente; es decir, práctica, de ejercer los derechos para utilizar este poder con el objetivo de influir en su rendimiento.
- Y por su implicación, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Los estados financieros consolidados de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus estados financieros individuales. El valor en

libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquellas representan. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición del control de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como fondos de comercio. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio de empresas del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" del estado financiero consolidado. Los resultados del ejercicio se presentan en el capítulo "Resultado del ejercicio – Del cual atribuible a los intereses minoritarios" del estado de resultados consolidado.

Bajo determinadas circunstancias, y tal y como establece la NIIF 10, el Grupo trata por separado una participada, si, y solo si, se cumplen una serie de condicionantes:

- Los activos especificados por la participada (y las mejoras crediticias relacionadas, si existen) son la única fuente de pago de los pasivos especificados de la participada o de otras participaciones especificadas de esta.
- Las partes diferentes de aquellas con pasivo especificado no disponen de derechos u obligaciones relacionadas con los activos especificados o con los flujos de efectivo residuales procedentes de estos activos.
- No hay rendimientos procedentes de activos especificados que puedan utilizarse por lo que resta de la participada, y tampoco pasivos de la entidad por separado que puedan pagarse con los activos de lo que resta de la participada.
- Todos los activos, pasivos y patrimonio de la entidad considerados por separado están protegidos de la participada global.

Participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Esto se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades de forma que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las entidades que comparten el control.

En el estado de situación financiera consolidado, las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de estas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad multigrupo, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Actualmente el Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos.

Entidades asociadas

Son entidades sobre las cuales el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, y no son entidades dependientes o negocios conjuntos. Se presume que el Grupo ejerce influencia significativa si posee el 20 % o más del poder de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20 %, la influencia significativa se puede evidenciar si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos". Entre las circunstancias que habitualmente ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa se encuentran: contar con representación en el Consejo de Administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

En el estado de situación financiera consolidado, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de estas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantiene como entidad asociada en su estado de situación financiera consolidado la participación en Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA (ver Nota 16 y Nota 36).

Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Durante el 2018 y el 2017 el Grupo no ha participado en combinaciones de negocios.

Cambios en los niveles de participación mantenidos en sociedades dependientes

Las adquisiciones y alienaciones que no dan lugar a un cambio de control se contabilizan como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia en el estado de resultados consolidado y no volviendo a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones entre entidades consolidadas y los ingresos o gastos (excepto las ganancias o pérdidas de transacciones en moneda extranjera) de transacciones entre entidades consolidadas, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las pérdidas no realizadas son eliminadas del mismo modo que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida en que no haya evidencia de deterioro.

Administración de fondos

El Grupo gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los inversores. Los estados financieros de estas entidades no se encuentran incluidos en estos estados financieros consolidados excepto cuando el Grupo controle la entidad, pues no se cumple lo que regula la NIIF 10 para considerarlas como entidades controladas.

3.3. Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

Definiciones

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado es un instrumento financiero u otro contrato que cumple las tres características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, al precio de un instrumento financiero, en una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o de acuerdo con otra variable, que, en el caso de no ser financiera, no sea específica para una de las partes del contrato (a veces esta variable se denomina "subyacente");
- no requiere una inversión inicial neta, o solo obliga a realizar una inversión inicial neta inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los cuales se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado; y
- se liquidará en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían del mismo modo en que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que generan simultáneamente para su emisor un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las acciones preferentes emitidas, cuya remuneración es no discrecional, son contabilizadas por el Grupo como instrumentos de deuda.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas y multigrupo.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.

Registro y clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Generalmente, todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en el estado de resultados consolidado. Como norma general, las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan en el estado de situación financiera consolidado del Grupo, aplicando la fecha de transacción.

Las variaciones en el valor de los instrumentos financieros con origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el estado de resultados consolidado. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que nace el derecho a percibirlos.

Los instrumentos que forman parte de una relación de cobertura se tratan de acuerdo con la normativa aplicable a la contabilidad de coberturas.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas anteriormente se tratan en función de la clasificación de los activos y pasivos financieros a efectos de su valoración que, con carácter general, se realiza sobre la base de los siguientes aspectos:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, y;
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

El modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo, y se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para conseguir un objetivo concreto. Por lo tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

A continuación, se indican los modelos de negocio que el Grupo tiene establecidos:

- **Mantenido para percibir los flujos de efectivo contractuales (HTC, por sus siglas en inglés):** bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales. No obstante, se permiten alienaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser coherentes con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran: las poco frecuentes o poco significativas, las de activos cercanos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas realizadas para gestionar el riesgo de concentración.
- **Mantenido para vender (HTS, por sus siglas en inglés):** bajo este modelo, los activos financieros se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- **Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (HTC&S, por sus siglas en inglés):** este modelo de negocio implica la realización de ventas, siendo estas esenciales al modelo de negocio, pero siendo las mismas más frecuentes y de mayor valor que en el modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si el Grupo decide cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados según los requerimientos de la NIIF9. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación.

De acuerdo con la NIIF9, con carácter general los cambios de modelo de negocio ocurren de manera poco frecuente. Los pasivos financieros no podrán reclasificarse de cartera. Durante 2018 no se han llevado a cabo reclasificaciones entre modelos de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se clasificará en el momento inicial en una de las dos categorías siguientes:

- Aquellos activos en que las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero (si hay reembolsos de principal, por ejemplo). Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un periodo concreto, más un margen de ganancia.

Carteras de clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su valoración

Los activos financieros se clasifican a efectos de su valoración en las siguientes carteras, en función de los aspectos descritos anteriormente:

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:
  - Un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales (HTC), y;
  - Condiciones contractuales que den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que sean solo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

En esta categoría se recogen la inversión crediticia, los depósitos prestados a otras entidades cualquiera que sea su instrumentación jurídica, los valores representativos de deuda que cumplan las dos condiciones anteriormente mencionadas, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios que constituyan parte del negocio del Grupo.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.** Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:
  - Se gestionen con un modelo de negocio en el que el objetivo combine la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y su venta, y;
  - Para los valores representativos de deuda, las condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas específicas que sean solo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Asimismo, el Grupo puede optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global las inversiones en

instrumentos de patrimonio neto que no se deben clasificar como mantenidos para negociar y que se clasificarían, de otro modo, como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercita instrumento a instrumento y en el momento de reconocimiento inicial.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda, o las ganancias por su posterior recuperación, se registran en el estado de resultados consolidado y, en el caso de instrumentos de patrimonio, en otro resultado global. Los restantes cambios de valor se registran en el otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del estado de situación financiera, el importe por cambio de valor registrado en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado se reclasifica en el estado de resultados consolidado. Sin embargo, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del estado de situación financiera, este importe no se reclasifica en el estado de resultados consolidado, sino en una partida de reservas.

- **Activos financieros obligatorios a valor razonable con cambios en resultados.** Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que, por el modelo de negocio del Grupo, para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales, no proceda clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Esta cartera se subdivide, asimismo, en:

  - Activos financieros mantenidos para negociar. Los activos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se han adquirido con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo. También se consideran activos financieros mantenidos para negociar los instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

  - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. En esta cartera se clasifican el resto de los activos financieros valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el estado de situación financiera consolidado, en las siguientes partidas:

- **Derivados:** incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- **Instrumentos de patrimonio:** instrumentos financieros emitidos por otras entidades, como, por ejemplo acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. En esta partida se incluyen también las participaciones en fondos de inversión.

- **Valores representativos de deuda:** obligaciones y otros valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devenguen una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.

- **Préstamos y anticipos:** saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Grupo excepto los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero, así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Grupo. Se clasifican de acuerdo con el sector institucional al que pertenezca el deudor:
  - Entidades de crédito: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.
  - Clientes: recoge los créditos restantes.
- **Derivados - Contabilidad de coberturas:** Incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados designados como instrumentos de cobertura contable.
- **Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés:** importes abonados en el estado de resultados consolidado con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se tengan que presentar como "Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta", o correspondan a "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" o "Derivados – contabilidad de coberturas", que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondo de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- **Pasivos financieros a valor razonable:**
  - **Designados a valor razonable con cambios en resultados** se incluyen los pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante, ya sea porque con esto se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de los pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, ya sea porque haya un grupo de pasivos financieros que se gestionen, y cuyo rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilite información de este grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección del Grupo. Los pasivos solo se pueden incluir en esta cartera en la fecha de emisión o creación.
  - **Pasivos financieros (mantenidos para negociar):** pasivos financieros emitidos, incurridos o asumidos, con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten los precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta, así como los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas de valores).

Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el estado de situación financiera consolidado, en las siguientes partidas:

- **Derivados:** incluye el valor razonable de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- **Posiciones cortas:** importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- **Depósitos:** incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, excepto los instrumentos que tengan naturaleza de pasivos subordinados. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican de acuerdo con el sector institucional al que pertenezca el acreedor en:
  - Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidas de otros bancos centrales o entidades de crédito.
  - AFA: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, todos a nombre de la AFA.
  - Depósitos de clientes: recoge los restantes depósitos.
- **Otros pasivos financieros:** incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.
- **Valores representativos de deuda emitidos:** importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. No obstante, incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, como por ejemplo determinadas acciones preferentes emitidas.
- **Derivados – Contabilidad de coberturas:** incluye el valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- **Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés:** importes cargados en el estado de resultados consolidado con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

3.4. Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, este se ajusta con los costes de transacción.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, excepto aquellos clasificados como "Activos financieros a coste amortizado", se valoran a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción para su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado).

Cuando no hay precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se procede a estimar su valor razonable según la base de modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgo asociados al instrumento en cuestión.

Todos los derivados se registran en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registran como un activo, y si es negativo, se registran como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo que se demuestre lo contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción.

Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con su contrapartida en el estado de resultados. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer la cotización en una fecha dada, se valoran usando métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados. El valor razonable de los derivados no cotizados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), y se utilizan en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros.

Los cambios de valor razonable. Así como los resultados que se deriven de la venta de estos instrumentos se registran directamente en el estado de resultados consolidado.

Los activos incluidos en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" se valoran a su coste amortizado, utilizándose para su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (aumentado o disminuido, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente al estado de resultados consolidado, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las

correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En los préstamos y cuentas a cobrar cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o los riesgos cubiertos en estas operaciones de cobertura.

Además, el coste amortizado se minorará por cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora o partida compensadora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo del resto de su vida.

Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal como este ha sido definido anteriormente, excepto los valorados a valor razonable que pueden estar incluidos en:

- "Pasivos financieros mantenidos para negociar"
- "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" y;
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) que se valoran a su valor razonable.

Técnicas de valoración

Los instrumentos financieros a valor razonable, que se determinan a partir de cotizaciones publicadas en mercados activos (**Nivel 1**) comprenden: deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados e instrumentos de patrimonio también cotizados en mercados organizados,

En los casos en que no se puedan observar cotizaciones, la dirección hace su mejor estimación del precio que el mercado fijaría mediante el uso de modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos utilizan datos basados en parámetros de mercado observables directa o indirectamente como inputs significativos o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares (**Nivel 2**) y, en ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado (**Nivel 3**).

Traspasos entre niveles

Siguiendo lo que establece la normativa internacional, los niveles de clasificación establecidos de acuerdo con la observabilidad y significatividad de los inputs empleados en la metodología de cálculo del valor razonable deben revisarse de manera periódica. Durante el presente ejercicio, no ha habido traspasos entre niveles. De cara a los ejercicios siguientes, el criterio aplicado por la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad trimestral, pudiéndose dar dos circunstancias:

- Mejoras del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado la calidad del precio publicado.
- Empeoramiento del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de que los contribuidores de precios de mercado han dejado de publicar precios o porque ha empeorado la calidad del precio publicado.

Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento

El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (Over The Counter) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo del CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes inputs:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación, el valor de mercado actual (MTM) así como el riesgo potencial futuro (Add-on) en cada plazo. Se tienen en cuenta mitigantes como colaterales y contratos de netting, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.
- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida determinada de acuerdo con la prelación del título en caso de default de la contrapartida.
- Probabilidad de impago/default: para los casos en que no haya información de mercado se emplean estimaciones generadas a partir de empresas con CDS (Credit Default Swaps), cotizados del mismo sector y misma valoración externa que la contrapartida.

En el caso de derivados implícitos, la Probability of Default (PD) que se utiliza es la calculada internamente sobre la base de la calidad crediticia de las contrapartidas.

El Debt Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Grupo que asume sus contrapartidas en los derivados OTC.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps), y se aplica el de la Entidad en los casos en que este exista. Para aquellos casos en que esta información no se encuentre disponible, el Grupo lleva a cabo un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte para asignar la probabilidad, así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de default y pérdidas esperadas históricas.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los administradores del Grupo consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables.

Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en el estado de resultados consolidado; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (las cuales se registran en el capítulo "Ingresos por intereses"); y las que correspondan a las variaciones de valor. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el capítulo correspondiente del resultado de operaciones financieras, y se clasifican según la cartera que corresponda del estado de resultados consolidado.

Los ajustes por cambios en el valor razonable tienen un método de registro diferenciado de acuerdo con su origen:

– Los valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse a resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo que procedan de diferencias de cambio. En el caso de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios, se reconocen en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" del estado de resultados consolidado.

– Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse a resultados – Cambios de valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global "salvo que procedan de diferencias de cambio. En el caso de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios, se reconocen en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" del estado de resultados consolidado.

– Las partidas cargadas o abonadas al epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse a resultados" y correspondientes a valores representativos de deuda siguen formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta que no se produzca el deterioro o la baja en el estado de situación financiera consolidado, momento en el que se registra el impacto contra el estado de resultados consolidado. En el caso de los instrumentos de deuda, cualquier resultado originado en la baja de los activos se registra con cargo o abono al epígrafe "resultado de operaciones financieras – Por Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" del estado de situación financiera consolidado.

– Las plusvalías o minusvalías no realizadas de los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta" para formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse a resultados" del patrimonio neto consolidado.

Operaciones de cobertura

El Grupo puede utilizar los derivados financieros para las siguientes finalidades:

- Facilitar estos instrumentos a los clientes que los solicitan en la gestión de sus riesgos,
- utilizarlos en la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), y
- para aprovechar en beneficio propio las alteraciones que experimenten en su valor razonable estos derivados (derivados de negociación).

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo de cobertura se trata a efectos contables como un derivado de negociación.

El Grupo MoraBanc cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De este modo, el riesgo de posición, o riesgo de mercado, generado por esta operativa resulta poco significativo.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Estar incluido dentro de uno de los tres modelos siguientes:
  - Cobertura de valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos en el estado de situación financiera consolidado o de compromisos en firme no reconocidos, o bien de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, que sea atribuible a un riesgo en particular y que pueda afectar al resultado del ejercicio.
  - Cobertura de flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo previamente reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de interés de una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar el resultado consolidado del ejercicio.
  - Inversión neta de un negocio en el extranjero: un negocio en el extranjero es toda entidad dependiente, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda diferentes a los de la entidad que informa.
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo cual implica que:
  1) En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, esta actúe con un alto grado de eficacia, dentro de los límites establecidos de eficiencia de la cobertura según la normativa vigente (con un mínimo del 85 % y un máximo del 125 % en lo que respecta a el ratio de cobertura).
  2) Exista evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).
- Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la manera en que se pretendió conseguir y medir esta cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en cuanto al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado.
- En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en el estado de resultados consolidado utilizando como contrapartida los epígrafes "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas".

- En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse a resultados – Derivados de cobertura – Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del patrimonio neto consolidado, hasta el momento en que tengan lugar las transacciones previstas, registrando entonces en el estado de resultados consolidado, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el supuesto de que las transacciones previstas se reconozcan como activos o pasivos no financieros.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse a resultados – Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte efectiva)" del patrimonio neto, hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.
- Las diferencias de valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente al estado de resultados consolidado, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras – Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas".

Si un derivado asignado como de cobertura, ya sea por su finalidad, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, este derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinua, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo calculándolo de nuevo en la fecha en la que expira la cobertura, donde su amortización tiene que ser completada a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio se continuará reconociendo en este capítulo hasta que la transacción cubierta tenga lugar, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se realizará la transacción; en este caso se registran inmediatamente en resultados.

Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando, y solo cuando, se den las siguientes circunstancias:

- El contrato híbrido no sea un activo financiero dentro del alcance de la NIIF 9.
- Las características económicas y los riesgos inherentes al derivado implícito no estén relacionados estrechamente con los correspondientes al contrato inicial;
- un instrumento separado con las mismas condiciones del derivado implícito cumpliría con la definición de un derivado; y,
- el instrumento híbrido (combinado) no se mide a valor razonable con cambios en resultados (es decir, un derivado que se encuentre implícito en un activo o pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados del periodo, no se separará).

3.5. Baja del estado de situación financiera consolidado de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos o pasivos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las cuales el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del estado de situación financiera consolidado, y se reconoce simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados en el activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los cuales el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del estado de situación financiera consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en resultados.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensarse.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados en el activo financiero transferido, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que traen implícitos. De manera similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

3.6. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación; es decir, de presentación en el estado de situación financiera consolidado por su importe neto, solo cuando el Grupo tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los mencionados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A fecha de 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo presenta en su estado de situación financiera consolidado el valor neto de los pasivos subordinados emitidos descontando el valor de las emisiones recompradas a clientes.

3.7. Deterioro del valor y clasificación de los activos financieros por riesgo de crédito

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

El Grupo ha establecido criterios que permiten identificar los activos financieros que presenten incremento significativo de riesgo o evidencia objetiva de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

Definición de las categorías de clasificación

Las exposiciones crediticias, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito, en los siguientes *stages*:

- *Stage* 1: operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

- *Stage* 2: las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como *stage* 3 o fallido, presentan incrementos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Se incluyen en esta categoría las operaciones en las que haya importes vencidos de más de 30 días, o aquellas operaciones que han presentado saldos impagados con una antigüedad superior a 30 días en 3 ocasiones en un mismo ejercicio, que deberán permanecer en esta clasificación, pudiéndose sacar de este *stage* cuando, durante este periodo, hayan atendido sin incidencias a las correspondientes cuotas.

Las operaciones que han sido clasificadas como dudosas y posteriormente cubren su posición impagada permanecerán un mínimo de 3 meses en esta clasificación, así como toda operación refinanciada clasificada en stage 2 permanecerá en esta clasificación un mínimo de 2 años. Pasados estos plazos, dichas operaciones podrán ser clasificadas en otro *stage* siempre y cuando durante dicho período hayan atendido puntualmente todas las cuotas estipuladas.

- *Stage* 3: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el titular, así como las exposiciones fuera de balance a cuyo pago sea probable que el Grupo tenga que hacer frente y su recuperación se considere dudosa.

- Por razón de la morosidad del titular: comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que sea procedente clasificarlos como fallidos.

La refinanciación o la reestructuración de las operaciones que no están al corriente de pago no interrumpe su morosidad, ni produce su reclasificación a *stage* 1, salvo que haya certeza razonable de que el cliente pueda hacer frente a su pago de acuerdo con el nuevo calendario previsto, o que aporte nuevas garantías eficientes. En cualquier caso, las operaciones en las que se ha aplicado más de una refinanciación o reestructuración por dificultades del acreditado para atender las cuotas, son consideradas *stage* 3 por el Grupo.

No obstante, se clasifican como *stage* 3 por razones de morosidad las operaciones que surgen del denominado efecto arrastre. Se aplica a un acreditado este efecto cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Se reclasifican como *stage* 1 aquellas operaciones en las que, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso y el titular no tiene importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días a la fecha de reclasificación; previamente, en algunos casos es posible que estas operaciones se clasifiquen transitoriamente en *stage* 2.

- Por razones diferentes de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o *stage* 3 por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente.

- Riesgo fallido: en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, cuya recuperación se considera remota, y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

  Salvo prueba en contrario, se incluyen en esta categoría todos los débitos, excepto los importes cubiertos con garantías eficaces suficientes, cuando los acreditados sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia o cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores.

Incremento significativo del Riesgo

El incremento significativo del riesgo se considera existente cuando el riesgo del cliente se incrementa en algún momento en relación a cuando se le concedió la operación de riesgo.

Para analizar si hay un incremento significativo del riesgo, el Grupo dispone de un sistema de alertas tanto para personas jurídicas como para personas físicas.

Algunas situaciones de incremento significativo del riesgo serían, por ejemplo:

- Cambios adversos en la situación financiera, como un aumento significativo de los niveles de endeudamiento, caídas significativas de la cifra de negocios o un estrechamiento significativo de los márgenes de explotación.

- Cambios adversos en la economía o en los indicadores de mercado como una caída significativa del precio de las acciones o una disminución en el precio de las emisiones de deuda. En el caso de las emisiones de deuda soberana se analizan, además, los diferenciales en el precio respecto al bono alemán de referencia (prima de riesgo).

- Descenso significativo real o esperado de la calificación crediticia interna de la operación o del titular o una disminución de la puntuación de comportamiento atribuida al seguimiento interno del riesgo de crédito.
- Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a una evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas.
- Aumento significativo del riesgo de crédito o evidencias de deterioro de otras operaciones del mismo titular, o en entidades relacionadas del Grupo de riesgo del titular.
- Probabilidad de que el prestatario entre en concurso de acreedores: en casos en los que existe una elevada probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o reestructuración, la solvencia de los emisores u obligados se ve ostensiblemente afectada, pudiendo dar lugar a un evento de pérdida en función del impacto en los flujos futuros a percibir.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras: la suspensión de activos financieros emitidos por el obligado o emisor pueden significar una situación económica financiera comprometida y, por tanto, una baja capacidad para satisfacer sus obligaciones.

Evidencia Objetiva de Deterioro

Un activo financiero o una exposición crediticia se consideran deteriorados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento o el efecto combinado de varios eventos que da lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda, incluidos los créditos y valores representativos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, debido a la materialización de un riesgo de crédito.
- En el caso de las exposiciones fuera de balance que conllevan riesgo de crédito, que los flujos que se espera recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales, en caso de disposición del compromiso o a los pagos que se espera realizar, en el caso de garantías financieras concedidas.
- En el caso de inversiones en negocios conjuntos y asociadas, que no se podrá recuperar su valor en libros.

Criterios de clasificación de operaciones

El Grupo aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las diferentes categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y,
- Criterios basados en indicadores.

Con el objetivo de permitir una primera identificación del incremento significativo del riesgo o de las debilidades y del deterioro de las operaciones, el Grupo establece una serie de indicadores, basados en los días de impago, en indicadores de refinanciación y reestructuración; y, en indicadores de situación concursal e incremento significativo del riesgo, entre otros, diferenciando entre acreditados significativos y no significativos.

Las operaciones clasificadas en stage 3 se reclasifican los stages 1 o 2 cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los riesgos impagados en el caso de operaciones clasificadas en stage 3 por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cuidado en el caso de operaciones clasificadas en stage 3 por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en stage 3, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Clasificación individual

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, basado en niveles según el parámetro de exposición al incumplimiento (EAD). Asimismo, se consideran de forma individualizada las exposiciones de acreditados correspondientes a los principales grupos de riesgo, así como aquellos acreditados que no están asociados a un grupo homogéneo de riesgo para los que, en consecuencia, su clasificación y cobertura no se puede estimar de forma colectiva.

Para los acreditados significativos se establece un sistema de indicadores que permiten la identificación del incremento significativo del riesgo, de debilidades o de indicios de deterioro. En el sistema de triggers se cubren los indicios de deterioro o de debilidades mediante la definición de:

- Indicadores específicos que indican incremento significativo del riesgo;
- Indicadores específicos que indican indicios de deterioro;
- Indicadores que permiten la identificación del incremento del riesgo e indicios de deterioro, en función de diferentes umbrales de prealerta.

Un equipo de analistas de riesgo expertos analiza los acreditados con indicadores activados para concluir sobre la existencia de incremento significativo del riesgo o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si este evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

El sistema de indicadores de los acreditados significativos está automatizado y contempla las especificidades de segmentos de comportamiento diferenciado de la cartera crediticia. A continuación se enumeran los aspectos que pretende identificar el sistema de indicadores:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, indicativas de un incremento significativo del riesgo o de un evento de deterioro, en la medida en que, por su significatividad, limiten la capacidad del emisor u obligado para satisfacer sus obligaciones financieras con normalidad.

En este sentido, para identificar un incremento significativo del riesgo o un evento de deterioro hay que considerar tanto variables indicativas de un empeoramiento o una mala situación económico-financiera como variables que sean potenciales causantes o anticipen este deterioro.

Instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda y otras exposiciones crediticias fuera de balance se registran como un gasto en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que este deterioro se estima, y las recuperaciones de las pérdidas previamente registradas, en su caso, se reconocen también en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que el deterioro desaparece o reduce.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías eficaces recibidas. Para los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, el Grupo reconoce tanto las cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas por deterioro, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota. Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global, las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados consolidado con contrapartida en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del estado de situación financiera consolidado. Las coberturas para pérdidas por deterioro en las exposiciones fuera de balance se registran en el pasivo del estado de situación financiera consolidado como una provisión.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto para la insolvencia atribuible a las contrapartes como para riesgo país. Estas políticas, métodos y procedimientos se aplican para la concesión, el estudio y la documentación de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas esperadas.

Determinación de coberturas

El Grupo aplica los criterios descritos anteriormente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito. El importe de las coberturas para pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (activos clasificados en *stage* 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (activos clasificados en *stage* 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación (activos clasificados en *stage* 3).

En los siguientes apartados se describen las diferentes metodologías aplicadas por el Grupo para la determinación de las coberturas para pérdidas por deterioro:

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- Las coberturas de las operaciones clasificadas en los *stages* 2 y 3 de los acreditados individualmente significativos.
- En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas en *stage* 3.

El Grupo ha desarrollado una metodología para la estimación de estas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor actual recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera de la compañía, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de flujos de caja obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.
- Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de flujos de caja en base a la ejecución de garantías. Para la estimación del valor de las garantías inmobiliarias a efectos de los cálculos de coberturas, el Grupo aplica unos descuentos sobre las tasaciones que pretenden reflejar la desviación observada en el mercado andorrano en las valoraciones realizadas por expertos y los precios de mercado. El Grupo contrasta los haircuts aplicados a partir de la información extraída del histórico de ventas de inmuebles adjudicados. En la estimación de las coberturas de operaciones individualmente significativas de *stage* 2 y 3, el Grupo aplica un factor corrector (al alza) a estos haircuts con el fin de recoger el efecto de incremento del riesgo y de la inmediatez del posible proceso de adjudicación.
- Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Dichos flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de dichos flujos de caja futuros.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectivo, el Banco tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias y utiliza los métodos y porcentajes de cobertura establecidos por la AFA en la Guía supervisora relativa a la aplicación de la NIIF 9 (en adelante, la Guía), en base a datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en Andorra.

Así, la AFA, en base a su experiencia como supervisor del sistema financiero andorrano y teniendo en cuenta la información de la que dispone de las entidades bancarias en relación con datos históricos de los impagos, de las pérdidas crediticias de las entidades bancarias y de una estimación de la evolución futura de las principales variables macroeconómicas, ha estimado unos porcentajes de cobertura como solución alternativa para las operaciones clasificadas como normales, normales con incremento significativo del riesgo y dudosas, que se detallan en dicha Guía.

Asimismo, se debe considerar que los porcentajes de cobertura como solución alternativa, tal y como establece dicha Guía, representan una estimación fiable de las pérdidas esperadas en el conjunto de las entidades bancarias de las operaciones concedidas a agentes económicos del Principado de Andorra.

Anualmente el Grupo realiza un ejercicio de contraste para garantizar que dichas soluciones alternativas reflejan el comportamiento crediticio de su cartera de créditos y, por lo tanto, garantizan una provisión contable adecuada.

Clasificación y cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulador e institucional y capacidad y experiencia de pagos.

Los instrumentos de deuda o exposiciones fuera de balance con obligados finales residentes en países que presenten dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerando dudosa la posibilidad de recobro, se clasifican en stage 3, a menos que se tengan que clasificar como riesgos fallidos.

3.8. Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (*repurchase agreements* o *repos*) se registran en el estado de situación financiera consolidado como una financiación concedida (recibida) de acuerdo con la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado" del activo del estado de situación financiera consolidado ("Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos" en el caso de tratarse de pasivos).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

3.9. Reconocimiento de ingresos

Los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos se resumen a continuación:

Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos, a todos los efectos, se reconocen contablemente de acuerdo con su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Dividendos

Los dividendos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el estado de resultados consolidado en el momento en que nace el derecho a percibirlos por parte de las entidades.

Comisiones

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados consolidado con diferentes criterios, según su naturaleza y clasificación contable:

- Los ingresos y gastos vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro/pago.
- Los ingresos y gastos originados en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se reconocen durante la vida de estas transacciones o servicios.
- Los ingresos y gastos originados en transacciones o servicios que no se prolonguen en el tiempo, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones financieras (fundamentalmente, las comisiones por apertura y estudio) que surgen en la formalización de instrumentos financieros, y que son consideradas dentro del cálculo del tipo de interés efectivo (TIE), son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Estas comisiones forman parte del tipo efectivo de los instrumentos financieros.

Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta" recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende alienar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en que estos activos se encuentran actualmente, en el plazo determinado de un año a contar desde la fecha a la que se refiere el estado de situación financiera consolidado. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su alienación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente a ellas se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de estos activos o su venta no resulte altamente probable a corto plazo. En este sentido, con objeto de su consideración en el reconocimiento inicial de estos activos, el Grupo obtiene, en el momento de adjudicación, el valor razonable del correspondiente activo mediante la solicitud de tasación a agencias de valoración externas, y aplica un "haircut" si procede. Asimismo, en caso de que un activo inicialmente clasificado como "Activo no corriente y grupos alienables de elementos mantenidos para la venta" acumule más de 3 años sin haberse vendido, el Grupo lo clasifica dentro del epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias "del activo (véase Nota 3.12).

Simétricamente, el epígrafe "Pasivos incluidos en grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta" recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran, inicialmente y con posterioridad, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros en la fecha de asignación. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría. Periódicamente se actualizan las tasaciones de estos activos.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados, se determina su valor a partir de la última tasación disponible a la fecha del estado de situación financiera consolidado, considerando la aplicación de descuentos sobre los valores de tasación (haircuts) iguales a los aplicados a los colaterales de las operaciones de riesgo de crédito.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" del estado de resultados consolidado. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el estado de resultados consolidado hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

3.11. Activos por reaseguros y pasivos por contratos de seguros

Los contratos de seguros suponen la transferencia de un riesgo determinado y cuantificable a cambio de una prima periódica o única. Los efectos sobre los flujos de caja del Grupo vendrán derivados de una desviación en los pagos previstos, una insuficiencia en la prima establecida, o ambos.

El capítulo "Activos empleados por contratos de seguro y reaseguro" recoge los importes que las entidades consolidadas tienen derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros consolidadas.

Al menos anualmente se analiza si estos activos están deteriorados (si existe una evidencia objetiva, resultado de un suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de este activo, en cuyo caso el Grupo puede no percibir las cantidades establecidas contractualmente y puede cuantificarse de manera fiable este importe no recibido), y en ese caso se registra la pérdida correspondiente en el estado de resultados consolidado por el deterioro de los citados activos.

El capítulo "Pasivos empleados por contratos de seguro y reaseguro" recoge las provisiones técnicas registradas por entidades consolidadas para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio.

Los resultados de las compañías de seguros por su actividad aseguradora se registran de acuerdo con su naturaleza en los correspondientes capítulos del estado de resultados consolidado.

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros a los que tienen que hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus estados de resultados y no devengados a esta fecha como los costes incurridos no cargados en los estados de resultados.

Al menos al cierre de cada ejercicio, se comprueba si la valoración de los pasivos por contratos de seguros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado es adecuada, calculando la diferencia entre los siguientes importes:

- Las estimaciones actuales de futuros flujos de efectivo consecuencia de los contratos de seguro de las entidades consolidadas. Estas estimaciones incluyen todos los flujos de efectivo contractuales y los relacionados, como, por ejemplo, costes de tramitación de reclamaciones; y,
- el valor reconocido en el estado de situación financiera consolidado de sus pasivos por contratos de seguros, neto de cualquier gasto de adquisición diferida o activo intangible relacionado, tal como el importe satisfecho por la adquisición, en los supuestos de compra por la entidad, de los derechos económicos derivados de un conjunto de pólizas de su cartera a favor de un mediador.

Si en este cálculo se obtiene un importe positivo, esta deficiencia se carga en el estado de resultados consolidado. En aquellos casos en que las ganancias o pérdidas no realizadas de los activos de las compañías aseguradoras del Grupo afecten a las mediciones de los pasivos por contratos de seguro y/o a los costes de adquisición diferidos asociados a ellos, y/o a los activos intangibles igualmente asociados, estas plusvalías o minusvalías se reconocen directamente en el patrimonio consolidado. El ajuste correspondiente en el pasivo por contratos de seguros (o en los costes de adquisición diferidos o en los activos intangibles) se reconoce del mismo modo, en el patrimonio consolidado.

3.12. Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones propiedad de las entidades consolidadas o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasifican de acuerdo con su finalidad en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el estado de resultados consolidado y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados según los años de vida útil estimada como media de los diferentes elementos:

Inmovilizado	Porcentaje de amortización (anual)
Inmuebles	2 %
Máquinas, mobiliario e instalaciones	10 %-33 %
Vehículos	20%
Equipo informático	33%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda el de su correspondiente importe recuperable. Cuando como consecuencia de este análisis se evidencia que existe deterioro, se reduce el valor en libros del activo correspondiente hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una nueva estimación de esta.

De manera similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Periódicamente se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio con vistas a detectar cambios significativos en estos, que, de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo al estado de resultados consolidado de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se producen, puesto que no incrementan la vida útil de los activos.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, ya sea para explotarlos en régimen de alquiler, ya sea para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Asimismo, se registran dentro de este epígrafe los inmuebles adjudicados que, pese a no estar alquilados y ser la voluntad del Grupo la de venderlos, han pasado más de 3 años desde su adjudicación.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El Grupo, tal y como establece la NIC 40, utiliza el modelo del valor razonable para registrar los activos considerados como inversiones inmobiliarias. En el caso de que se mantengan inversiones inmobiliarias en construcción, el Grupo ha utilizado el modelo del valor razonable para considerar que este se puede medir de forma fiable (Nota 17.2). En caso de que no fuera posible medir el valor razonable de forma fiable, estos activos tendrían que ser registrados a su coste hasta que fuera posible determinar el valor razonable de forma fiable y se hubiera finalizado la construcción.

3.13. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

El Grupo, a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados, no tiene constituidas operaciones de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles" del estado de situación financiera consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el estado de resultados consolidado de forma lineal, en el capítulo "Otros ingresos de explotación".

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento que incluyen incentivos concedidos, si procede, por el arrendador, se cargan linealmente en el estado de resultados consolidado, en el capítulo "Otros gastos generales de administración". (ver nota 47)

3.14. Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos cuyo coste se puede estimar de manera fiable y de los cuales las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Otros activos intangibles

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, las listas de clientes adquiridas y los programas informáticos.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no hay un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas) o de vida útil definida (en el resto de casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que haya indicios de deterioro, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que estas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan de acuerdo con esta, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En cuanto a los activos con vida útil definida clasificados en esta categoría, durante el ejercicio 2018 la entidad ha realizado un ejercicio de reestimación de la vida útil de los mismos mediante un análisis interno basado en la experiencia histórica de la entidad. Como resultado de esta reestimación, los programas informáticos han pasado a incrementar su vida útil de manera genérica de 3 a 5 años con la excepción del core bancario del Grupo, que se amortiza en 10 años. Esta reestimación de vidas útiles ha supuesto un impacto (calculado con efectos prospectivos) en la cuenta de resultados de 3.307 miles de euros. Los cargos en los estados de resultados consolidados por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización" del estado de resultados consolidado.

En ambos casos, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro neto de activos no financieros (neto) - activos intangibles" del estado de resultados consolidado. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

3.15. Resto de activos

Todos los activos no clasificados en las categorías anteriores quedan incluidos en este apartado.

3.16. Provisiones y pasivos (activos) contingentes

En el momento de formular el estado de situación financiera, el Grupo diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades consolidadas, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada al hecho de que tenga lugar, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. Incluyen las obligaciones actuales de las entidades consolidadas, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y se debe confirmar cuando se produzcan, o no, acontecimientos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado de resultados consolidado, a pesar de que se informe de ellos en las notas a los estados financieros siempre que sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

El estado de situación financiera consolidado del Grupo recoge todas las provisiones significativas a cuyo respecto se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que en caso contrario. De acuerdo con la norma contable, los pasivos contingentes no se tienen que registrar en el estado de situación financiera consolidado, sino que se debe informar sobre ellos.

Las provisiones (que se cuantifican tomando en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y se vuelven a estimar con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican de acuerdo con las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares y otras retribuciones a los trabajadores a largo plazo: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones posocupación y a largo plazo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Provisiones para impuestos, otras contingencias legales y otras provisiones: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por las entidades consolidadas. Entre otros conceptos, esta partida comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, si procede.

- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en que la entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
- Resto de provisiones: se registran aquí otras provisiones que no están incluidas en el resto de categorías.

3.17. Resto de pasivos

Todos los pasivos no clasificados en las categorías anteriores quedan incluidos en este apartado.

3.18. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá la obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente en el patrimonio neto consolidado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como instrumentos de capital propio no se registran en el estado de situación financiera consolidado; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de estos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto consolidado,

En el estado de situación consolidado adjunto a cierre del ejercicio 2018, la entidad no disponía de instrumentos de capital propio.

3.19. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los cuales una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo este; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del estado de situación financiera consolidado por su valor razonable, el cual, a todos los efectos, equivale a valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por estos contratos a lo largo de su duración, teniendo como

contrapartida el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito al activo del estado de situación financiera consolidado por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, independientemente de su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, si procede, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado anteriormente.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del estado de situación financiera consolidado. La dotación y recuperación de estas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del estado de resultados consolidado.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por garantías financieras, las correspondientes comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del estado de situación financiera consolidado se reclasifican en la correspondiente provisión.

3.20. Patrimonios gestionados y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo

Los patrimonios, fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el estado de situación financiera consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se reconocen en el capítulo "Ingresos por comisiones" del estado de resultados consolidado.

3.21. Retribuciones posocupación

Los compromisos posocupación mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados en relación a los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos posocupación que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" del estado de resultados consolidado. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones" del pasivo del estado de situación financiera consolidado.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe Provisiones o reversión de provisiones del pasivo del estado de situación financiera consolidado el valor actual de los compromisos posocupación de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan aquellos con los cuales se liquidan directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones posocupación y no pueden retornar a las entidades consolidadas, excepto cuando los activos que quedan en este plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Las retribuciones posocupación se reconocen de la siguiente manera:

El coste de los servicios se reconoce en la cuenta del estado de resultados consolidado e incluye los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del periodo corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" del estado de resultados consolidado.
- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones posocupación ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo "Compromisos y garantías concedidos" del estado de resultados consolidado.
- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo "Compromisos y garantías concedidos" del estado de resultados consolidado.

El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo) se reconoce en el epígrafe "Ingresos por intereses" del estado de resultados.

La revaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo de patrimonio neto "Ajustes por valoración" e incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluidas las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluidas las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

3.22. Otras retribuciones a largo plazo

El Grupo registra en este apartado el resto de retribuciones a largo plazo de los empleados, excluidas las comentadas anteriormente (ver la Nota 23).

3.23. Indemnizaciones

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el cual se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya empezado a ejecutar este plan o se hayan anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

3.24. Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades, la Ley 17/2011, de 1 de diciembre, de modificación de la Ley 95/2010, y el Reglamento de aplicación de la Ley 95/2010, del impuesto sobre sociedades, se institucionaliza la creación de un impuesto sobre sociedades. Con fecha 6 de mayo de 2015 se publicó en el BOPA el Decreto legislativo del 29 de abril de 2015 de publicación del texto refundido de la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades donde se incluyeron todas las modificaciones aportadas. Asimismo, el 20 de octubre de 2017, el Consejo General aprobaba la Ley 17/2017, de 20 de octubre, de régimen fiscal de las operaciones de reorganización empresarial, que tiene como objeto, entre otros, introducir ciertas modificaciones en la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades.

El tipo general de gravamen del impuesto de sociedades para los obligados tributarios, determinado en la Ley 95/2010, es del 10 %.

El artículo 25 de la Ley 95/2010 regula el régimen especial de consolidación tributaria. En este sentido, Mora Banc Grup, SA es la entidad participante del Grupo tributario, siendo las entidades participadas Mora Banc, SAU, Mora Gestió d'Actius, SAU y Mora Assegurances, SAU.

El gasto por el impuesto sobre sociedades andorrano y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en el estado de resultados consolidado, excepto cuando sean consecuencia de una transacción, cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto consolidado. En este supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones y bonificaciones fiscalmente admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en el estado de resultados consolidado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El epígrafe "Activos por impuestos" incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, que se diferencian entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El epígrafe "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre sociedades relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre sociedades a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen en el estado de resultados consolidado, excepto cuando el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y además es probable que esta no revierta en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, solo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que el Grupo tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos, y no procedan del reconocimiento inicial (excepto en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado se contabilizan como diferencias temporarias.

Periódicamente se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones en ellos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4. Perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global para todas las entidades dependientes y el procedimiento de puesta en equivalencia para las entidades asociadas.

Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el caso de entidades dependientes consolidadas mediante el método de integración global y que no sean completamente propiedad del Grupo, los intereses minoritarios pertenecientes a otros inversores figuran en el estado de situación financiera para reflejar el derecho de los socios minoritarios sobre el total de activos netos. Adicionalmente, los intereses minoritarios se presentan en el estado de resultados consolidado como la parte del beneficio consolidado perteneciente a los accionistas minoritarios.

A continuación, se detallan los datos más relevantes utilizados en el proceso de consolidación, relativos a las entidades dependientes y asociadas consolidadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018

Miles de euros

					Datos de la entidad participada			
Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación (*)	Valor neto en Libros (**)	Activos 31/12/2018	Pasivos 31/12/2018	Patrimonio 31/12/2018	Resultado 31/12/2018
Consolidadas para integración global:								
Mora Banc, SAU	Andorra	Bancaria	100,00%	1.680	1.200.312	1.110.803	89.510	9.141
Mora Gestió d'Actius, SAU	Andorra	Gestión fondos de inversión	100,00%	2.101	7.605	588	7.017	888
Mora Assegurances, SAU	Andorra	Seguros	100,00%	6.503	461.978	450.051	11.927	2.769
Mora Wealth Management AG	Suiza	Gestión de patrimonios	100,00%	888	2.552	2.165	387	(532)
Mora WM Holdings USA, LLC	Estados Unidos	Patrimonial	100,00%	9.549	16.770	867	15.903	-
Mora Wealth Management LLC	Estados Unidos	Gestión de patrimonios	99,99%	-	3.991	4.027	(36)	(308)
Mora WM Securities, LLC	Estados Unidos	Mediación de valores	100,00%	-	1.894	155	1.739	1.134
BIBM Preferents Ud.	Islas Caimán	Financiera	100,00%	1	60.310	60.309	1	-
Amura Capital Turquoise, SARL	Luxemburgo	Sociedad de inversión	100,00%	43	29.662	31.698	(2.036)	(892)
SICAV Amura (Onix)	Andorra	Sociedad de inversión	100,00%	17.298	19.334	36	19.298	(64)
SICAV Amura (Emerald)	Andorra	Sociedad de inversión	100,00%	12.165	14.982	8	14.974	(1.053)
Casa Vicens-Gaudí S.A.	España	Inmobiliaria	100,00%	11.732	27.239	1.348	25.891	(621)
Sicav Burna	Andorra	Sociedad de inversión	100,00%	1.651	3.087	14	3.072	1.456
SCI Mora Investors	Andorra	Sociedad de inversión	100,00%	-	388	5.668	(5.280)	-
Otras participaciones	Andorra	Sociedad de inversión	51%	3.060	3.491	5	3.486	-
Consolidadas para puesta en equivalencia:								
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA	Andorra	Medios de pago	20,00%	12	2.561	2.406	155	(150)
				66.683	**1.856.156**	**1.670.148**	**186.008**	**11.768**

(*) Porcentaje de participación directa e indirecta

(**) Saldo correspondiente al estado de situación individual de Mora Banc Grup, SA

Ejercicio 2017

Miles de euros

Sociedad	Domicilio	Actividad	Datos de la entidad participada					
			Porcentaje de Participación (*)	Valor neto en Libros (**)	Activos 31/12/2018	Pasivos 31/12/2018	Patrimonio 31/12/2018	Resultado 31/12/2018
Consolidadas para integración global:								
Mora Banc, SAU	Andorra	Bancaria	100%	1.680	1.109.019	1.012.095	96.924	7.997
Mora Gestió d'Actius, SAU	Andorra	Gestión fondos de inversión	100%	2.101	7.680	791	6.889	577
Mora Assegurances, SAU	Andorra	Seguros	100%	6.503	510.659	496.498	14.161	2.575
Mora Wealth Management AG	Suiza	Gestión de patrimonios	100%	853	2.424	1.530	894	(1.335)
Mora WM Holdings USA, LLC	Estados Unidos	Patrimonial	100%	9.093	13.897	833	13.064	-
Mora Wealth Management LLC	Estados Unidos	Gestión de patrimonios	99,99%	-	1.408	1.140	268	250
Mora WM Securities, LLC	Estados Unidos	Mediación de valores	100%	-	2.791	166	2.625	372
BIBM Preferents Ltd.	Islas Caimán	Financiera	100%	1	60.317	60.316	1	-
Mora Asset Management, SA	Luxemburgo	Gestión de patrimonios	100%	-	4	4	-	19
Amura Capital Turquoise, SARL	Luxemburgo	Sociedad de inversión	100%	43	28.841	30.018	(1.177)	(601)
SICAV Amura (Onix)	Andorra	Sociedad de inversión	100%	16.541	19.371	8	19.363	(46)
SICAV Amura (Emerald)	Andorra	Sociedad de inversión	100%	14.050	16.034	8	16.026	(9)
Casa Vicens-Gaudí S.A.	España	Inmobiliaria	100%	-	26.945	12.632	14.312	(103)
SICAV Rocanegra	Andorra	Sociedad de inversión	100%	994	2.634	103	2.531	-
SICAV Burna	Andorra	Sociedad de inversión	100%	1.651	1.697	94	1.603	-
SCI Mora Investors Bienfaisance	Andorra	Sociedad de inversión	100%	-	412	-	412	-
Otras participaciones	Andorra	Sociedad de inversión	51%	5.542	5.542	-	5.542	-
Consolidadas para puesta en equivalencia:								
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA	Andorra	Medios de pago	20,00%	31	3.028	2.867	161	(480)
				59.083	**1.812.703**	**1.619.103**	**193.599**	**9.216**

(*) Porcentaje de participación directa e indirecta

(**) Saldo correspondiente al estado de situación individual de Mora Banc Grup, SA

Mora Banc, SAU es una sociedad andorrana cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios financieros de acuerdo con la legislación vigente en cada momento en el Principado de Andorra.

Mora Gestió d'Actius, SAU es una sociedad andorrana constituida el 27 de noviembre de 1997 que tiene por objeto las actividades previstas por la Ley como propias de las sociedades gestoras de organismos de inversión colectiva. Adicionalmente, puede realizar actividades de gestión discrecional e individualizada de carteras, asesoramiento en materia de inversión y administración y custodia de las participaciones de los organismos de inversión. La Sociedad gestiona, a 31 de diciembre de 2018, organismos de inversión colectiva y SICAVs, con un patrimonio total de 1. 109 millones de euros.

Mora Assegurances, SAU es una sociedad andorrana constituida el 27 de enero de 1992, que tiene por objeto social la realización de todo tipo de actividades de seguro, reaseguro y cobertura de riesgos en los ramos de vida, accidentes, daños, enfermedad y responsabilidad civil, a excepción de las prestaciones de servicios.

Mora Wealth Management, AG es una sociedad domiciliada en Suiza creada el 25 de septiembre de 2008, que tiene por objeto social la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero.

Mora WM Holdings USA, LLC es una sociedad domiciliada en Estados Unidos que actúa como cabecera del resto de sociedades norteamericanas: Mora Wealth Management LLC, que se adquirió el 9 de julio de 2009 y tiene por objeto social la gestión de patrimonios y el asesoramiento financiero; y Mora WM Securities, LLC, que se constituyó en 2011 como una sociedad de responsabilidad limitada y recibió la licencia de broker dealer en mayo de 2012.

BIBM Preferents, Ltd es una sociedad domiciliada en las Islas Caimán que se constituyó durante el ejercicio 2006 con el objetivo de emitir acciones preferentes (ver la Nota 21).

Amura Capital Turquoise, SARL es una sociedad de derecho luxemburgués, domiciliada en Luxemburgo, constituida el 8 de abril de 2014, que tiene por objeto social la tenencia de participaciones y activos financieros.

SICAV Amura ONIX es una sociedad domiciliada en Andorra, creada el 1 de agosto de 2014, que tiene por objeto social obtener una rentabilidad positiva a largo plazo mediante la adquisición de acciones de Sociedades.

SICAV Amura Emerald es una sociedad domiciliada en Andorra, creada el 1 de agosto de 2014, que tiene por objeto social obtener una rentabilidad positiva a largo plazo invirtiendo en proyectos de economía real.

Casa Vicens-Gaudí S.A. es una sociedad anónima de derecho español, domiciliada en Barcelona, constituida el 25 de septiembre de 2013, que tiene por objeto social la adquisición y la promoción de activos inmobiliarios y su explotación con finalidad cultural.

SICAV Burna es una sociedad domiciliada en Andorra, creada el 16 de agosto de 2016, que tiene por objeto social obtener una rentabilidad positiva superior a la del mercado monetario.

SCI Mora Investors es una sociedad civil inmobiliaria de derecho francés, domiciliada en París, constituida el 17 de septiembre de 2013, que tiene por objeto social la adquisición, la gestión y la explotación de activos inmobiliarios.

Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA es una sociedad domiciliada en Andorra que se constituyó el 17 de agosto de 2012, que tiene por objeto social la prestación de servicios vinculados con el uso de tarjetas de crédito y débito y otros medios de pago, especialmente mediante el arrendamiento, cesión y mantenimiento de equipamientos técnicos.

Los cambios significativos en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

- Durante el ejercicio 2018, la SICAV Rocanegra y Mora Asset Management, SA salieron del perímetro de consolidación, ya que se discontinuó su actividad al dar por terminado su objeto social.
- También durante el ejercicio 2018, en el apartado de otras participaciones, la entidad vendió una de las SICAV integradas en este grupo por importe de 2.482 miles de euros.

Restricciones significativas

El Grupo no tiene restricciones significativas sobre su capacidad para acceder o usar sus activos y liquidar sus pasivos que no sean los resultantes de los marcos de supervisión dentro de los que operan las subsidiarias bancarias. Los marcos de supervisión requieren que las subsidiarias bancarias mantengan ciertos niveles de capital regulatorio y activos líquidos, limiten su exposición a otras partes del Grupo y cumplan con otras medidas.

5. Retribución al accionista

5.1 Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio correspondiente al ejercicio 2018 de Mora Banc Grup, SA, entidad matriz del Grupo MoraBanc, que el Consejo de Administración presentará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Resultado del ejercicio	**24.020**	**18.644**
Dividendos	**7.206**	**12.925**
Reservas	**16.814**	**5.719**
Reservas FGD	-	431
Reservas voluntarias	16.814	5.288
Total propuesta distribución	**24.020**	**18.644**

5.2 Beneficio atribuido por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto consolidado atribuido a la entidad dominante en el periodo y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante este periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo de dicho periodo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como la media ponderada de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se han ajustado

para todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda no necesariamente convertible). A 31 de diciembre de 2018, no hay compromisos con empleados basados en acciones.

A continuación, se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo MoraBanc atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017:

En miles de euros

	2018	2017
Numerador del beneficio por acción (miles de euros)	**24.057**	**23.517**
Resultado atribuido al Banco dominante	24.057	23.517
Denominador del beneficio por acción (miles de euros)	**7.056**	**7.056**
Número medio ponderado de acciones en circulación	7.056	7.056
Beneficio básico por acción en actividades continuadas (euros por acción)	**3,409**	**3,333**
Beneficio diluido por acción en actividades continuadas (euros por acción)	**3,409**	**3,333**

6. Riesgos

6.1 Introducción y visión general

La gestión adecuada del riesgo resulta esencial para el negocio de las entidades de crédito, las cuales desarrollan su actividad en un entorno cada vez más complejo y con más factores de riesgo.

6.1.1 Cultura corporativa de riesgos

La gestión del riesgo constituye un aspecto fundamental de la estrategia del Grupo MoraBanc. Por eso se ha desarrollado una cultura corporativa de manera integrada que involucra a todo el Grupo, e inculca la gestión de riesgos en todos los ámbitos de la Entidad y hace que se asuma como responsabilidad propia por parte de la totalidad de participantes en las actividades del Grupo.

El gobierno del Grupo tiene la responsabilidad global de la aprobación y la supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, el marco de control de riesgos y la cultura corporativa. Bajo la dirección y la supervisión del gobierno del Grupo, la Alta Dirección gestiona la actividad del Grupo de manera consistente con la estrategia de negocio, los límites de tolerancia al riesgo, la remuneración y el resto de políticas aprobadas.

- Los elementos fundamentales que rigen el sistema de gestión de riesgos del Grupo y que establecen los criterios dirigidos a mantener el perfil de riesgo dentro de los niveles de tolerancia al riesgo están fundamentados en la estructura del entorno de control según el modelo de tres líneas de defensa.

- Existencia de políticas de gestión fijadas por el Consejo de Administración para cada uno de los riesgos relevantes que definen el funcionamiento general de las actividades, que tienen por objeto controlar y gestionar los riesgos a nivel corporativo.
- Procedimientos, metodologías y herramientas, que permiten articular las políticas y medir los riesgos.
- Existencia de niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración para los principales riesgos. Para cada uno de los riesgos se establece un nivel óptimo, límite y de alerta incluyendo protocolos en caso de que se excedan. En base a estos niveles, el Consejo de Administración de la Entidad determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Grupo.

6.1.2 Estructura de gobierno y organización

El Grupo MoraBanc organiza la gestión de los riesgos mediante una estructura de Comités y Comisiones para asegurar el control de la totalidad de los riesgos considerados relevantes. Cada uno de estos órganos cuenta con políticas que concretan el alcance de sus funciones, la composición y los requisitos de organización y funcionamiento.

Asimismo, de acuerdo con las mejores prácticas y siguiendo las recomendaciones llevadas a cabo por el Banco Central Europeo (en adelante el BCE), la European Banking Authority (en adelante la EBA) y las directrices regulatorias de Basilea, el modelo de gobierno interno del Grupo está basado en el enfoque de tres líneas de defensa, de las cuales la primera está constituida por el Área de Negocio, la segunda por el Área de Riesgos y el Área de Cumplimiento Normativo y la última por el Área de Auditoría Interna.

La estructura organizativa de riesgos está claramente definida, lo cual facilita el gobierno y el desarrollo en sus funciones en el Grupo.

6.1.3 Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Dentro de sus competencias, el Consejo determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia, establece el Mapa de Riesgos Corporativo, define los niveles de tolerancia del Riesgo y es responsable de las políticas de gobierno internas, la gestión y el control de riesgos, supervisando la organización para su puesta en práctica y su vigilancia.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración asegura la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, y desarrolla los requisitos de organización interna, así como las políticas, procedimientos y mecanismos de control con los que debe contar el Grupo.

Además, el Consejo de Administración es el responsable de aprobar el marco de control de riesgos y niveles de tolerancia asegurándose de que está en línea con la estrategia de negocio y de riesgos del Grupo, así como de su correcta adecuación a la definición de los límites de tolerancia establecidos. Estos límites se aprueban anualmente mediante el RAF (*Risk Appetite Framework*), que establece una serie de umbrales (óptimo, alerta y límite) para los principales riesgos materiales a los que se expone el Grupo.

El Consejo de Administración ha designado una serie de comisiones, formadas por miembros del propio Consejo, entre las cuales se encuentran las enunciadas en los siguientes subapartados:

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está formada por miembros del Consejo de Administración con los conocimientos, la capacidad y la experiencia oportunos para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad. El número de miembros de la Comisión de Riesgos está determinado por el Consejo de Administración, con un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros. Al menos una tercera parte de estos miembros tienen que ser consejeros externos o independientes. El Presidente de la Comisión tiene que ser externo independiente, y podrá también designarse un Secretario independiente. A falta de esta última designación, actuará de Secretario el del Consejo o, si no es posible, uno de los Vicesecretarios del Consejo, en caso de que existan.

Esta Comisión se reúne al menos diez veces al año o con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, que son las siguientes:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y su estrategia en este ámbito; informar sobre el marco de apetito al riesgo; asistir a la vigilancia de la aplicación de esta estrategia; velar por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido; y efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido. Asimismo, asiste al Consejo en materia de estrategia de capital y liquidez.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que tiene que identificar, en particular:
  - Los diferentes tipos de riesgo (crédito, mercado, liquidez, incumplimiento, operacional, reputacional y estructural, entre otros) a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.
  - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los mencionados riesgos.
  - La fijación del nivel de riesgo que el Grupo considere aceptable.
  - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en el caso de que lleguen a materializarse.
  - Revisar regularmente la cartera propia del Bancos.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que tenga que recibir la Comisión.
- Revisar regularmente exposiciones y concentraciones con los principales clientes, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo, así como los sistemas de información e indicadores que deben permitir: conocer la exposición del riesgo en el Grupo, para valorar si esta se adecua al perfil decidido por el Grupo; conocer la idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo; disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones; el adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.
- Supervisar indirectamente el riesgo de incumplimiento normativo, sobre el que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo vela directamente.

- Informar sobre los nuevos productos y servicios, o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar: los riesgos a los que se enfrenta el Grupo con la emisión de estos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes; los sistemas de información y control interno para la gestión y control de estos riesgos; las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; los medios y los canales adecuados para su comercialización con objeto de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.
- Velar por la suficiencia, la adecuación y la eficacia del funcionamiento del área responsable de la gestión de riesgos del Grupo.
- Supervisar y controlar que los objetivos estratégicos de la institución, estructura, estrategia de riesgo y política de riesgos, así como otras políticas y su divulgación se implementen de manera consistente.
- Supervisar y controlar la implantación y mantenimiento de las políticas para identificar, gestionar y mitigar conflictos de interés tanto reales como potenciales.
- Revisar una serie de posibles escenarios, incluidos escenarios de estrés, para evaluar cómo reacciona el perfil de riesgo del Grupo ante acontecimientos adversos, ya sean externos o internos.

Esta Comisión informa y reporta al Consejo de Administración sobre el funcionamiento del Grupo destacando las incidencias principales, si las hubiera, en relación con las funciones que le son propias. Esta información servirá al Consejo, si procede, para la evaluación de la Comisión y sus miembros. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, propondrá al Consejo propuestas de mejora.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Esta Comisión está constituida por un mínimo de 3 y un máximo de 7 vocales, consejeros no ejecutivos, actuando uno de ellos como Presidente. La mayoría de sus miembros y el Presidente son consejeros independientes. La Comisión nombra un Secretario que puede ser, o no, vocal de la misma, sin que el cargo pueda recaer en ningún consejero ejecutivo.

En cuanto a la gestión y el control del riesgo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene las siguientes funciones relevantes no ejecutivas:

- Asiste al Consejo de Administración en la supervisión, tanto de los estados financieros como del ejercicio de la función de control y cumplimiento.
- Informa a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión.
- Eleva al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y solicita regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución. Adicionalmente, preserva su independencia en el ejercicio de sus funciones;
- Sirve de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, evalúa los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones e interviene en caso de discrepancias entre aquellos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros consolidados; también examina las circunstancias que, en su caso, habrían motivado la renuncia del auditor;

- Supervisa los servicios de auditoría interna y de cumplimiento normativo comprobando la adecuación, la suficiencia y la integridad, y propone la selección, designación y sustitución de sus responsables; y verifica que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo es responsable de validar el plan anual de Auditoría Interna y el de Cumplimiento Normativo, el grado de implementación de estos planes, y el grado de implementación de las recomendaciones que se puedan emitir;
- Supervisa el trabajo realizado por los auditores sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, así como los informes reguladores a emitir y la eficacia de los sistemas de control interno del Grupo, incluyendo los fiscales, y discute con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, se detecten en el desarrollo de la auditoría;
- Establece las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia, para que sean examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y cualquier otra relacionada con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación vigente y las normas de auditoría; Emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas;
- Supervisa el cumplimiento del contrato de auditoría;
- Revisa las cuentas del Grupo e informa, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que el Grupo deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión y, en general, vela por el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y por la aplicación correcta de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informa sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección para garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluyendo el control financiero y operativo, y el cumplimiento en este sentido de la legislación aplicable;
- Supervisa el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informa, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre estas operaciones. En particular, velará para que se comunique al mercado la información sobre estas operaciones, en cumplimiento de la normativa vigente, e informa sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés;
- Supervisa el cumplimiento de los reglamentos internos de conducta y éticos, supervisa y vela por el cumplimiento y el respeto de la Ley y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;
- Vela por el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional e internacional, en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, las conductas en los mercados de valores, la protección de datos, así como para que los requerimientos de información y actuación que realicen organismos y reguladores oficiales competentes en estas materias sean atendidos en tiempo y forma adecuados;
- Asegura que los códigos éticos y de conducta internos, aplicables al personal de Grupo, cumplen las exigencias normativas y reguladoras, y que son adecuados para las entidades de todo el Grupo respectivas;
- Vela, especialmente, por el cumplimiento de las previsiones contenidas en el estatuto del consejero de Mora Banc Grup, SA;

- Considera las sugerencias que le hagan llegar el presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad, y establece y supervisa un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del Grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, comunica las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la sociedad;
- Recibe información y, en su caso, emite un informe sobre las medidas disciplinarias que se pretenda imponer a miembros de la alta dirección de la Sociedad;
- En cuanto a la gestión y control del riesgo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo realiza las siguientes funciones:
    - Comprueba las incidencias detectadas en las auditorías de riesgos y asegura que todas ellas cuentan con un plan de acción que permita solucionar;
    - Revisa las auditorías de riesgos y comprueba que las mismas se llevan con la máxima diligencia;
    - Da seguimiento a los planes de acción elaborados para cada incidencia hasta su resolución;
    - Informa al Consejo sobre todas las cuestiones relevantes detectadas en las auditorías de riesgos;
    - Coordina sus actuaciones con la Comisión de Riesgos;
    - Informa a la Comisión de Riesgos sobre todas las cuestiones relevantes que le puedan ser de interés;
    - Vela por la correcta aplicación de las políticas de riesgos;
    - Revisa los informes de riesgos de mayor relevancia y comprueba que la información en la que se sustentan es precisa y de la máxima calidad.
- Supervisa los canales de comunicación internos y externos comprobando que no se llevan a cabo prácticas que vayan en contra de los valores éticos exigidos por la Entidad;
- Comprueba el seguimiento de la cultura y los valores de MoraBanc por parte de todos los integrantes de la entidad;
- Vela por el desarrollo de un negocio responsable y de confianza. Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo da seguimiento a la integración y mantenimiento de esta cultura y valores;
- Identifica posibles fuentes de riesgo de reputación;
- Da seguimiento al riesgo de reputación;
- Establece medidas que eviten la exposición de la Entidad a un excesivo riesgo de reputación;
- Supervisa las Políticas de la Entidad comprobando que se dispensa un tratamiento responsable a los clientes, incluyendo la medición del nivel de confianza y satisfacción de los mismos;
- Supervisa las Políticas de la Entidad relacionadas con el tratamiento responsable de empleados y su implementación, incluyendo criterios de diversidad e inclusión, y los códigos de responsabilidad de la Entidad;
- Establece y controla el canal de denuncias de la Entidad comprobando que sea de fácil acceso para todos los empleados y para los clientes o terceros implicados y asegurando la confidencialidad y transparencia en el uso del mismo;

- Revisa el Código de Conducta y lo adapta a las necesidades de la Entidad según la evolución de su negocio y en base a las mejores prácticas del sector;
- Propone medidas disciplinarias en caso de incumplimiento del Código de Conducta;
- Establece criterios de remuneración variable en función del grado de cumplimiento del Código de Conducta de la Entidad;
- Vela por la transparencia de los órganos de gestión de la Entidad y asegura una gestión bajo los principios de prudencia y claridad.

Comisión Delegada de Negocio

Esta Comisión está constituida por un mínimo de 3 y un máximo de 8 miembros. La comisión designa entre sus miembros al Presidente de la misma.

La Comisión Delegada tiene principalmente las siguientes responsabilidades:

- Efectuar todo tipo de recomendaciones y sugerencias al Consejo de Administración para mejorar la rentabilidad del negocio de la Sociedad.
- Vigilar y hacer seguimiento regular de la evolución y los resultados de las diferentes unidades, áreas y servicios del negocio del Banco y velar por su favorable evolución dentro de los parámetros definidos por el propio Consejo y dentro del marco presupuestario.
- Hacer seguimiento de la evolución de las principales masas de balance e indicadores financieros.
- Asesorar al Consejo de Administración en materia presupuestaria, validando el presupuesto anual, y vigilando y haciendo seguimiento regular de la ejecución del presupuesto para el ejercicio en curso que haya sido aprobado por el Consejo de Administración.
- Facilitar el conocimiento por parte del Consejo de Administración del negocio y de la evolución del Banco y del sector.
- Revisar y aprobar en su caso propuestas de inversión relevantes pero no estratégicas, fuera de presupuesto, delegadas por el Consejo de Administración.

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones

Esta Comisión está constituida por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siempre con predominio de consejeros independientes o externos. Su Presidente es nombrado entre los Consejeros externos e independientes que forman parte de esta Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá principalmente las siguientes responsabilidades:

- Analiza y propone al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal de alta dirección;
- Eleva al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes y externos para su designación por cooptación o para su sumisión a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de estos consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Informa de las propuestas de nombramiento y, si procede, de cese del secretario y de los vicesecretarios para su sumisión a la aprobación del Consejo de Administración;
- Evalúa el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las diferentes comisiones de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de estas, y eleva al Consejo las propuestas correspondientes.
- Informa el Consejo de Administración las propuestas del consejero delegado o director general de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar estas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que, por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus comisiones, la Comisión considere que debe tomar esta iniciativa, asimismo, propone, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hayan establecido;
- Examina y organiza, en colaboración con el presidente del Consejo de Administración, su sucesión así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formula propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- Evalúa periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, la medida, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su presidente, el consejero delegado y el secretario, y hace recomendaciones a este sobre posibles cambios;
- Evalúa, con la periodicidad exigida por la normativa, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informa al Consejo de Administración en consecuencia.
- Considera las sugerencias que le hagan llegar el presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad;
- Supervisa y controla el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, si procede, las propuestas que considere para su mejora;
- Controla la independencia de los consejeros externos e independientes;
- Supervisa la actuación de la Sociedad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y eleva al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia;
- Evalúa el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elabora una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el ejercicio del cargo;
- Prepara las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informa y propone al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y el consejero delegado o director general y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que esta haya propuesto y ajenas al aspecto retributivo;
- Vela por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y altos directivos, e informa sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos efectuados con estos y sobre el cumplimiento de dichos contratos;

- Considera las sugerencias que le hagan llegar el presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad;
- Garantiza que la función de riesgos de MoraBanc cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus tareas en tiempo y forma con la máxima diligencia y cumpliendo con los más altos estándares de calidad.

Comisión de Innovación, Tecnología y Seguridad de la Información

La Comisión de Tecnología, Innovación y Seguridad de la Información está formada por un mínimo de tres 3 miembros, que son designados entre los miembros del Consejo de Administración, quien también nombrará a su Presidente. A estos efectos, el Consejo de Administración considerará los conocimientos y experiencia en materia de tecnología, sistemas de información y ciberseguridad. La Comisión de Innovación y Tecnología tiene las siguientes funciones:

En el ámbito de infraestructura y desarrollos tecnológicos:

- Estudia e informa los planes y actuaciones relativos a tecnología y asiste al Consejo en la evaluación de la calidad y la adecuación estratégica del servicio tecnológico. A título enunciativo, sin que tenga carácter limitativo: infraestructura, arquitectura, sistemas de información y desarrollo e integración de aplicaciones; inversiones en equipos informáticos y transformación tecnológica, programas de mejora de calidad del servicio y procedimientos para medir; y proyectos relevantes en materia de tecnología.

En el ámbito de estrategia tecnológica e innovación:

- Estudia e informa de los planes y actuaciones relativos a innovación, y asiste al Consejo en la evaluación de las capacidades y condiciones para la innovación a nivel de Grupo así como en la identificación de las principales amenazas. A título enunciativo, sin que tenga carácter limitativo: la adopción de nuevos modelos de negocio, tecnologías, sistemas y plataformas, asociaciones, relaciones comerciales e inversiones, y proyectos relevantes en materia de innovación.
- Estar informada, según corresponda, sobre las tendencias tecnológicas que puedan afectar a los planes estratégicos del Grupo, incluyendo el seguimiento de las tendencias generales del sector.

En el ámbito de seguridad de la información y ciberseguridad:

- Asiste al Consejo en el conocimiento y comprensión de riesgos, regulación y cumplimiento en la supervisión de los principales riesgos e infraestructuras tecnológicas y de seguridad del Grupo, incluidos los riesgos sobre seguridad de la información y ciberseguridad.
- Estudia e informa sobre los planes de contingencia para la continuidad del negocio en relación con cuestiones de tecnología e infraestructuras tecnológicas.
- La Comisión está informada de los acontecimientos relevantes que se hayan producido en materia de seguridad de la información y de ciberseguridad, incluyendo aquellos que, aisladamente o en conjunto, puedan tener un impacto o daño significativo en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo. En todos los casos, estos eventos se comunicarán, cuando se conozcan, al presidente de la Comisión.

6.1.4 Mapa de riesgos corporativos

El entorno actual de evolución del sistema financiero y la transformación del marco regulatorio ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control.

El Grupo MoraBanc dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo y un Marco de Gestión y Políticas de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

Los principales riesgos a los que se ve expuesto el Grupo a través del desarrollo de su operativa habitual para considerarse materiales son los siguientes:

- **Riesgo de crédito y contraparte:** surge de la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartes, producido por los cambios en la capacidad o intención de pago del deudor.
- **Riesgo de mercado:** se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de una cartera como consecuencia de la evolución desfavorable de los precios de los mercados financieros, y afecta a las variaciones de los tipos de interés, los spreads de crédito, los tipos de cambio y las cotizaciones de los activos financieros.
- **Riesgo operacional:** se define como el riesgo de pérdida derivado de deficiencias en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, así como a las pérdidas ocasionadas por circunstancias externas.
- **Riesgo de liquidez:** surge de la posibilidad de que el Grupo no pueda atender sus compromisos de pago o de que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondo en condiciones desfavorables de mercado.
- **Riesgo de tipo de interés IRRBB:** el riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión es el riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias del Grupo a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a posiciones de su cartera de inversión.
- **Riesgo de solvencia:** es el riesgo generado por una posible insuficiencia de capital regulatorio que ponga en riesgo la operativa del Grupo. Para mitigar el riesgo de solvencia, el Grupo establece requisitos de capital que ponderen los activos y las partidas fuera del estado de situación financiera de acuerdo con el grado de riesgo y los requisitos regulatorios de suficiencia de capital.
- **Riesgo reputacional:** se define como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera (fundada o infundada) por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes relevantes del mercado (llamados grupos de interés) que afecta adversamente a la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer otras nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.
- **Riesgo de concentración:** se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas materiales como consecuencia de la concentración de riesgo en un determinado acreditado o en un grupo reducido de acreditados interconectados.
- **Riesgo de apalancamiento:** es el riesgo derivado de un excesivo apalancamiento por parte del Grupo, si el tipo de interés es superior a los intereses de las inversiones del importe apalancado, pasando de un escenario de ganancias a uno de pérdidas.

- **Riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo:** consiste en la insuficiencia o ausencia de una sólida gestión del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que genere graves perjuicios al Grupo, especialmente en materia de riesgos de reputación, operacional, de cumplimiento y de concentración.
- **Riesgo estratégico y de negocio:** se define como el riesgo de obtener pérdidas materiales como consecuencia del desconocimiento del mercado en el cual se opera, y puede llegar a amenazar la viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio del Grupo.
- **Riesgo de continuidad de negocio:** es el riesgo de no contar con las alertas y planes de contingencia necesarios para recuperar y restaurar las funciones críticas interrumpidas dentro de un tiempo razonable después de una interrupción no deseada o desastre.
- **Riesgo sistémico:** es el riesgo de que una perturbación del sistema financiero pueda comportar perjuicios graves para el sistema financiero y la economía real, derivada de que tengan lugar una serie de quiebras correlacionadas de instituciones financieras durante un corto periodo de tiempo que provoquen una reducción drástica de la liquidez y un aumento de la desconfianza en el sistema financiero en su conjunto.
- **Riesgo actuarial:** es el riesgo derivado del incremento significativo de los pagos necesarios para satisfacer productos de seguros de prestación definida, contratados para los empleados del Grupo, derivado de la variación adversa de los tipos de interés afectos a los cálculos actuariales de la aportación periódica a la que se ha comprometido el Grupo.
- **Riesgo de titulización:** se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas materiales procedentes de la imposibilidad de recuperar el valor de una posición de titulización. Se puede generar por incumplimiento de la contraparte o por deterioro del instrumento en el mercado financiero.
- **Riesgo tecnológico:** representa las pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o quiebras en el funcionamiento u operación, derivadas del uso o dependencia de equipos, aplicaciones, productos u otros recursos tecnológicos.
- **Riesgo residual:** es el riesgo restante del Grupo después de mitigar o eliminar todos los riesgos identificados vinculados con la operativa del Grupo o la naturaleza jurídica de la entidad y su entorno.

6.1.5 Marco de control interno - Modelo de tres líneas de defensa

El marco de control interno del Grupo proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo.

Según las mejores prácticas y siguiendo las recomendaciones llevadas a cabo por el BCE, la EBA y la AFA, el modelo de gobierno interno del Grupo está basado en el enfoque de tres líneas de defensa, atendiendo al principio de proporcionalidad dada la medida, actividad y estructura del Grupo.

Estas prácticas y recomendaciones tienen como finalidad dotar de estructuras transparentes a las entidades financieras para facilitar su supervisión y entender los procesos de toma de decisiones de los diferentes órganos de gobierno. Asimismo, delimitan el ámbito de actuación de las tres líneas de defensa a través de la determinación de la organización, funciones, roles y responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno que intervienen en la gestión y control de riesgos.

Proporciona una garantía independiente de la correcta gestión de riesgos y supervisa y evalúa de forma global el cumplimiento con los límites de tolerancia al riesgo del Grupo, asegurando su alineación con el perfil de riesgos actuales y esperados del Grupo.

De este modo, mediante el sistema de tres líneas de defensa, el Grupo garantiza que las operaciones se realizan de conformidad con la regulación aplicable, con las políticas y procedimientos internos establecidos por la institución y teniendo en cuenta los niveles de tolerancia al riesgo marcados por el Grupo. Asimismo, ofrece una manera efectiva para mejorar las comunicaciones dentro del Grupo, principalmente en la gestión de control de riesgo, en tanto que se establecen las funciones y deberes esenciales de cada línea, y las diferentes relaciones entre ellas. Este modelo proporciona un enfoque a las operaciones, asegurando una gestión del riesgo eficiente desde el inicio de cualquier exposición.

En la misma línea, el Grupo dispone de una estructura organizativa que permite tomar decisiones de forma ágil y asegurando la coordinación y participación entre las diferentes áreas involucradas (directa e indirectamente) en la gestión y control de riesgos, siguiendo un enfoque tanto *bottom-up* como *top-down*.

Primera línea de defensa - Áreas de Negocio y de Soporte

La primera línea de defensa de MoraBanc se compone de las unidades de negocio front-office y áreas tomadoras de riesgo (en adelante las Áreas), que tienen que considerar el nivel de tolerancia al riesgo declarado por el Grupo en sus decisiones. Adicionalmente, la primera línea de defensa en su vertiente back-office establece los controles primarios, seguimiento de métricas de riesgos, y detección y reporting de desviaciones respecto a los objetivos establecidos por el Grupo.

Segunda línea de defensa

Marco de Gestión y Control de Riesgos

Controla y realiza un seguimiento global e independiente sobre los riesgos del Grupo, al tiempo que asegura la adecuación del control de los procesos de gestión y control de riesgos que lleva a cabo la 1ª línea de Defensa, sin tomar parte en la toma de decisiones de negocio.

En línea con la normativa aplicable, el Grupo MoraBanc cuenta con un marco de control de riesgos que permite medir, gestionar y controlar la totalidad de riesgos con el objetivo de minimizar la exposición a estos y maximizar la rentabilidad de sus necesidades. Este modelo de gestión de riesgos del Grupo constituye un factor clave para la consecución de sus objetivos estratégicos.

La actividad de riesgos se rige por los siguientes principios básicos, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio de MoraBanc y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

- Una **cultura de riesgos** integrada en toda la organización. Comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación ante los riesgos que se integran en todos los procesos, incluidos los de toma de decisiones, de gestión del cambio y de planificación estratégica y de negocio. El marco de control de riesgos tiene la vocación de establecer una cultura corporativa que inculque la gestión de riesgos en todos los ámbitos del Grupo y que se asuma como responsabilidad propia por parte de la totalidad de participantes en las actividades del Grupo.

- **Independencia de la función de riesgos,** para llegar a todos los riesgos y proporcionar una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control. Cuenta con la autoridad suficiente y el acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.
- La **consideración integral de todos los riesgos** como objetivo para su adecuada gestión y control. Se considera esencial la capacidad de elaborar una visión omnicomprensiva de los riesgos asumidos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta, sin perjuicio de las diferencias de naturaleza, grado de evolución y posibilidades reales de gestión y control de cada tipo de riesgos, y adaptando la organización, procesos, informes y herramientas a las características de cada uno.
- Un **modelo organizativo y de gobierno** que se asigna a todos los riesgos responsables de gestión y control, preservando el principio de independencia y con mecanismos de report claros y coherentes en todo el perímetro del Grupo.
- La toma de decisiones se instrumenta a través de facultades y atribuciones a cada unidad gestora del riesgo que se considera un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos.

El marco de control de riesgos se instrumenta en una serie de políticas, procedimientos y manuales con los que cuenta el Grupo para identificar, cuantificar, monitorizar e informar, entre otros aspectos, de los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica.

En este sentido, la segunda línea de defensa tiene que involucrarse en la identificación de los riesgos vigentes y amenazas futuras, así como definir las políticas de control dentro del Grupo, supervisar su correcta implantación y proporcionar formación y asesoramiento a la primera línea. Esencialmente, uno de sus roles principales es dar seguimiento y cuestionar la actividad de control llevada a cabo por la primera línea de defensa.

Función de cumplimiento normativo

Por otro lado, también en línea con las mejores prácticas regulatorias y en relación a la segunda línea de defensa, se encuentra la función de Cumplimiento, que constituye una de las bases con que el Grupo refuerza el compromiso del Consejo de conducir todas sus actividades y negocios según estrictos preceptos éticos, facilitando un entorno de trabajo en concordancia con el marco regulador vigente. En línea con los principios establecidos, el Área de Cumplimiento Normativo articula su actividad alrededor del desarrollo y la implementación de un programa de cumplimiento que incorpora: políticas y procedimientos, difusión y formación en materia de cumplimiento y la identificación, evaluación y mitigación de riesgos eventuales.

El Área de Cumplimiento Normativo es el órgano que actúa con independencia funcional y lleva a cabo la supervisión, el seguimiento y la verificación del cumplimiento permanente y eficaz de las obligaciones legales y reguladoras de las normas éticas y de conducta, así como las políticas internas del Grupo para proteger a los clientes, con el objetivo de reducir los riesgos.

Tercera línea de defensa - Auditoría Interna

La función de auditoría interna tiene como misión la evaluación objetiva e independiente de los sistemas de control interno y de los procesos, el desempeño de la normativa externa e interna, la gestión de los riesgos y la gobernanza del Grupo MoraBanc. Aporta, desde su posición de independencia, garantías al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

El departamento depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, órgano delegado del Consejo de Administración, al que informa.

Un estatuto define sus funciones, dependencia, principios rectores y metodológicos, organización y marco relacional. El estatuto está publicado en la base de datos de normativa interna a disposición de toda la organización.

Entre sus tareas está la de auditoría continua, que consiste en una monitorización periódica de alertas previamente definidas por el departamento, cuyo objetivo es la detección y minimización del riesgo de fraude –interno y externo-, de crédito y operacional del Grupo.

6.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales.

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de las entidades de crédito, que desarrollan su actividad en un entorno cada vez más complejo y con más factores de riesgo.

El riesgo de crédito es lo más significativo del estado de situación financiera consolidado del Grupo MoraBanc y se deriva de la actividad comercial bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la participación a largo plazo en el capital de entidades financieras y empresas líderes en sus sectores.

6.2.1 Exposición al riesgo de crédito

Los principales riesgos mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se concentran en los epígrafes "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "activos financieros a coste amortizado","activos amparados por contratos de seguro y reaseguro", "efectivo y equivalentes de efectivo" y "derivados - contabilidad de coberturas" del activo de los estados de situación financiera consolidados.

Para la reducción del riesgo de crédito asociado a la operativa con otras entidades, el Grupo sigue una política conservadora en cuanto a la evaluación y diversificación de las contrapartidas y límites de exposición. El Grupo, teniendo en cuenta la calificación de los informes de las agencias de rating, así como la curva de Credit Default Swaps (CDS) de la contrapartida y su país, establece los límites para cada una de las contrapartidas. El posterior control del riesgo se realiza mediante un sistema integrado y en streaming, de forma que se puede conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contraparte por producto y plazo.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

2018

En miles de euros

	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no designados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Efectivo y equivalentes de efectivo	Derivados contabilidad de coberturas	Total
Efectivo	-	-	-	-	17.648	-	17.648
Derivados	30.242	-	-	-	-	191	30.433
Valores representativos de deuda	13.729	82.522	577.903	241.276	-	-	915.430
Préstamos y anticipos	-	-	-	1.317.890	-	-	1.317.890
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	277.255	-	-	277.255
Clientes	-	-	-	1.040.635	-	-	1.040.635
Total	**43.971**	**82.522**	**577.903**	**1.559.166**	**17.648**	**191**	**2.281.401**

2017

En miles de euros

	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no designados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Efectivo y equivalentes de efectivo	Derivados contabilidad de coberturas	Total
Efectivo	-	-	-	-	19.104	-	19.104
Derivados	16.843	-	-	-	-	753	17.596
Valores representativos de deuda	147.360	57.586	352.269	232.199	-	-	789.414
Préstamos y anticipos	-	-	-	1.194.538	-	-	1.194.538
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	244.812	-	-	244.812
Clientes	-	-	-	949.726	-	-	949.726
Total	**164.203**	**57.586**	**352.269**	**1.426.737**	**19.104**	**753**	**2.020.652**

6.2.2 Ciclo de vida del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, al seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados.

6.2.2.1 Admisión del riesgo

El Grupo cuenta con una unidad destinada exclusivamente a la admisión del riesgo crediticio con clientes. Es la responsable del análisis de las operaciones de riesgo que superan la delegación establecida para las áreas de negocio, y es la encargada de transmitir la importancia de tener unos expedientes bien documentados que denoten un buen conocimiento del cliente. Estudia las operaciones tomando como base principal la solvencia y la capacidad de retorno de la deuda del cliente.

Una vez hecho este análisis y cuando se considera que la generación de recursos es suficiente para hacer frente a los compromisos ante el Grupo, se valora que las garantías aportadas sean adecuadas al riesgo de la operación. En caso que la operación no sea delegación de este nivel, se traspasa al nivel correspondiente.

6.2.2.2 Límites a los grandes riesgos

Dentro del proceso de admisión, el Grupo monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios que establece la AFA *en el Decreto Legislativo de 12/02/2014 por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de regulación de los criterios de solvencia y de liquidez de las entidades financieras* (20 % sobre fondos propios computables).

Durante el ejercicio 2018 no se han producido incumplimientos en los umbrales definidos.

6.2.2.3 Clasificación del riesgo

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de crédito por categoría de riesgo del Grupo para a 31 de diciembre de 2018 y a 1 de enero de 2018:

En miles de euros

	Préstamos y anticipos a clientes		Préstamos y anticipos a entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Compromisos y garantías concedidas	
	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)
Activos financieros mantenidos para negociar y no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**	**-**	**-**	**96.251**	**207.939**	**-**	**-**
Activos financieros a coste amortizado								
Stage 1	954.548	846.083	277.329	245.043	241.451	232.476	-	-
Stage 2	78.455	96.828	-	-	-	-	-	-
Stage 3	40.041	38.848	-	-	-	-	-	-
Valor contable bruto	**1.073.044**	**981.759**	**277.329**	**245.043**	**241.451**	**232.476**	**-**	**-**
Provisión por deterioro	(32.410)	(40.781)	(73)	(83)	(175)	(296)	-	-
Valor contable neto	**1.040.635**	**940.978**	**277.255**	**244.960**	**241.276**	**232.180**	**-**	**-**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global								
Stage 1	-	-	-	-	577.983	349.352	-	-
Stage 2	-	-	-	-	-	-	-	-
Stage 3	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable bruto	**-**	**-**	**-**	**-**	**577.983**	**349.352**	**-**	**-**
Provisión por deterioro	-	-	-	-	(80)	(321)	-	-
Valor contable neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**577.903**	**349.031**	**-**	**-**
Compromisos de préstamos concedidos								
Stage 1	-	-	-	-	-	-	206.262	238.279
Stage 2	-	-	-	-	-	-	2.633	706
Stage 3 (subjetivo)	-	-	-	-	-	-	337	10
Valor contable bruto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**209.232**	**238.996**
Provisión por deterioro	-	-	-	-	-	-	(424)	(341)
Valor contable neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**208.808**	**238.655**
Garantías financieras concedidas								
Stage 1	-	-	-	-	-	-	80.884	75.060
Stage 2	-	-	-	-	-	-	9	-
Stage 3 (subjetivo)	-	-	-	-	-	-	596	509
Valor contable bruto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**81.490**	**75.568**
Provisión por deterioro	-	-	-	-	-	-	(478)	(414)
Valor contable neto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**81.012**	**75.154**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

A continuación, se presenta un nivel mayor de detalle de los activos financieros no deteriorados, deteriorados y fallidos del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 1 de enero de 2018:

En miles de euros

	Préstamos y anticipos a clientes		Préstamos y anticipos a entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Derivados		Compromisos y garantías concedidos	
	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)
***Stage* 1**										
Calidad Crediticia Alta (AAA; AA-)	-	-	29.384	1.675	175.498	63.205	-	-	-	-
Calidad Crediticia Adecuada (A +; BBB)	-	-	188.859	172.776	665.586	390.723	29.143	-	-	-
Vigilancia (BBB-)	-	-	54.994	64.117	66.758	163.763	849	-	-	-
Subestándar (BB +; B +)	-	-	36	52	7.934	28.393	144	-	-	-
Baja (B; CCC)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deteriorado (D)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otra clasificación	954.548	846.083	4.056	6.423	-	143.683	297	17.596	287.147	313.339
Valor contable bruto	**954.548**	**846.083**	**277.329**	**245.043**	**915.685**	**789.767**	**30.433**	**17.596**	**287.147**	**313.339**
Provisión por deterioro	(1.967)	(2.351)	(73)	(83)	(255)	(617)	-	-	(677)	(572)
Valor contable neto	**952.581**	**843.732**	**277.255**	**244.960**	**915.430**	**789.150**	**30.433**	**17.596**	**286.470**	**312.766**
***Stage* 2**										
ver categorías de días a detallar										
<= 30 días	74.929	96.353	-	-	-	-	-	-	2.642	706
<= 60 días	3.135	42	-	-	-	-	-	-	-	-
<= 90 días	391	433	-	-	-	-	-	-	-	-
> 90 días	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable bruto	**78.455**	**96.828**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.642**	**706**
Provisión por deterioro	(10.597)	(11.165)	-	-	-	-	-	-	(172)	(175)
Valor contable neto	**67.858**	**85.663**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.470**	**531**
***Stage* 3**										
ver categorías de días a detallar										
Operaciones dudosas por razones diferentes a la morosidad	14.015	1.537	-	-	-	-	-	-	933	519
> 90 días	26.026	37.311	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable bruto	**40.041**	**38.848**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**933**	**519**
Provisión por deterioro	(19.846)	(27.265)	-	-	-	-	-	-	(53)	(8)
Valor contable neto	**20.196**	**11.583**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**880**	**511**
Total exposición al riesgo de crédito	**1.040.635**	**940.978**	**277.255**	**244.960**	**915.430**	**789.150**	**30.433**	**17.596**	**289.819**	**313.809**
Fallidos acumulados	44.518	36.163	-	-	-	-	-	-	-	-
Total exposición al riesgo de crédito con fallidos	**1.085.153**	**977.141**	**277.255**	**244.960**	**915.430**	**789.150**	**30.433**	**17.596**	**289.819**	**313.809**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos de los préstamos y anticipos a clientes a 31 de diciembre de 2018:

En miles de euros

	Activos financieros a coste amortizado		
	Stage 1	*Stage* 2	*Stage* 3
Saldo a 01 de enero de 2018	**846.083**	**96.828**	**38.848**
Incrementos por originación	234.833	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito	4.624	(10.355)	13.375
Otros movimientos	(130.992)	(8.018)	(12.182)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**954.548**	**78.455**	**40.041**

Seguidamente se presenta un resumen del movimiento de pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos a clientes a 31 de diciembre de 2018:

En miles de euros

	Activos financieros a coste amortizado		
	Stage 1	*Stage* 2	*Stage* 3
Saldo a 01 de enero de 2018	**2.351**	**11.165**	**27.265**
Incrementos por originación	461	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito	15	(108)	1.026
Otros movimientos	(860)	(460)	(8.445)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**1.967**	**10.597**	**19.846**

Los incrementos por originación corresponden principalmente a nuevas operaciones concedidas durante el ejercicio, mientras que en la línea "Otros movimientos" se recogen, principalmente, las disminuciones por amortizaciones ordinarias de los préstamos y anticipos a clientes.

6.2.2.4 Mitigación del riesgo de crédito (garantías)

La mitigación del riesgo de crédito se consigue (en muchos casos) mediante la aportación de garantías adicionales a la del propio acreditado. Adicionalmente, el Grupo concreta los criterios para determinar la eficacia de las garantías y su metodología de valoración y seguimiento. Se podrán considerar eficaces las siguientes clases de garantías:

- Garantías reales:
  - Garantías hipotecarias de bienes inmuebles (pisos, locales, etc.).
  - Avales bancarios.
  - Garantías pignorativas:
    - i. Depósitos dinerarios.
    - ii. Valores representativos de deuda.
    - iii. Acciones cotizadas en bolsa.
    - iv. Otras garantías pignorativas.
- Otras garantías reales. Garantías personales que refuerzan la capacidad de devolución de la operación:
  - Aval de personas físicas.
  - Aval de personas jurídicas.
  - Aval de Entes Públicos (Gobierno o Comunes).
  - Otras garantías personales.
- Otro tipo de garantías:
  - Pignoración de contratos que refuerzan la capacidad de repago ante cualquier incidencia.

A continuación, se presenta un desglose del saldo registrado en el epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientes", de acuerdo con las garantías reales de los activos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y a 1 de enero de 2018:

En miles de euros

	Activos financieros a coste amortizado a Clientes		Garantía dineraria, valores y otras garantías financieras (*)		Garantías reales Gtía Hipotecaria		Sin garantía real	
	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)
***Stage* 1**								
Valor contable bruto	**954.548**	**846.083**	**331.934**	**217.821**	**401.162**	**373.894**	**221.452**	**254.368**
Pérdida esperada	(1.967)	(2.351)	(91)	(302)	(355)	(366)	(1.521)	(1.683)
VC neto de garantías y provisiones	**952.581**	**843.732**	**331.843**	**217.519**	**400.807**	**373.528**	**219.931**	**252.685**
***Stage* 2**								
Valor contable bruto	**78.455**	**96.828**	**9.605**	**1.390**	**60.458**	**79.314**	**8.392**	**16.124**
Pérdida esperada	(10.597)	(11.165)	(170)	(23)	(8.688)	(9.997)	(1.739)	(1.145)
VC neto de garantías y provisiones	**67.858**	**85.663**	**9.435**	**1.367**	**51.770**	**69.317**	**6.653**	**14.979**
***Stage* 3**								
Valor contable bruto	**40.041**	**38.848**	**120**	**235**	**37.517**	**34.060**	**2.404**	**4.553**
Provisión por deterioro	(19.846)	(27.265)	(2)	(38)	(17.932)	(22.717)	(1.912)	(4.510)
Valor contable neto	**20.196**	**11.583**	**118**	**197**	**19.585**	**11.343**	**492**	**43**
Total exposición al riesgo de crédito	**1.040.635**	**940.978**	**341.395**	**219.083**	**472.161**	**454.188**	**227.076**	**267.707**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

(**) Otras Garantías Financieras incluye las operaciones cubiertas con fianzas, avales financieros, contratos de seguro o derivados de crédito.

Seguidamente se presenta un desglose de la calidad crediticia de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2018 y a 1 de enero de 2018:

En miles de euros

	Valores representativos de deuda		Valor Razonable contra PyG		Valor razonable contra otro resultado global		A coste amortizado	
	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)
Deuda pública y bancos centrales								
AAA	158.267	42.928	-	-	157.224	41.870	1.043	1.058
De AA+ a AA-	5.531	5.663	5.353	5.480	-	-	178	183
De A- a A+	213.380	4.346	1.266	-	208.624	-	3.490	4.346
BBB+ o inferior	214.990	328.491	5.519	26.306	21.786	173.467	187.675	128.718
no disponible	-	10.271	-	7.280	-	2.991	-	-
Valor contable bruto	**592.158**	**391.699**	**12.138**	**39.066**	**387.634**	**218.328**	**192.386**	**134.305**
Provisión por riesgo de crédito	(162)	(368)	-	-	(16)	(254)	(146)	(114)
VC Neto de Provisiones	**591.966**	**391.331**	**12.138**	**39.066**	**387.618**	**218.074**	**192.240**	**134.191**
Entidades de crédito								
AAA	1.019	3.523	-	2.496	-	-	1.019	1.027
De AA+ a AA-	7.898	7.273	-	1.689	4.844	3.013	3.055	2.571
De A- a A+	56.243	15.598	4.453	14.575	47.753	-	4.038	1.023
BBB+ o inferior	97.412	60.724	53.971	20.258	41.748	37.394	24.072	3.072
no disponible	-	39.701	-	25.076	-	14.625	-	-
Valor contable bruto	**184.953**	**126.819**	**58.424**	**64.094**	**94.345**	**55.032**	**32.184**	**7.693**
Provisión por riesgo de crédito	(38)	(33)	-	-	(22)	(18)	(16)	(15)
VC Neto de Provisiones	**184.915**	**126.786**	**58.424**	**64.094**	**94.323**	**55.014**	**32.168**	**7.678**
Otras sociedades								
AAA	-	-	-	-	-	-	-	-
De AA+ a AA-	2.782	3.820	25	3.188	1.758	-	998	632
De A- a A+	15.698	22.554	-	2.497	11.092	14.100	4.606	5.957
BBB+ o inferior	120.096	151.246	25.664	58.292	83.155	52.463	11.277	40.491
no disponible	-	93.629	-	40.802	-	9.429	-	43.398
Valor contable bruto	**138.575**	**271.249**	**25.689**	**104.779**	**96.005**	**75.943**	**16.881**	**90.478**
Provisión por riesgo de crédito	(56)	(216)	-	-	(43)	(49)	(13)	(167)
VC Neto de Provisiones	**138.519**	**271.033**	**25.689**	**104.779**	**95.962**	**75.943**	**16.868**	**90.311**
Total exposición al riesgo de crédito	**915.430**	**789.150**	**96.251**	**207.939**	**577.903**	**349.031**	**241.276**	**232.180**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

6.2.2.5 Seguimiento del riesgo de crédito

El Grupo cuenta con una unidad responsable del seguimiento de los impagos, descubiertos o excedidos, así como del control sobre que las garantías por las operaciones sean suficientes. Una de sus principales funciones, junto con el área de Negocio, es anticiparse y evitar que los clientes entren en situación irregular. Una vez que el cliente se encuentra en situación irregular o de morosidad, hay que tomar las medidas adecuadas en colaboración con Admisión de Riesgo y Servicio Jurídico.

6.2.2.6 Recuperaciones

Esta unidad es responsable de velar por la recuperación de la deuda de aquellos clientes en situación de mora, conjuntamente con el área de Negocio y Servicio Jurídico.

6.2.2.7 Refinanciación y reestructuración de las operaciones

En el ámbito de las operaciones de refinanciación y reestructuración, la finalidad es identificar o definir la opción más adecuada para la entidad que permita anticipar y maximizar el cobro, independientemente del tratamiento contable que deban tener las operaciones.

En este sentido el Grupo ha definido dos tipos de operativa teniendo en cuenta las diferentes situaciones en que se puede encontrar un cliente en el momento de la reestructuración o refinanciación:

- Operaciones que en su origen parten de una situación dudosa: estas operaciones se refieren a clientes que, debido a un cambio en sus circunstancias económicas, sufren tensiones en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y por lo tanto se anticipa que pueden experimentar una eventual reducción de su capacidad de pago. Esta contingencia se puede resolver mediante la adaptación de las condiciones de la deuda a la nueva capacidad de pago del cliente.

- Operaciones que en su origen parten de una situación dudosa por haber superado los tres meses de antigüedad desde el inicio del primer impago: tal como se define en el Procedimiento de gestión de las Recuperaciones o Mora, cualquier operación que haya sido renegociada, con independencia de que hayan mejorado las garantías, permanecerá clasificada dentro de la categoría de riesgo empleada previamente a su renegociación durante un periodo prudencial que no será inferior a 1 año, hasta que, de acuerdo con la evaluación de su capacidad de pago y de cumplimiento de sus obligaciones, pueda clasificarse en una categoría de riesgo inferior.

  Toda operación reestructurada o refinanciada se documenta debidamente, y el documento de análisis permanece archivado en el expediente del préstamo. Este documento incluye la capacidad de pago del deudor y el detalle de las nuevas garantías aportadas. Cualquier problema que se detecte en el cumplimiento de las obligaciones del deudor implicará el cambio de clasificación del préstamo o crédito a una categoría de riesgo superior.

A continuación, se muestra la información sobre operaciones de refinanciación y reestructuración a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

31/12/2018 (en miles de euros)

TOTAL	Número de operaciones	Importe bruto en libros	Distribución de garantías			Deterioro de valor acumulado
			Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Sin garantías	
Sociedades no financieras, empresas individuales (actividad empresarial no financiera y particulares)	34	49.885	40.678	2.138	7.068	(3.606)
De las cuales: *Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido el suelo)*	*1*	*2.002*	*2.002*	-	-	*(253)*
Resto de viviendas y otros	*33*	*47.883*	*38.676*	*2.138*	*7.068*	*(3.353)*
Total	**34**	**49.885**	**40.678**	**2.138**	**7.068**	**(3.606)**

31/12/2017 (en miles de euros)

TOTAL	Número de operaciones	Importe bruto en libros	Distribución de garantías			Deterioro de valor acumulado
			Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Sin garantías	
Sociedades no financieras, empresas individuales (actividad empresarial no financiera y particulares)	15	46.542	39.533	-	7.009	(900)
De las cuales: *Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido el suelo)*	*2*	*8.647*	*8.647*	-	-	*(124)*
Resto de viviendas y otros	*13*	*37.895*	*30.886*	-	*7.009*	*(776)*
Total	**15**	**46.542**	**39.533**	**-**	**7.009**	**(900)**

6.2.3 Concentración de riesgos

A continuación, se informa de la concentración del riesgo por sector y por área geográfica de los préstamos y anticipos a clientes para el 31 de diciembre de 2018 y a 1 de enero de 2018, respectivamente:

En miles de euros

	Préstamos, anticipos concedidos a clientes		De los que Stage 2		De los que Stage 3		Provisión por riesgo de crédito	
	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)
Concentración por sector								
M.I. Gobierno	**29.204**	**45.865**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(146)**	**(229)**
Comunes	**18.913**	**22.190**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(95)**	**(111)**
Otros sector público	**8.159**	**6.006**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(41)**	**(32)**
Financiero	**53.436**	**25.864**	**23**	**57**	**7**	**5**	**(122)**	**(51)**
Sociedades no financieras	**480.086**	**428.397**	**61.668**	**74.684**	**29.676**	**26.105**	**(28.642)**	**(33.045)**
Primario	4.913	4.494	-	-		-	(47)	(36)
Turístico	61.122	48.194	4.433	7.449	2.737	9	(672)	(737)
Inmobiliario	181.753	147.373	43.178	54.460	20.578	15.720	(21.179)	(21.575)
Construcción	11.997	29.473	190	1.146	5.502	6.091	(4.026)	(4.275)
Comercial	60.653	54.640	10.585	6.091	788	231	(1.477)	(1.224)
Otros del secundario	16.229	17.284	4	6	41	4.033	(176)	(4.135)
Otros del terciario	143.418	126.939	3.279	5.532	30	21	(1.065)	(1.063)
Particulares	**483.247**	**453.437**	**16.763**	**22.087**	**10.358**	**12.738**	**(3.365)**	**(7.313)**
Total exposición al riesgo de crédito	**1.073.044**	**981.759**	**78.455**	**96.828**	**40.041**	**38.848**	**(32.410)**	**(40.781)**
Concentración geográfica								
Andorra	**743.522**	**712.022**	**71.821**	**87.314**	**37.204**	**31.804**	**(29.436)**	**(33.255)**
España	**265.361**	**217.048**	**518**	**3.594**	**1.552**	**5.454**	**(958)**	**(5.347)**
Otros	**64.161**	**52.689**	**6.116**	**5.921**	**1.285**	**1.590**	**(2.016)**	**(2.179)**
Total exposición al riesgo de crédito	**1.073.044**	**981.759**	**78.455**	**96.828**	**40.041**	**38.848**	**(32.410)**	**(40.781)**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

Asimismo, se informa de la concentración del riesgo por sector y por área geográfica de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2018 y a 1 de enero de 2018, respectivamente:

En miles de euros

	Valores representativos de deuda		De los que Stage 2		De los que Stage 3		Provisión por riesgo de crédito	
	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)
Concentración por sector								
Sector público	**595.704**	**391.699**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(162)**	**(381)**
Entidades de crédito	**172.177**	**126.819**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(38)**	**(33)**
Otras sociedades	**147.805**	**271.249**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(56)**	**(203)**
Total exposición al riesgo de crédito	**915.685**	**789.767**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(255)**	**(617)**
Concentración geográfica								
Andorra	**135.415**	**134.797**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(100)**	**(113)**
España	**380.342**	**363.670**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(68)**	**(238)**
Otros	**399.928**	**291.300**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(87)**	**(267)**
Total exposición al riesgo de crédito	**915.685**	**789.767**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(255)**	**(617)**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

A continuación se informa de la concentración del riesgo por sector y por área geográfica de los préstamos y anticipos a entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 y 1 de enero de 2018, respectivamente:

En miles de euros

	Préstamos y anticipos a entidades de crédito		De los que Stage 2		De los que Stage 3		Provisión por riesgo de crédito	
	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)	31/12/2018	01/01/2018(*)
Concentración geográfica								
Andorra	1.272	2.821	-	-	-	-	-	(2)
España	86.940	118.869	-	-	-	-	(30)	(35)
Otros	189.116	123.353	-	-	-	-	(43)	(46)
Valor contable	**277.329**	**245.043**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(73)**	**(83)**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

6.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades al cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

6.3.1 Gestión del riesgo de liquidez

MoraBanc gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables, manteniéndose, en todo momento, dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos por el Grupo.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión de liquidez, sin incurrir en pérdidas inesperadas o arriesgar la seguridad del Grupo. Además, se basa en garantizar la obtención de los recursos financieros a un coste razonable para el cumplimiento de los planes de inversión fijados en el presupuesto anual, así como cubrir los posibles desfases de liquidez derivados de la diferente exigibilidad de los activos y pasivos del estado de situación financiera consolidado.

La gestión de la estructura de vencimientos de los activos y pasivos del Grupo le ha permitido disfrutar de una posición privilegiada, que le ha supuesto una ventaja competitiva para desarrollar su actividad en un entorno más exigente, desde el punto de vista de las necesidades de liquidez.

Las decisiones relativas a todos los riesgos estructurales, incluido el riesgo de liquidez, se toman en el Comité de Activos y Pasivos de la entidad (COAP).

El Grupo, por medio de la unidad de gestión del estado de situación financiera, realiza la gestión de la liquidez y de la financiación, así como el análisis del estrés y el informe al COAP, de acuerdo con las políticas fijadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Departamento de Riesgos que, de forma independiente, realiza la medición y control del riesgo de liquidez.

Para el negocio asegurador, la gestión de la liquidez derivada de los compromisos (pasivos) surgidos de los contratos de seguros, principalmente de vida y ahorro, que comercializa el Grupo MoraBanc a través de Mora Seguros, se realiza a través de la estimación financiera actuarial de los flujos de efectivo derivados de los mencionados contratos. Asimismo, se aplican técnicas de inmunización financiera a partir del vencimiento financiero actuarial estimado; es decir, no necesariamente contractual, y de los activos financieros afectados.

6.3.2 Estrategia de liquidez del Grupo

Con el objetivo de cumplir con los anteriores principios se han definido las siguientes líneas estratégicas de gestión de liquidez:

- Mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos por el Grupo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.
- Gestión del riesgo de liquidez intradía.
- Gestión del riesgo de liquidez a corto plazo a través de el ratio LCR.

- Gestión de las fuentes de financiación y su estabilidad a largo plazo a través de el ratio NSFR.
- Gestión de los activos líquidos.
- Gestión de los activos colateralizados.
- Rápida detección de una posible situación de crisis de liquidez.
- Minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis.
- Gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez.
- Seguir reduciendo el gap comercial.
- Seguimiento de la disposición de pólizas de crédito.

6.3.3 Exposición al riesgo de liquidez

Para una gestión óptima del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza una serie de indicadores que alertan con antelación de posibles deterioros en la calidad de los activos líquidos o de posibles tensiones que puedan provocar el decremento de las fuentes de financiación:

- Liquidity Coverage Ratio (LCR): nos indica si tenemos bastantes activos líquidos de elevada calidad para hacer frente a salidas inesperadas en el corto plazo (30 días).
- Net Stable Funding Ratio (NSFR): nos indica si tenemos financiación suficiente y estable a más largo plazo (1 año).
- Otros ratios utilizados: Loan to Depo (Inversión crediticia / Total Depósitos de clientes), Activos altamente líquidos / Total depósitos de clientes y Activos altamente líquidos / Total estado de situación financiera.

Adicionalmente, se utiliza el Gap de Liquidez para ver los diferentes vencimientos en el tiempo de nuestro estado de situación financiera consolidado.

El Grupo también hace un amplio seguimiento del riesgo intradía de liquidez.

El uso de estos ratios, con ayuda del seguimiento de la liquidez a corto y largo plazo, permite al Grupo realizar una mejor gestión de los activos líquidos y de las fuentes de financiación.

De este modo, se pueden detectar a tiempo posibles situaciones de tensiones de liquidez, minimizando los posibles efectos negativos.

6.3.4 Análisis de vencimiento de activos y pasivos financieros

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimiento contractuales de los saldos de los activos y pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 en un escenario de condiciones de normalidad de mercados bajo un escenario de vencimiento residual de las operaciones:

En miles de euros

	A la vista	Hasta 3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2018							
Activos financieros (entradas)							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista:	17.648	-	-	-	-	-	17.648
Préstamos y anticipos	254.720	165.403	97.973	166.365	395.927	237.502	1.317.890
Entidades de crédito	202.787	74.468	-	-	-	-	277.255
Clientes	51.933	90.935	97.973	166.365	395.927	237.502	1.040.635
Valores representativos de deuda	-	302.763	34.107	65.104	314.323	199.133	915.430
Valor neto contable	**272.368**	**468.166**	**132.080**	**231.469**	**710.250**	**436.635**	**2.250.968**
Pasivos financieros (salidas)							
AFA	3.371	22.607	-	1.172	-	-	27.150
Depósitos de entidades de crédito	22.619	25.667	-	-	-	-	48.286
Depósitos de clientes	1.415.194	111.488	55.757	171.702	88.388	-	1.842.529
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	34.158	34.158
Valor neto contable	**1.441.184**	**159.762**	**55.757**	**172.874**	**88.388**	**34.158**	**1.952.123**
Diferencia activo menos pasivo	**(1.168.816)**	**308.404**	**76.323**	**58.595**	**621.862**	**402.475**	**298.843**

En miles de euros

	A la vista	Hasta 3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2017							
Activos financieros (entradas)							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista:	19.104	-	-	-	-	-	19.104
Préstamos y anticipos	247.502	157.012	72.719	144.008	325.966	247.331	1.194.538
Entidades de crédito	187.946	56.866	-	-	-	-	244.812
Clientes	59.556	100.146	72.719	144.008	325.966	247.331	949.726
Valores representativos de deuda	-	58.944	54.021	76.144	308.475	291.830	789.414
Valor contable	**266.606**	**215.956**	**126.740**	**220.152**	**634.441**	**539.161**	**2.003.056**
Pasivos financieros (salidas)							
AFA	2.139	17.965	-	1.172	-	-	21.276
Depósitos de entidades de crédito	12.677	8.090	-	-	-	-	20.767
Depósitos de clientes	1.321.519	96.949	63.136	107.706	59.775	1.999	1.651.084
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	34.795	34.795
Valor contable	**1.336.334**	**123.004**	**63.136**	**108.878**	**59.775**	**36.795**	**1.727.922**
Diferencia activo menos pasivo	**(1.069.728)**	**92.952**	**63.604**	**111.273**	**574.666**	**502.366**	**275.133**

La tabla anterior muestra los flujos de efectivo no descontados de los activos y pasivos financieros del Grupo según sus vencimientos contractuales sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es más grande que el del pasivo, de forma que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente hay que considerar, en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis la influencia que en este cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos.

Ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio)

Tal y como se ha comentado anteriormente, el ratio indica si el Grupo dispone de activos líquidos suficientes de elevada calidad para hacer frente a necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que contempla una crisis combinada del sistema financiero (tomando como referencia la crisis bancaria a nivel mundial de 2008, que fue la que motivó un análisis más exigente del riesgo de liquidez). Tanto en el numerador como en el denominador de el ratio, se aplican unas ponderaciones (haircuts) a los diferentes valores, dando más importancia a los más líquidos y penalizando los otros.

El ratio tiene que ser superior o igual a 100 % para demostrar que se tienen suficientes activos líquidos para imprevistos en el corto plazo.

Al cierre del ejercicio 2018 el ratio LCR era de 561%; el promedio del mismo ejercicio fue de 371%.

El ratio LCR del Banco se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año 2018 ampliamente por encima del 100 %, lo que, según los administradores de la Entidad, es indicativo de que el Grupo tiene suficientes activos líquidos de elevada calidad para hacer frente a imprevistos en el corto plazo.

Los activos líquidos de elevada calidad son activos que se pueden vender fácilmente para cumplir con los requisitos de liquidez. Tienen que cotizar en mercados organizados, con un amplio volumen de emisión, con gran profundidad de mercado, con cotizaciones diarias estables y con bajas volatilidades.

A continuación, se detalla la composición de los activos líquidos de elevada calidad utilizados en el cálculo del ratio LCR del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

En miles de euros

	31/12/2018		31/12/2017	
	Valor de mercado	Valor ponderado	Valor de mercado	Valor ponderado
Activos Nivel 1	581.098	581.098	271.319	271.319
Activos Nivel 2A	-	-	9.166	8.274
Activos Nivel 2B	93.827	46.913	98.521	49.260
Total Activos Líquidos de Elevada Calidad	**674.925**	**628.011**	**379.006**	**328.853**

MoraBanc presenta una cómoda posición de liquidez en la que sus activos líquidos de elevada calidad (High Quality Level Assets - HQLA) tienen una gran relevancia.

En cuanto a la Ley de regulación de los criterios de solvencia y de liquidez de las entidades financieras vigente en Andorra, el Grupo mantiene un ratio de liquidez a 31 de diciembre de 2018 de 65,73%, por encima del mínimo del 40 % establecido.

NSFR (Net Stable Funding Ratio)

Como pasa en el caso de la LCR, se trata de una métrica que surgió a raíz de la crisis bancaria mundial de 2008 y nos indica si el Grupo tiene financiación suficiente y si esta es estable a más largo plazo (1 año). Se caracteriza por:

- Aplicar ponderaciones que simulan un escenario de estrés que contempla una crisis combinada del sistema financiero.
- Da más importancia a las fuentes de financiación más estables y a los activos más líquidos, penalizando a los otros.
- Tiene que ser superior o igual a 100 % para demostrar que la financiación es estable a medio y largo plazo.

MoraBanc se beneficia de un elevado peso de los depósitos de clientes, que son más estables, de unas necesidades permanentes de liquidez derivadas de la actividad comercial financiadas por instrumentos de medio y largo plazo,

y de una limitada apelación al corto plazo. Todo esto le permite mantener una estructura de liquidez equilibrada con elevados niveles en el ratio NSFR. Este ratio, durante el 2018, se ha situado por encima del 100 %.

En el año 2018, en Andorra, este ratio todavía no es de obligado cumplimiento, puesto que no la requiere el supervisor, pero el Grupo lo calcula internamente, siguiendo los estándares europeos publicados por la EBA.

Al cierre del ejercicio 2018 el ratio NSFR era de 132%; el promedio del mismo ejercicio fue de 131%.

En resumen, la gestión y el modelo de liquidez permiten a MoraBanc anticipar el cumplimiento de ambas métricas por parte del Grupo muy por encima del mínimo (100 %) exigido.

6.4 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que las posibles variaciones adversas en los precios de mercado, como por ejemplo los tipos de interés, los tipos de cambio, los spreads de crédito o los precios de la renta variable, afecten a la rentabilidad o a valor de los instrumentos financieros que mantiene el Grupo.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es controlar las exposiciones de las carteras sujetas a mark-to-market dentro de parámetros razonables.

6.4.1 Gestión del riesgo de mercado

El Grupo cuenta con una unidad de gestión del riesgo de mercado, que tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorar la exposición y adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, la implantación y el mantenimiento de las herramientas informáticas utilizadas. La supervisión de estas funciones corresponde al Comité de Activos y Pasivos (COAP), que es un órgano constituido, entre otros, por miembros de la Dirección General del Grupo. Este órgano se reúne con periodicidad mensual como mínimo, y es responsable del análisis de las posiciones que generan riesgo de mercado, así como de la definición de las estrategias a seguir por el Grupo. A los Consejos de Administración de los Bancos se les informa periódicamente del nivel de riesgo asumido, y establecen los límites absolutos de exposición máxima a este riesgo.

6.4.2 Exposición al riesgo de mercado - carteras de negociación

La estimación de las pérdidas potenciales en condiciones adversas de mercado es el elemento clave en la medición del riesgo de mercado, por lo cual se utiliza la metodología de valor en riesgo VaR (Value at Risk), en la modalidad de VaR por simulación histórica. Adicionalmente, la Entidad también realiza el cálculo del VaR utilizando la metodología Paramétrica y de Monte Carlo.

La metodología VaR mide la pérdida máxima en el valor de una cartera que se puede producir como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, reflejando estos cambios en cuatro factores de riesgo: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito y riesgo de precios en la renta variable y mercancías.

Implícitamente, también se calcula el riesgo de correlación y el riesgo de volatilidad para las posiciones con opcionalidad.

El VaR es la metodología básica para medir y controlar el riesgo de mercado de las posiciones de las carteras sujetas a mark-to-market.

El horizonte temporal que utiliza el Grupo para el cálculo del VaR es a un día, puesto que se trata de operaciones de trading en mercados muy líquidos.

El riesgo de mercado se mide con diferentes metodologías VaR (histórico, paramétrico y Montecarlo) para toda su cartera de negociación. El VaR Histórico es el utilizado por el Grupo para establecer sus controles.

El VaR por simulación histórica presenta ventajas como medida de riesgo, puesto que se basa en movimientos de mercado que han tenido lugar en el pasado y por lo tanto evita hacer suposiciones sobre el comportamiento de los factores de mercado, así como de sus correlaciones. A partir de una ventana temporal de 250 días de datos diarios se calcula el VaR histórico, asumiendo pesos uniformes para todas las observaciones. Este cálculo se efectúa dos veces al día.

El modelo vigente de límites de riesgo de mercado consiste en un esquema de límites y sublímites VaR, así como de stop loss para alguna de las actividades de negociación.

Dado que el VaR por simulación histórica también presenta sus limitaciones básicamente la alta sensibilidad a la ventana de datos utilizada y la imposibilidad de capturar acontecimientos plausibles que no han tenido lugar dentro del rango histórico utilizado, el Grupo mitiga estas limitaciones complementándolo con:

1. **Stress Test:** estimaciones del impacto de movimientos extremos de mercado sobre las posiciones mantenidas. El objetivo de realizar pruebas de estrés, que se pueden considerar como una herramienta complementaria a la medición del riesgo de mercado a través del VaR en una situación "normal", consiste en identificar el alcance de las pérdidas en situaciones "no normales" o de muy baja probabilidad, con el objetivo de valorar los posibles impactos negativos sobre el valor de la cartera del Grupo.

   A continuación, se muestra el impacto esperado del stress test en el estado de resultados consolidado bajo una simulación multivariante de los factores de riesgo que componen la cartera:

A 31 de diciembre de 2018		A 31 de diciembre de 2017	
Escenario	% Variación Market Value	Escenario	% Variación Market Value
Escenario Base	100,00%	Escenario Base	100,00%
Zero Coupon + 100pb	104,09%	Zero Coupon + 100pb	98,99%
Spot FX - 5 %	99,93%	Spot FX - 5 %	100,00%
Spread Curve + 50pb	100,97%	Spread Curve + 50pb	99,78%
Equity - 10 %	93,57%	Equity - 10 %	99,66%
Volatilities + 10 %	100,02%	Volatilities + 10 %	99,98%
Total	**98,61%**	**Total**	**98,42%**

Todos los escenarios se corresponden a choques homogéneos en todas las categorías que se mencionan. Es decir, un choque de Equity negativo del 10 % representaría en el estado de resultados consolidado una variación negativa del -6,43% en el valor de todos los equities del portfolio. El total corresponde a todos los choques aplicados simultáneamente.

2. **Riesgo de Cola:** adicionalmente, además de informar del VaR al 99 % con horizonte temporal de un día, dentro de la metodología de VaR Histórico se han incorporado los conceptos "VaR Shortfall" y "VaR máximo", que hacen referencia al análisis de la magnitud de las pérdidas en la región crítica. Es decir, es el análisis del volumen de las pérdidas de muy baja probabilidad (frecuencia inferior al 1 %). Podemos definir:

   - VaR Shortfall: representa la pérdida esperada cuando la pérdida excede el VaR.
   - VaR máximo: representa la máxima pérdida, es decir, el peor escenario (worst-case), que se corresponderá con el peor escenario de la distribución.

A continuación, se exponen los importes de VaR medio al 99 %, por la actividad de cartera de negociación, y el horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo:

En miles de euros

2018	VaR al 99 % Horizonte Temporal 1 día				Expected Shortfall 99 %
	A 31 de diciembre	Media	Máximo	Mínimo	A 31 de diciembre
VaR Tipo de Cambio	16	12	22	5	17
VaR Tipo de Interés	48	38	57	30	73
VaR Crédito	28	59	126	25	32
VaR Renta Variable	44	74	111	47	70
Efecto Diversificación	(60)	(82)	(102)	(56)	(105)
VaR Total	**76**	**101**	**214**	**51**	**87**

En miles de euros

2017	VaR al 99 % Horizonte Temporal 1 día				Expected Shortfall 99 %
	A 31 de diciembre	Media	Máximo	Mínimo	A 31 de diciembre
VaR Tipo de Cambio	1	10	5	2	1
VaR Tipo de Interés	72	81	153	22	99
VaR Crédito	62	77	114	59	69
VaR Renta Variable	50	78	158	41	74
Efecto Diversificación	(74)	(113)	(197)	(57)	(120)
VaR Total	**111**	**133**	**233**	**67**	**123**

Finalmente, se realiza un Backtesting de los resultados, que es el punto clave dentro de los análisis, ya que permite dar validez a todos los cálculos de VaR (medida ex-ante) y poder sacar conclusiones sobre la sobrevaloración o infravaloración del riesgo.

La validación ex-post o Backtesting se basa en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo procedentes del sistema de medición establecida. La validez de un modelo VaR depende de que la realidad empírica de los resultados no entre en contradicción con lo esperado por el modelo. Bajo esta premisa se recalibra el modelo de manera periódica.

6.4.3 Exposición a otros riesgos de mercado – carteras que no son de negociación

6.4.3.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se define como la variación del margen financiero o del valor patrimonial del Grupo asociado a movimientos de los tipos de interés de mercado.

La medición de este riesgo incorpora cálculos de sensibilidad del margen financiero a un año y del capital económico frente a movimientos paralelos de +/- 100 y 200 puntos básicos de las curvas de mercado de las principales divisas del estado de situación financiera consolidado.

La gestión del riesgo de tipo de interés de las posiciones estructurales del estado de situación financiera consolidado es responsabilidad del Comité de Activos y Pasivos (COAP), siguiendo las directrices del perfil de riesgo definidas por el Consejo de Administración a propuesta del área de riesgos que, de forma independiente, realiza la medición y control del riesgo de tipo de interés.

El área financiera del Grupo es la responsable de calcular, analizar, simular e informar al COAP mensualmente del riesgo de interés, previa validación por parte del departamento de riesgos.

Para obtener los datos, se siguen diferentes metodologías: el gap estático, el gap dinámico y la simulación de diferentes escenarios. De este modo, se obtiene un amplio espectro de las posibles sensibilidades que ayudan a una gestión optimizada y de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo.

Con el gap estático, se obtienen las masas del estado de situación financiera consolidado en una fecha determinada (a finales de mes), según los vencimientos y renovaciones naturales de los flujos existentes. De este modo, se tiene una imagen clara de cuál es la exposición a variaciones de tipos de interés del estado de situación financiera consolidado.

Los siguientes cuadros muestran, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de las masas sensibles del estado de situación financiera consolidado del Grupo MoraBanc:

En miles de euros

	Hasta 3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2018						
Préstamos y anticipos	776.049	165.057	267.809	30.968	26.074	1.265.957
Entidades de crédito	277.255	-	-	-	-	277.255
Clientes	498.794	165.057	267.809	30.968	26.074	988.702
Valores representativos de deuda	314.856	34.107	65.104	310.027	177.607	901.701
Total Activo	**1.090.905**	**199.164**	**332.913**	**340.995**	**203.681**	**2.167.658**
Depósitos de bancos centrales	25.978	-	1.172	-	-	27.150
Depósitos de entidades de crédito	48.286	-	-	-	-	48.286
Depósitos de clientes	1.644.245	45.928	130.969	21.386	-	1.842.528
Pasivos subordinados	-	-	34.158	-	-	34.158
Total Pasivo	**1.718.509**	**45.928**	**166.299**	**21.386**	**-**	**1.952.122**
Efectos derivados coberturas riesgo tipo de nterés	89.978	129.210	13.230	(58.558)	(173.860)	-
Total Neto	**(537.626)**	**282.446**	**179.844**	**261.051**	**29.821**	**215.536**

En miles de euros

	Hasta 3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-5 años	Más de 5 años	Total
31 de diciembre de 2017						
Préstamos y anticipos	723.971	153.227	224.818	22.635	10.332	1.134.983
Entidades de crédito	244.812	-	-	-	-	244.812
Clientes	479.159	153.227	224.818	22.635	10.332	890.171
Valores representativos de deuda	66.301	29.044	47.034	239.326	260.349	642.054
Total Activo	**790.272**	**182.271**	**271.852**	**261.961**	**270.681**	**1.777.037**
Depósitos de bancos centrales	20.104	-	1.172	-	-	21.276
Depósitos de entidades de crédito	20.767	-	-	-	-	20.767
Depósitos de clientes	1.473.540	55.129	102.433	17.983	1.999	1.651.084
Pasivos subordinados	-	-	34.795	-	-	34.795
Total Pasivo	**1.514.411**	**55.129**	**138.400**	**17.983**	**1.999**	**1.727.922**
Efectos derivados coberturas riesgo tipo de interés	62.439	163.842	2.459	(25.223)	(203.517)	-
Total Neto	**(661.700)**	**290.984**	**135.911**	**218.755**	**65.165**	**49.115**

Con el gap dinámico, se añaden diferentes hipótesis para obtener una previsión más exacta de cómo variará el margen financiero del Grupo. De este modo, se proyectan los datos en un escenario que se considera probable, teniendo en cuenta los movimientos previstos de las diferentes masas del estado de situación financiera según estudios realizados según un análisis histórico sobre el comportamiento de los clientes y de las variaciones de las diferentes masas del Grupo a lo largo de los últimos meses.

Adicionalmente, se calculan las sensibilidades mediante varias simulaciones para obtener un amplio espectro de resultados. Los datos obtenidos ayudarán a anticipar posibles situaciones adversas y poder gestionarlas a tiempo, si se diera el caso.

Finalmente, se realiza una simulación de estrés sobre los datos obtenidos en el escenario probable, con movimientos paralelos de +/- 100 y 200 puntos básicos. Una vez obtenidos los datos, se verifica que se respeten y cumplan los niveles de tolerancia al riesgo establecidos por la Entidad.

Esta simulación sigue el estándar mundial de buenas prácticas para el seguimiento del riesgo de interés, utilizado por la gran mayoría de entidades a nivel mundial, según recomendaciones del BIS (Bank for International Settlements) y de los órganos supervisores.

Las sensibilidades se obtienen mediante la diferencia entre los datos obtenidos en el escenario estresado y los del escenario probable. Tanto la previsión del margen financiero como el cálculo de su sensibilidad se hacen en un plazo de 12 meses. Con los datos obtenidos, se puede ver a un año vista cómo afectan las variaciones extremas al margen financiero.

El valor económico es otra métrica importante a tener en cuenta en el seguimiento del riesgo de tipo de interés. El valor se calcula descontando todos los flujos futuros existentes en el estado de situación financiera consolidado. De este modo, se obtiene el valor actual del Banco, también conocido como Valor Económico o Valor Patrimonial Actual de la Entidad. Las variaciones en las curvas de los tipos de interés provocarán un impacto en nuestro Valor Económico. Por eso hay que hacer un seguimiento periódico y calcular su sensibilidad. Para el cálculo de la sensibilidad del Valor Económico se utilizan escenarios de movimientos paralelos de +/- 100 puntos básicos de las curvas de tipos de interés. La sensibilidad del Valor Económico equivale a la diferencia entre el valor estresado y el Valor Actual del escenario probable. Las sensibilidades nos muestran cómo afectan las variaciones de los tipos de interés a valor actual de la Entidad. Las simulaciones efectuadas nos indican entre qué rangos puede variar nuestro Valor Económico en situaciones adversas y de tensiones de mercado. Los datos obtenidos siempre tienen que respetar los niveles de tolerancia al riesgo establecidos por el Grupo.

Durante el año 2018, la sensibilidad media del Valor Económico ha estado dentro del rango siguiente: [+3,27%; -3,19%], inferior al límite vigente aprobado.

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrado en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

6.4.3.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio representa la exposición en el estado de situación financiera consolidado por movimientos en los tipos de cambio, entre los cuales se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.

MoraBanc mantiene en el estado de situación financiera consolidado activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El total del estado de situación financiera consolidado en moneda extranjera que, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, presenta el Grupo es el siguiente:

En miles de euros

	EUR	USD	Otras divisas
31 de diciembre de 2018			
Activo			
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	16.589	664	395
Activos financieros mantenidos para negociar	56.230	7.457	(175)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	357.976	-	12
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	381.117	213.468	27.813
Activos financieros a coste amortizado	1.376.205	156.604	26.357
Derivados - Contabilidad de coberturas	32	159	-
Cambios de VR de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura de riesgo de tipo de interés	559	-	-
Resto activo	164.705	(53)	1.048
Total Activo	**2.353.413**	**378.299**	**55.450**
Pasivo y Patrimonio neto			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	24.036	7.029	217
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	358.891	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.539.463	375.530	57.278
Depósitos de bancos centrales	13.875	13.271	4
Depósitos de entidades de crédito	30.796	17.477	12
Depósitos de clientes	1.452.206	334.223	56.100
Valores representativos de deuda	34.158	-	-
Otros pasivos financieros	8.429	10.559	1.161
Derivados – Contabilidad de coberturas	6.698	1	-
Resto pasivo	136.749	(3.032)	(2.285)
Patrimonio	287.576	(1.229)	240
Total pasivo y Patrimonio neto	**2.353.413**	**378.299**	**55.450**

En miles de euros

	EUR	USD	Otras divisas
31 de diciembre de 2017			
Activo			
Efectivo, saldos en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista	18.200	533	371
Activos financieros mantenidos para negociar	120.963	64.184	9.688
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	357.145	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	332.325	59.361	28.107
Activos financieros a coste amortizado	1.283.127	110.829	32.781
Derivados - Contabilidad de coberturas	692	61	-
Cambios de VR de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura de riesgo de tipo de interés	12	-	-
Resto activo	146.226	13.090	-
Total Activo	**2.258.690**	**248.058**	**70.947**
Pasivo y Patrimonio neto			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	13.950	1.947	270
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	405.870	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.429.016	246.111	64.829
Depósitos de bancos centrales	8.997	12.275	4
Depósitos de entidades de crédito	20.745	22	-
Depósitos de clientes	1.352.445	233.814	64.825
Valores representativos de deuda	34.795	-	-
Otros pasivos financieros	12.034	-	-
Derivados – Contabilidad de coberturas	3.148	-	-
Resto pasivo	277.250	-	(1.457)
Patrimonio	129.456	-	7.315
Total pasivo y Patrimonio neto	**2.258.690**	**248.058**	**70.947**

Se puede observar que gran parte del estado de situación financiera consolidado está representado en la moneda euro. Las posiciones remanentes suelen estar en divisas extranjeras de primera línea (dólar americano, libra esterlina, yen japonés y franco suizo).

Por esta razón, el Riesgo de tipo de cambio del Grupo se ve mitigado y no es muy elevado.

6.5 Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional, siguiendo las directrices de Basilea, como el riesgo de pérdida derivado de deficiencias en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, así como las pérdidas ocasionadas por circunstancias externas. Incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

Los principales objetivos del Grupo en materia de gestión del riesgo operacional son:

- Establecer un modelo de gestión permanente que permita identificar los eventos de riesgo operacional y su categorización, medir los impactos actuales y futuros, implementar planes de acción para su mitigación y hacer seguimiento de la evolución de la exposición a este riesgo.
- Revisar periódicamente este modelo de gestión para asegurar que aporta valor al Grupo.
- Integrar la gestión del riesgo operacional en la gestión global de riesgos.
- Dar cumplimiento a las mejores prácticas y a la regulación vigente en esta materia.
- Promover la cultura de la gestión del riesgo operacional a todo el Grupo.
- Establecer el nivel de tolerancia y someterlo a la aprobación del Consejo de Administración.

Se considera un riesgo inherente a cualquier actividad, y es por este motivo que todas las áreas del Grupo, como primera línea de defensa, se responsabilizan también de la identificación de los riesgos propios de su ámbito de actuación, informan a la unidad de riesgo operacional de cualquier evento operacional que se haya generado y colaboran en los planes de acción de mitigación.

Las diferentes etapas del modelo de gestión del riesgo operacional son la identificación de los riesgos inherentes a las actividades del Grupo a partir de un mapeo de los procesos, en la cual se identifican los controles existentes y se cuantifica la exposición al riesgo, la mitigación de los principales riesgos operacionales identificados, a partir de la implementación de planes de acción en colaboración con las áreas implicadas, la evaluación periódica del riesgo operacional mediante el seguimiento de indicadores de riesgo, y la elaboración de informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional, dirigidos a la alta Dirección y a los diferentes responsables de área.

El Grupo dispone de una base de datos de riesgo operacional donde se recogen los eventos operacionales de cualquier actividad que desarrolla el Grupo, se mide su impacto y se categorizan siguiendo los parámetros establecidos por Basilea. Esta herramienta se considera una pieza clave dentro del proceso de identificación y cuantificación de este riesgo por el Grupo, y aporta una información de gestión de utilidad para la gestión del riesgo por parte de las diferentes Áreas.

6.6. Otros riesgos

6.6.1 Riesgo de reputación

Se entiende como riesgo de reputación aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que puede afectar desfavorablemente a la capacidad de la Entidad para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio.

El riesgo de reputación puede también afectar a las responsabilidades de la Entidad, dado que la confianza del mercado y la capacidad del Grupo para desarrollar su negocio están estrechamente relacionadas con su reputación.

El Comité Regulador de Intervención y Control, formado por los miembros de la alta dirección, y que se reúne con una periodicidad quincenal, para tratar, entre otros temas, los riesgos que, en caso de materializarse, podrían tener un impacto reputacional para la Entidad.

Adicionalmente, y con el objetivo de medir el nivel de riesgo reputacional al que está sometido el Grupo, de forma anual se realiza una evaluación de los principales factores de riesgo (endógenos y exógenos) a los que está sometida la entidad.

6.6.2 Riesgo país

El riesgo país es la probabilidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas sociales o por desastres naturales en un país determinado.

El riesgo país es un componente del riesgo de crédito que incorpora todas las operaciones de crédito transfronterizas, ya sea por circunstancias comerciales habituales o por inversiones financieras.

Los principios de gestión del riesgo país obedecen al criterio de máxima prudencia, de forma que este riesgo está presente a la hora de determinar las garantías y los precios de las operaciones.

A día de hoy, el Grupo opera mayoritariamente con países que pertenecen a la OCDE. En todo caso, cualquier posición con un país que no es miembro de la OCDE será considerada con un criterio reforzado de análisis de calidad crediticia. Asimismo, el precio y condiciones de la operación tendrán que reflejar el riesgo país según el estado de resultado del análisis.

Por todo ello, la exposición total al riesgo país es baja, y muy diversificada a nivel individual (exceptuando los países que pertenecen a la OCDE).

6.6.3 Riesgo de cumplimiento y conducta

El Consejo de Administración de la Entidad matriz define el nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir y aprueba las correspondientes políticas de gestión de riesgos, supervisa periódicamente su cumplimiento y adopta las medidas adecuadas para subsanar cualquier deficiencia.

La estructura de Cumplimiento constituye una de las bases con las que la Entidad refuerza el compromiso del Consejo de Administración de conducir todas sus actividades y negocios según estrictos preceptos éticos, facilitando un entorno de trabajo en concordancia con el marco regulador vigente. En línea con lo anterior, el órgano de

Cumplimiento cuenta con la autoridad suficiente y los recursos técnicos y humanos necesarios para cumplir el mandato de asesoramiento y vigilancia del cumplimiento de la normativa. Principalmente:

- Códigos éticos (del Grupo y de los mercados)
- Protección al inversor
- Tratamiento de los conflictos de interés y del abuso de mercado
- Prevención del blanqueo de fondos y financiación del terrorismo

6.6.4 Riesgo actuarial

El riesgo de suscripción o actuarial es el derivado de la contratación de seguros de vida y complementarios de vida según los eventuales siniestros cubiertos y los procesos derivados en el ejercicio de la actividad aseguradora. A nivel propio de la Entidad bancaria figuran como relevantes los riesgos derivados del incremento significativo de los pagos necesarios para satisfacer productos de seguros de prestación definida, derivado de la variación adversa de los tipos de interés.

A nivel individual, el Banco tiene una exposición residual al riesgo actuarial puesto que tan solo cuenta con exposiciones antiguas de prestación definida que se encuentran en run-off y que están completamente provisionadas. Las áreas financiera y de riesgo revisan periódicamente la exposición vigente para valorar nuevas dotaciones en caso de que se produzca un incremento del riesgo derivado de la variación de los tipos de interés empleados en el cálculo de la aportación. Adicionalmente, una vez al año se pide un informe experto para actualizar el valor de la obligación contraída.

En cuanto a la actividad desarrollada por la aseguradora del Grupo, el riesgo de suscripción o actuarial refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguros. Atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, se pueden distinguir según la desagregación mostrada a continuación:

- **Riesgo de mortalidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.
- **Riesgo de longevidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de la esperanza de vida.
- **Riesgo de discapacidad y morbilidad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de discapacidad, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo de caída:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los beneficios (reducción) o pérdidas (incremento) futuras esperadas de compromisos contraídos en virtud de los seguros suscritos debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de las pólizas.
- **Riesgo de gastos:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los gastos de gestión previstos de compromisos contraídos en virtud de los seguros suscritos debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o de reaseguro.

La gestión del ciclo de riesgo actuarial busca una gestión estable a largo plazo que viene determinada por las políticas de gestión de este riesgo que, esencialmente, son las siguientes:

Suscripción y constitución de reservas: cada línea de negocio (muerte por defunción, invalidez, accidentes, gasto médico, baja laboral, enfermedad grave y otros) tiene identificados unos parámetros por la aceptación del riesgo, su gestión, medida, tarificación y valoración, así como la constitución de reservas que requiere el proceso de suscripción. También están identificados los procedimientos por la suscripción y constitución de las mencionadas reservas.

Reaseguro: identifica el nivel de transferencia de riesgo, de acuerdo con los riesgos asegurados en los contratos de directo, que se considera idóneo para el negocio de la compañía, así como la tipología del riesgo y su funcionamiento. El nivel de retención de riesgo al Banco y el de cesión al cuadro de reaseguradores queda establecido en los contratos de reaseguro vigentes en cada ejercicio. Se entiende, sin embargo, que independientemente del nivel de reaseguro que la Compañía disponga, el asegurador es siempre contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores de los contratos de directo.

El Grupo, respecto a esta actividad, dispone de procedimientos claros para implementar la política de reaseguro que tiene establecida:

- Especificación de los tipos de reaseguro a establecer, condiciones, plazos y exposición agregada en cada tipo de negocio.
- Establecimiento de límites respecto a importes y tipos de seguros: plenos de retención en contratos de excedente, porcentajes de retención en contratos cuota-parte, etc.
- Criterios establecidos de adquisición de cobertura en reaseguros facultativos.

Los límites establecidos se justifican por evaluación del perfil de riesgo y por el coste del reaseguro.

6.6.5 Riesgo tecnológico

En relación al riesgo tecnológico, el Grupo dispone de un departamento de Seguridad de la Información, que tiene como principal función la protección de la información gestionada, explotada y almacenada en los sistemas internos. En este sentido, y en consonancia con el plan estratégico del Grupo, el departamento aplica y vigila el cumplimiento de las políticas definidas y aprobadas por el Consejo de Administración acerca de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018, se ha reforzado esta actividad con una Oficina Técnica de Seguridad (OTS) centrada en los servicios profesionales de Deloitte. Desde esta OTS, Deloitte presta apoyo a MoraBanc en relación con los aspectos de gestión de la seguridad de la información, ejerciendo el rol de asesor en un conjunto de iniciativas definidas por el Banco, con el fin de incrementar el nivel de madurez de MoraBanc con respecto a ciberseguridad, mediante, entre otros, la aportación de metodología, procedimientos, frameworks y best practices.

Con estos recursos, se garantiza el cumplimiento en cualquier momento del año, 24 horas al día y 7 días a la semana, de las normas de seguridad más aceptadas por el mercado, como la familia de normas ISO 27000. Este estándar permite al Grupo responder a cualquier requerimiento externo o interno, normativo y regulatorio, relativo a cualquier tipo de riesgo de seguridad de la información.

7. Valor razonable de los instrumentos financieros

El objetivo de utilizar técnicas de valoración para medir el valor razonable de los instrumentos financieros es determinar el precio por el que puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor experimentados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor experimentados, que realizan una transacción libre. MoraBanc mide el valor razonable utilizando la jerarquía de valor razonable (ver Nota 3.4.).

Todos los instrumentos financieros se clasifican en niveles de acuerdo con la metodología empleada en la obtención de su valor razonable; de este modo, los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos **(Nivel 1)** comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados e instrumentos de patrimonio.

En los casos en que no se puedan observar cotizaciones, la Dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos usan datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos **(Nivel 2)**.

El Grupo dispone de algunos instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha obtenido utilizando sus propios modelos internos con inputs significativos no observables en datos de mercado **(Nivel 3).** Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 estos instrumentos estaban compuestos principalmente por los préstamos y anticipos, algún instrumento financiero clasificado en la cartera de "Activos a valor razonable con cambios en otro resultado global", así como por los pasivos financieros a coste amortizado de los estados de situación financiera consolidados del Grupo.

Las técnicas de valoración utilizadas por el Grupo para medir el valor razonable de los instrumentos financieros incluyen:

- Métodos del Valor Neto Presente descontado con curvas de mercado.
- Modelo de Black-Scholes.
- Montecarlo.
- Otros métodos de valoración comúnmente aceptados.

Las asunciones y los inputs utilizados en las técnicas de valoración incluyen tasas de interés libres de riesgo y de referencia; diferenciales de crédito y otras primas utilizadas para estimar tasas de descuento; precios de bonos y acciones; tipos de cambio de divisas, precios de índices de acciones y acciones; y volatilidades y correlaciones de precios esperados.

El Grupo utiliza modelos de valoración ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros comunes y simples, como por ejemplo las permutas de tipos de interés y de divisas, que utilizan solo datos de mercado observables y no requieren de una elevada evaluación y estimación. Los precios observables o los inputs del modelo, generalmente, están disponibles en el mercado para valores cotizados de deuda y capital, derivados negociados en mercados organizados y simples derivados OTC, como swaps de tipos de interés. La disponibilidad de precios de mercado observables y los inputs del modelo reducen la necesidad de evaluación y estimación, y también reducen la incertidumbre asociada con la medición del valor razonable.

La disponibilidad de los precios e inputs observables en el mercado varía según los productos y mercados y es proclive a cambios basados en eventos específicos y condiciones generales en los mercados financieros. A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor razonable de los instrumentos financieros, así como su correspondiente valor en libros:

En miles de euros

	31/12/2018		31/12/2017	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos				
Activos financieros mantenidos para negociar	**63.512**	**63.512**	**194.835**	**194.835**
Derivados	30.242	30.242	16.843	16.843
Instrumentos de patrimonio	19.541	19.541	30.632	30.632
Valores representativos de deuda	13.729	13.729	147.360	147.360
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**357.988**	**357.988**	**357.145**	**357.145**
Instrumentos de patrimonio	275.466	275.466	299.559	299.559
Valores representativos de deuda	82.522	82.522	57.586	57.586
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**622.398**	**622.398**	**419.793**	**419.793**
Instrumentos de patrimonio	44.495	44.495	67.524	67.524
Valores representativos de deuda	577.903	577.903	352.269	352.269
Activos financieros a coste amortizado	**1.559.166**	**1.562.673**	**1.426.737**	**1.430.688**
Valores representativos de deuda	241.277	237.890	232.199	232.191
Préstamos y anticipos	1.317.890	1.324.783	1.194.538	1.198.496
Entidades de crédito	277.255	277.255	244.812	244.812
Clientes	1.040.635	1.047.528	949.726	953.684
Derivados de cobertura	**191**	**191**	**753**	**753**

En miles de euros

	2018		2017	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**31.282**	**31.282**	**16.167**	**16.167**
Derivados	31.282	31.282	16.167	16.167
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**358.891**	**358.891**	**405.870**	**405.870**
Pasivos financieros a coste amortizado	**1.972.271**	**1.972.271**	**1.739.956**	**1.739.956**
Derivados de cobertura	**6.699**	**6.699**	**3.148**	**3.148**

De los que el valor razonable se clasifica por niveles a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

En miles de euros

	31/12/2018			31/12/2017		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos						
Activos financieros mantenidos para negociar	**61.341**	**2.171**	**-**	**194.684**	**151**	**-**
Derivados	30.242	-	-	16.843	-	-
Instrumentos de patrimonio	17.370	2.171	-	30.481	151	-
Valores representativos de deuda	13.729	-	-	147.360	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**320.151**	**15.111**	**22.726**	**357.145**	**-**	**-**
Instrumentos de patrimonio	252.728	12	22.726	299.559	-	-
Valores representativos de deuda	67.423	15.099	-	57.586	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**577.903**	**13.655**	**30.840**	**348.814**	**17.999**	**52.980**
Instrumentos de patrimonio	-	13.655	30.840	-	14.544	52.980
Valores representativos de deuda	577.903	-	-	348.814	3.455	-
Activos financieros a coste amortizado	**113.220**	**124.670**	**1.324.783**	**90.665**	**141.527**	**1.198.496**
Valores representativos de deuda	113.220	124.670	-	90.665	141.527	-
Préstamos y anticipos	-	-	1.324.783	-	-	1.198.496
Entidades de crédito	-	-	277.255	-	-	244.812
Clientes	-	-	1.047.528	-	-	953.684
Derivados de cobertura	**191**	**-**	**-**	**753**	**-**	**-**

En miles de euros

	31/12/2018			31/12/2017		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**31.282**	**-**	**-**	**16.167**	**-**	**-**
Derivados	31.282	-	-	16.167	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	**358.891**	**-**	**-**	**405.870**	**-**	**-**
Pasivos financieros a coste amortizado	**-**	**-**	**1.972.271**	**-**	**-**	**1.739.956**
Derivados de cobertura	**6.699**	**-**	**-**	**3.148**	**-**	**-**

De la consideración del valor razonable de las operaciones contratadas, considerando los criterios contables aplicados y sus vencimientos, no se derivarían plusvalías ni minusvalías significativas respecto del patrimonio del Grupo.

El valor razonable de los préstamos y anticipos se basa en transacciones de mercado observables.

Cuando las transacciones de mercado observables no están disponibles, el valor razonable se estima utilizando modelos de valoración, como las técnicas de descuento de flujos de efectivo. Los inputs de las técnicas de valoración incluyen pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero, tasas de interés, tasas de amortización anticipada y spread de mercado tanto en el momento del origen de la operación como posteriormente.

Para los préstamos deteriorados con garantías, el valor razonable se mide de acuerdo con el valor de la garantía subyacente.

Los inputs de los modelos pueden incluir datos de brokers externos donde la actividad de negocio se realiza en mercados OTC e información obtenida de otros participantes del mercado, incluidas transacciones principales y secundarias observadas.

Para mejorar la exactitud de la estimación de la valoración de préstamos minoristas y pequeños préstamos comerciales, los préstamos homogéneos se agrupan en carteras con características similares, como por ejemplo: la antigüedad, el ratio LTV (loan to value), la calidad de la garantía, el tipo de prestatario y de producto, las tasas de amortización anticipada y morosidad, y las probabilidades de default.

El valor razonable de los depósitos de entidades de crédito y de clientes se estima utilizando técnicas de descuento de flujos de efectivo, utilizando como tasa de descuento la de depósitos con vencimientos y condiciones contractuales similares. El valor razonable de los depósitos a la vista es el importe exigible en la fecha de reporting.

8. Áreas de negocio

8.1 Bases de negocio

La información por áreas de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo MoraBanc, y se construye de acuerdo con las diferentes líneas de actuación establecidas según la estructura y organización del Grupo.

Para definir las áreas de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellas. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y sus resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, acerca de las cuales se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados que son equivalentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros consolidados, no existiendo asignaciones asimétricas.

El Grupo MoraBanc tiene tres áreas sobre las cuales informa, descritas a continuación, que corresponden a las unidades de negocio estratégicas del Grupo. Las unidades de negocio estratégicas ofrecen diferentes productos o servicios, y se administran por separado porque requieren diferente tecnología y estrategias de mercado. Para cada una de las unidades de negocio estratégicas, el Consejo de Administración de la Entidad matriz revisa los informes de administración internos con una periodicidad mensual.

Se detalla a continuación cada una de las áreas sobre las que el Grupo tiene que informar:

Actividad bancaria

Es la principal actividad del Grupo; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca de empresas, corporativa e institucional, tesorería y mercado de capitales y banca privada) desarrollado en el territorio del Principado de Andorra a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los clientes del Grupo, ya sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y los ingresos para la financiación del resto de negocios. Se distingue:

Banca de empresas, corporativa e institucional: área especializada en la oferta de productos y servicios a empresas y comercios nacionales, con el objetivo de facilitar su actividad comercial y la financiación de sus operaciones. También se incluye el tratamiento especializado de las instituciones públicas y privadas.

Banca particular, retail: incluye el cliente doméstico del territorio andorrano, principalmente se realizan operaciones de depósitos, transferencias, domiciliaciones, ahorro y financiación.

Banca Privada: es la actividad principal del Grupo Morabanc, consiste en una gestión altamente profesionalizada y global del patrimonio del cliente, satisfaciendo las necesidades de inversión, planificación patrimonial, financiera y fiscal de personas o grupos familiares.

Actividad aseguradora: Esta área incluye la actividad de la compañía aseguradora del Grupo, Mora Assegurances, SAU con productos minoristas distribuidos en la misma base de clientes y por medio de la red de oficinas de MoraBanc.

Gestión de activos y participaciones: Esta área incluye la actividad de gestión de patrimonios, así como la de gestión de Organismos de Inversión Colectiva del Grupo, actividad realizada por Mora Gestió d'Actius, SA.

8.2 Información sobre las áreas reportables y conciliación de la información

A continuación, se presentan los resultados del Grupo de los ejercicios 2018 y 2017 por áreas de negocio:

En miles de euros

	Resultado del ejercicio	
	2018	2017
Actividad bancaria	19.400	20.131
Actividad aseguradora	2.769	2.575
Gestión de activos y participaciones	1.888	812
TOTAL	**24.057**	**23.517**

9. Efectivo, saldo en efectivo en los bancos centrales y otros depósitos a la vista

El efectivo y los saldos en efectivo en bancos centrales se componen de los saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos con la AFA para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en garantía de sus obligaciones operacionales y en otros bancos centrales (ver Nota 2). Las reservas mantenidas en la AFA no devengan ningún tipo de interés en la actualidad, mientras que el resto de saldos devengan un tipo de interés de mercado.

La composición del saldo del efectivo y equivalentes en los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Efectivo	17.438	18.894
Otros	210	210
Total	**17.648**	**19.104**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo mantiene otros activos financieros equivalentes a efectivo que se componen principalmente de depósitos en entidades financieras clasificados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Entidades de crédito" por importe de 202.786 y 187.944 miles de euros, respectivamente.

10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018		31/12/2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación	30.242	31.282	16.843	16.167
Instrumentos de patrimonio	19.541	-	30.632	-
Valores representativos de deuda	13.729	-	147.360	-
Total	**63.512**	**31.282**	**194.835**	**16.167**

El detalle de los diferentes activos de los derivados financieros de la cartera de negociación a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Instrumentos de patrimonio	**19.541**	**30.632**
Instrumentos cotizados	19.541	30.632
Instrumentos no cotizados	-	-
Valores representativos de deuda	**13.729**	**147.360**
Deuda pública Andorra	-	-
Deuda pública extranjero	6.362	32.083
Emisiones entidades financieras	4.032	39.877
Otras emisiones	3.335	75.400
Total activos no derivados	**33.270**	**177.992**

A continuación, se muestra el detalle de los activos y pasivos financieros derivados a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

En miles de euros

	31/12/2018		31/12/2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipos de interés	9.891	8.562	9.334	7.878
Divisas	1.219	1.148	1.263	911
Crédito	-	48	4	235
Instrumentos de patrimonio	18.835	20.224	6.242	7.143
Otros	297	1.300	-	-
Total activos derivados	**30.242**	**31.282**	**16.843**	**16.167**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no tenía posiciones cortas de valores.

11. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

De acuerdo con lo establecido en la norma, los activos o pasivos financieros, que no sean los clasificados como mantenidos para negociar ni valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados pueden ser designados por el Grupo desde el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo eliminan o reducen significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento (a veces llamada "asimetría contable") que de otro modo surgiría al utilizar diferentes criterios para medir activos y pasivos, o para reconocer ganancias y pérdidas en los mismos sobre bases diferentes.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no tenía posiciones en esta cartera.

12. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta el desglose por tipología de producto de los saldos de este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

En miles de euros

	31/12/2018		31/12/2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Instrumentos de patrimonio	275.466	-	299.559	-
Valores representativos de deuda	82.522	-	57.586	-
Otros	-	358.891	-	405.870
TOTAL	**357.988**	**358.891**	**357.145**	**405.870**

El detalle de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Activos		
Instrumentos de patrimonio	**275.466**	**299.559**
Vinculados a productos de seguros en los que el tomador asume el riesgo	252.728	299.559
Otros	22.738	-
Valores representativos de deuda	**82.522**	**57.586**
Vinculados a productos de seguros en los que el tomador asume el riesgo	50.508	57.586
Otras emisiones	32.014	-
Total activos	**357.988**	**357.145**
Pasivos		
Otros pasivos financieros	**358.891**	**405.870**
Seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo	358.891	405.870
Total pasivos	**358.891**	**405.870**

Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados vinculados a productos de seguros en los que el tomador asume el riesgo

Se corresponden con las inversiones vinculadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador. Estos productos se comercializan a través de Mora Assegurances, SAU.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados vinculados a productos de seguros en los que el tomador asume el riesgo

Se corresponden, exclusivamente, con las provisiones matemáticas que mantiene Mora Assegurances, SAU correspondientes a los productos de seguros de vida.

13. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

En miles de euros

	Valor razonable 31/12/2018	Valor razonable 31/12/2017
Instrumentos de patrimonio	**44.495**	**67.524**
Acciones de sociedades no cotizadas	44.923	67.541
Ajustes (pérdidas de capital o plusvalías latentes)	(428)	-
Pérdidas por deterioro (Nota 40)	-	(17)
Subtotal	**44.495**	**67.524**
Valores representativos de deuda	**577.903**	**352.269**
Deuda pública extranjero	389.258	216.528
Emitidos por entidades financieras	81.852	55.624
Otras emisiones	107.921	78.178
Ajustes por valoración (pérdidas de capital o plusvalías latentes)	(1.047)	1.939
Pérdida por deterioro	(80)	-
Subtotal	**577.903**	**352.269**
Total	**622.398**	**419.793**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa la exposición al riesgo de crédito del Grupo MoraBanc en relación a los instrumentos incluidos en este epígrafe.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global del ejercicio 2018:

En miles de euros

	2018
Saldo al inicio del ejercicio (*)	321
Más:	
Dotaciones al fondo	243
Menos:	
Aplicaciones del fondo	
Recuperaciones del fondo	(485)
Saldo al final del ejercicio	**80**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

14. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los estados de situación financiera consolidados, considerando los ajustes de valoración, es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Valores representativos de deuda	**240.750**	**230.397**
Préstamos y anticipos	**1.347.097**	**1.223.463**
Entidades de crédito	277.329	245.045
Clientes	1.069.769	978.418
Ajustes por valoración	**(28.681)**	**(27.123)**
Pérdidas por deterioro	(32.658)	(32.542)
Intereses devengados	3.977	5.419
Total	**1.559.166**	**1.426.737**

14.1 Valores representativos de deuda y préstamos y anticipos a entidades de crédito

El detalle de los valores representativos de deuda y los préstamos y anticipos a entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los estados de situación financiera consolidados, considerando los ajustes de valoración, es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Valores representativos de deuda	**240.750**	**230.397**
Deuda pública andorrana	130.678	122.347
Deuda pública extranjero	61.026	11.602
Emisiones entidades financieras	32.164	15.416
Otras emisiones	16.883	81.032
Préstamos y anticipos a entidades financieras	**277.329**	**245.044**
Cuentas a la vista	202.787	187.943
Cuentas a plazo	57.066	23.401
Adquisición temporal de activos	17.476	33.700
Ajustes por valoración	**453**	**1.570**
Pérdidas por deterioro	(248)	(507)
Intereses devengados	702	2.077
Derivados de cobertura y otros	-	-
Valor en libros neto	**518.532**	**477.011**

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda y de los préstamos y anticipos a entidades de crédito de los ejercicios 2018 y 2017:

En miles de euros

	31/12/2018(*)	31/12/2017
Saldo al inicio del ejercicio (*)	**379**	**579**
Más:		
Dotaciones al fondo	376	1057
Menos:		
Aplicaciones del fondo	-	-
Recuperaciones del fondo	(507)	(1.128)
Saldo al final del ejercicio	**248**	**507**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

14.2 Préstamos y anticipos a clientes

El detalle de los préstamos y anticipos a clientes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los estados de situación financiera consolidados, considerando los ajustes de valoración, es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Préstamos y anticipos a clientes (bruto)	**1.073.045**	**981.761**
Deudores con garantías dinerarias y valores	341.659	219.446
Hipotecarios	499.137	487.270
Sector público	56.276	74.061
Sin garantía real	175.973	200.984
Provisión por deterioro	**(32.410)**	**(32.035)**
Total	**1.040.635**	**949.726**

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos a clientes de los ejercicios 2018 ya 1 de enero de 2018:

En miles de euros

	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio (*)	40.781	33.348
Más:		
Dotaciones al fondo	14.013	13.202
Menos:		
Aplicaciones del fondo	(7.865)	(2.629)
Recuperaciones del fondo	(13.882)	(11.887)
Traspasos	(637)	-
Saldo al final del ejercicio	**32.410**	**32.034**

(*) Incorpora el impacto de la primera aplicación de la NIIF 9

15. Derivados de cobertura y cambios de valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con una cobertura del riesgo de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas de tipos de interés para cubrir su exposición a los cambios en el valor razonable de sus préstamos hipotecarios e instrumentos de deuda a tipo fijo.

15.1 Derivados de cobertura

A continuación, se presenta el detalle de derivados de cobertura del riesgo de tipo de interés mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los estados de situación financiera consolidados:

En miles de euros

	31/12/2018		
	Activos	Pasivos	Nominal
Coberturas contables de valor razonable			
Riesgo de tipo de interés	191	6.699	258.667

	31/12/2017		
	Activos	Pasivos	Nominal
Coberturas contables de valor razonable			
Riesgo de tipo de interés	753	3.148	251.011

A fecha de cierre del ejercicio 2018 y 2017 todos estos derivados corresponden a mercados no organizados.

El importe nominal de los contratos formalizados no corresponde al riesgo total asumido por el Grupo, puesto que la posición neta en estos instrumentos financieros viene determinada por su composición y/o combinación. Las posiciones abiertas por las operaciones indicadas no suponen un riesgo significativo de tipo de interés, ni de cambio, ni de mercado.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha determinado que las coberturas son eficaces mediante la realización de test de eficacia de dichas coberturas.

15.2 Partidas cubiertas

El Grupo MoraBanc realiza microcoberturas de valor razonable a tipo fijo.

La cobertura se realiza mediante la transformación del instrumento financiero cubierto de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipos de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable.

A fecha 31 de diciembre de 2018, las variaciones de valor razonable de las posiciones cubiertas son:

En miles de euros

	31/12/2018	
	Activos	Pasivos y Patrimonio neto
Cambios del valor razonable de los elementos de una cartera con una cobertura de riesgo del tipo de interés	559	(2.358)

15.3 Otros derivados mantenidos para la gestión de riesgos

El Grupo utiliza otros derivados, no designados en una relación de cobertura contable, para administrar su exposición a divisas, tipos de interés y riesgo crediticio. Los instrumentos utilizados incluyen permutas de tipos de interés, permutas de divisas cruzadas, contratos a plazo, futuros, opciones y permutas de crédito.

16. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Dentro del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas - Negocios conjuntos", en los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo MoraBanc dispone de una participación correspondiente al 20 % en la Sociedad Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA (ver la Nota 4).

Los principales datos de la Sociedad Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

En miles de euros

	% de participación	Valor en libros	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios
31/12/2018	20%	1	60	95	(150)	-	5
31/12/2017	20%	31	60	581	(480)	-	161

A 31 de diciembre de 2018, no existía ningún acuerdo de apoyo financiero ni ningún otro tipo de compromiso contractual, ni de la matriz ni de las entidades dependientes con las entidades asociadas, que no esté reconocido en los estados financieros consolidados.

A 31 de diciembre de 2018, no existía ningún pasivo contingente en relación con las inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han puesto de manifiesto evidencias de deterioro significativo en las participaciones asociadas del Grupo.

17. Activos tangibles e inversiones inmobiliarias

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, si procede.

Los activos se clasifican de acuerdo con su finalidad en:

17.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio y al cual se prevé dar un uso continuado y propio, así como el que se está adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero, se presenta a su coste de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

17.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen en óptimas condiciones para su explotación en régimen de alquiler o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Asimismo, se registran dentro del epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" los activos adjudicados que acumulan más de 3 años en los estados de situación financiera consolidados (véase Nota 3.12).

Al cierre del ejercicio el valor total de las inversiones inmobiliarias es de 43.659 miles de euros, y se han realizado obras por un importe de 952 miles de euros (4.975 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha reclasificado, de acuerdo con su política contable, activos clasificados como mantenidos para la venta en el epígrafe de inversiones inmobiliarias (véase Nota 3.12) por importe de 14.288 miles de euros sin impacto patrimonial.

La Entidad ha estimado el valor razonable de sus inversiones inmobiliarias con el método del descuento de flujos o con tasaciones de expertos independientes que se actualizan anualmente, en función de su uso como explotación cultural o inmobiliaria.

En cuanto al descuento de flujos las principales hipótesis para el ejercicio 2018 han sido:

- Tasa de incremento de cash-flow del 2,2%
- Tasa de descuento del 7%

De acuerdo con esta valoración no se han registrado pérdidas por deterioro.

Arrendamientos financieros

El Grupo no tiene constituidas operaciones de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2018 ni de 2017.

Arrendamientos operativos

El Grupo actúa como arrendador de ciertos inmuebles registrados a valor razonable en el epígrafe "Activo tangible" de los estados de situación financiera consolidados adjuntos (véase Nota 3.12).

Asimismo, en su condición de arrendatario, el Grupo no mantiene compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material.

El movimiento de las cuentas de inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

En miles de euros

	De uso propio e inversiones inmobiliarias						
	Terrenos y edificios	Mobiliario e Instalaciones	Hardware	Otros	Total	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste							
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**57.468**	**30.834**	**16.854**	**389**	**105.545**	**27.139**	**132.684**
Altas	7.459	428	353	73	8.313	952	**9.265**
Bajas	(155)	(202)	(702)	(93)	(1.152)	-	**(1.152)**
Ventas	-	-	-	-	-	-	**-**
Traspasos	(1.954)	-	-	-	(1.954)	54.041	**52.087**
Diferencias de cambio y otros	-	(11)	(10)	-	(21)	-	**(21)**
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**62.818**	**31.049**	**16.495**	**368**	**110.731**	**82.132**	**192.863**
Amortización acumulada y deterioro							
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**(8.667)**	**(24.514)**	**(16.022)**	**(361)**	**(49.564)**	**-**	**(49.564)**
Altas	(917)	(1.575)	(534)	(29)	(3.026)	(286)	**(3.341)**
Bajas	98	184	702	93	1.077	-	**1.077**
Ventas	-	-	-	-	-	-	**-**
Traspasos	379	-	-	-	379	(38.187)	**(37.808)**
Diferencias de cambio y otros	-	6	7	-	13	-	**13**
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**(9.107)**	**(25.899)**	**(15.847)**	**(297)**	**(51.150)**	**(38.473)**	**(89.624)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	**48.801**	**6.320**	**832**	**28**	**55.981**	**27.139**	**83.120**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	**53.711**	**5.149**	**648**	**71**	**59.581**	**43.659**	**103.240**

En miles de euros

	De uso propio e inversiones inmobiliarias						
	Terrenos y edificios	Mobiliario e Instalaciones	Hardware	Otros	Total	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste							
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**57.468**	**31.061**	**16.534**	**389**	**105.452**	**22.164**	**127.616**
Altas	-	318	481	-	799	4.975	5.774
Bajas	-	(458)	(110)	-	(568)	-	(568)
Diferencias de cambio y otros	-	(87)	(51)	-	(138)	-	(138)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**57.468**	**30.834**	**16.854**	**389**	**105.545**	**27.139**	**132.684**
Amortización acumulada y deterioro							
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**(8.063)**	**(23.230)**	**(15.443)**	**(340)**	**(47.076)**	**-**	**(47.076)**
Altas	(604)	(1.492)	(732)	(21)	(2.849)	-	(2.849)
Bajas	-	154	105	-	259	-	259
Diferencias de cambio y otros	-	54	48	-	102	-	102
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**(8.667)**	**(24.514)**	**(16.022)**	**(361)**	**(49.564)**	**-**	**(49.564)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2016	**49.405**	**7.831**	**1.091**	**49**	**58.376**	**22.164**	**80.540**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	**48.801**	**6.320**	**832**	**28**	**55.981**	**27.139**	**83.120**

18. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los activos intangibles son los siguientes:

En miles de euros

	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
Coste			
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**99.079**	**557**	**99.635**
Adquisiciones	5.117	14	5.131
Bajas	(101)	-	(101)
Diferencias de cambio y otros	(1)	-	(1)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**104.094**	**571**	**104.665**
Amortización acumulada			
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**(88.542)**	**(544)**	**(89.085)**
Altas	(2.289)	(6)	(2.295)
Bajas	(112)	-	(112)
Diferencias de cambio y otros	1	-	1
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**(90.942)**	**(550)**	**(91.492)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	**10.537**	**13**	**10.550**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	**13.152**	**21**	**13.173**

En miles de euros

	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
Coste			
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**95.259**	**552**	**95.811**
Adquisiciones	5.890	5	5.894
Bajas	(2.063)	-	(2.063)
Diferencias de cambio y otros	(7)	-	(7)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**99.079**	**557**	**99.635**
Amortización acumulada			
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**(84.690)**	**(534)**	**(85.224)**
Altas	(5.444)	(10)	(5.454)
Bajas	1.587	-	1.587
Diferencias de cambio y otros	6	-	6
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**(88.542)**	**(544)**	**(89.085)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2016	**10.569**	**18**	**10.587**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	**10.537**	**13**	**10.550**

19. Otros activos y pasivos

Todos los activos y pasivos no clasificados en las categorías anteriores quedan incluidos en este apartado. La composición del saldo de estos capítulos de los estados de situación financiera consolidados es la siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Periodificaciones	4.290	4.152
Otros activos	251	3.413
Total resto de activos	**4.541**	**7.565**
Periodificaciones	14.583	13.531
Otros	1.660	3.536
Total resto de pasivos	**16.243**	**17.067**

Los saldos contabilizados en el resto de activos corresponden a gastos pagados por anticipado del Grupo y de sus sociedades dependientes, dentro de su actividad ordinaria.

En cuanto a los saldos registrados en el resto de pasivos se incluyen gastos devengados no pagados por obligaciones con terceros y empleados.

20. Activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta

20.1 Composición del saldo

El detalle del saldo de los activos no corrientes y grupos alienables de elementos clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Inmovilizado material	**1.746**	**53.507**
Procedente de adjudicaciones	1.746	44.687
Otros	-	8.820
Valor contable bruto	**1.746**	**53.507**
Correcciones de valor	(184)	(38.354)
Valor neto contable	**1.562**	**15.153**

En este capítulo del estado de situación financiera consolidado se recogen principalmente los activos procedentes de adquisiciones y adjudicaciones en el proceso de regularización de operaciones crediticias que no se incorporan como activos de uso propio, inversión inmobiliaria o existencias.

20.2 Movimiento

El movimiento producido en los ejercicios 2018 y 2017 en el saldo de este capítulo del estado de situación financiera se muestra a continuación:

En miles de euros

	Procedente de operaciones crediticias	Otros	Total
Coste			
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**53.507**	**-**	**53.507**
Altas	1.160	-	1.160
Bajas	(835)	-	(835)
Traspasos	(52.086)	-	(52.086)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**1.746**	**-**	**1.746**
Pérdidas por deterioro			
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**(38.354)**	**-**	**(38.354)**
Altas	(11)	-	(11)
Bajas	383	-	383
Traspasos	37.798	-	37.798
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**(184)**	**-**	**(184)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	**15.153**	**-**	**15.153**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	**1.562**	**-**	**1.562**

En miles de euros

	Procedente de operaciones crediticias	Otros	Total
Coste			
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**61.256**	**-**	**61.256**
Altas	282	-	282
Bajas	(8.031)	-	(8.031)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**53.507**	**-**	**53.507**
Pérdidas por deterioro			
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**(42.667)**	**-**	**(42.667)**
Altas	(343)	-	(343)
Bajas	4.656	-	4.656
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**(38.354)**	**-**	**(38.354)**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2016	**18.589**	**-**	**18.589**
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	**15.153**	**-**	**15.153**

Durante el ejercicio 2018, se han producido ventas de activos adjudicados, registrados a un valor de coste de 835 miles de euros, con un deterioro asociado de 379 miles de euros, que han generado un resultado positivo neto de 71 miles de euros registrados en el estado de resultados consolidado adjunto.

Durante el ejercicio 2018 se han realizado traspasos desde esta categoría a la de inversiones inmobiliarias por importe de 52.086 miles de euros (14.288 miles de euros considerando el deterioro que tenían registrado los activos mencionados anteriormente).

Durante el ejercicio 2018 únicamente se ha incorporado en los estados de situación financiera consolidados un activo adjudicado por un valor neto contable de 1.149 miles de euros.

20.3 Información referente a activos clasificados como mantenidos para la venta

Desglose por tipología de activo

A continuación, se detalla la distribución de los activos procedentes de adjudicaciones y recuperaciones crediticias a 31 de diciembre de 2018 y 2017, según la naturaleza del activo, tomando en consideración su fondo de deterioro.

En miles de euros

	31/12/2018		31/12/2017	
	%	importe	%	importe
Activos de uso residencial	59%	921	12%	1.879
Activo de uso industrial o comercial	30%	462	7%	1.080
Terrenos no urbanizados	11%	179	81%	12.194
Total	**100%**	**1.562**	**100%**	**15.153**

21. Pasivos financieros a coste amortizado

21.1. Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los estados de situación financiera consolidados según la naturaleza del pasivo financiero a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Depósitos	**1.917.964**	**1.693.127**
AFA	27.150	21.276
Entidades de crédito	48.286	20.767
Clientes	1.842.528	1.651.084
Valores representativos de deuda emitidos	**34.158**	**34.795**
Otros pasivos financieros	**20.149**	**12.034**
Total	**1.972.271**	**1.739.956**

21.2 Depósitos de la AFA

La composición de los depósitos de la AFA a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
A la vista	3.371	2.139
A plazo	23.779	19.137
Total de depósitos en bancos centrales (AFA)	**27.150**	**21.276**

21.3 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de los depósitos de entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
A la vista	22.619	12.678
A plazo	25.667	8.089
Total depósitos de entidades de crédito	**48.286**	**20.767**

21.4 Depósitos de clientes

El detalle de los depósitos de clientes a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con la divisa y el plazo hasta el vencimiento, es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Por divisa:	**1.842.529**	**1.651.084**
En euros	1.452.206	1.353.757
En divisa	390.323	297.327
Depósitos por naturaleza:	**1.842.529**	**1.651.084**
A la vista	1.415.194	1.318.969
A plazo	427.335	332.115
Total depósitos de clientes	**1.842.529**	**1.651.084**

21.5 Valores representativos de deuda emitidos

El detalle de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Emisiones de deuda subordinada	34.158	34.795
Total	**34.158**	**34.795**

A fecha de 28 de julio de 2006, BIBM Preferents, Ltd efectuó una emisión de acciones preferentes, sin derecho a voto, por un importe de 60.000 miles de euros. Estas acciones preferentes tienen carácter perpetuo, pero el emisor tiene derecho a amortizar anticipadamente cada año, con el acuerdo previo de la AFA. Su remuneración es de tipo variable anual, de acuerdo con el tipo CMS (Constant Maturity Swap) a 10 años más 30 puntos básicos y con un tipo máximo del 8 % anual.

Mora Banc Grup, SA posee la totalidad del capital social de BIBM Preferents, Ltd. Para asegurar la emisión indicada, Mora Banc Grup, SA ha emitido una garantía subordinada e irrevocable a favor y en beneficio de los suscriptores de las acciones preferentes.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo ha vendido participaciones preferentes de la emisión realizada por BIBM Preferents, Ltd, por importe de 2.209 miles de euros y se han adquirido por importe de 2.846 miles de euros, lo que ha originado que el importe de la deuda subordinada registrada en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos" del estado de situación financiera consolidado adjunto se haya reducido en la misma cantidad neta, registrando un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 34.158 miles de euros.

21.6 Otros pasivos financieros

El detalle de los otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Obligaciones a pagar	12.712	7.424
Fianzas recibidas	4.498	3.872
Cámaras de compensación	-	-
Cuentas de recaudación	-	-
Cuentas especiales	250	144
Otros conceptos	2.689	594
Total	**20.149**	**12.034**

Los saldos registrados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 se corresponden principalmente con garantías por operaciones de futuros de clientes por importe de 4.471 miles de euros, cheques a pagar por importe de 1.411 miles de euros y órdenes a pagar de clientes por importe de 3.804 miles de euros. Respecto al saldo de otros conceptos corresponde principalmente a saldos pendientes de liquidar a clientes para operativa de valores por importe de 1.135 miles de euros y resto de operativa a regularizar por importe de 1.271 miles de euros.

22. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro

El desglose del saldo de activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Provisiones para primas no consumidas	832	725
Provisiones de seguros de vida	33.359	33.215
Provisión por prestaciones	179	255
Créditos por operaciones de seguro y reaseguro	1.954	1.766
Total activo	**36.324**	**35.961**

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Provisiones para primas no consumidas	2.627	2.363
Provisiones de seguros de vida	82.480	82.239
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.155	994
Deudas por operaciones de reaseguro	73	350
Operaciones en curso	124	148
Total pasivo	**86.459**	**86.094**

23. Provisiones

23.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados adjuntos, de acuerdo con el tipo de provisiones que lo originan, es la siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Pensiones y otras obligaciones de prestación definida posocupación	17.787	16.211
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	1.265	1.355
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	2.136	4.184
Compromisos y garantías concedidos	901	10
Otras provisiones	3.096	4.244
Total	**25.185**	**26.004**

A continuación, se expone una breve descripción de la naturaleza de las obligaciones contraídas, así como los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2018 y 2017 en los saldos de los componentes de los epígrafes de este capítulo:

Pensiones y otras obligaciones de prestación definida posocupación

Como se describe en la Nota 3.21, el Grupo mantiene planes de aportación definida para empleados en situación pasiva. La totalidad de los planes de prestación definida vigentes corresponden a personal jubilado, y se encuentran cerrados a nuevas incorporaciones.

En el ejercicio 2018 se han constituido, con cargo a resultados, las provisiones necesarias para la cobertura de la totalidad de los compromisos salariales y sociales de un colectivo de empleados que, al reunir determinadas características, se han acogido al proceso de prejubilación llevado a cabo por el Grupo bajo un programa de incentivos establecido durante el ejercicio. Estos compromisos se han sumado a los ya provisionados en ejercicios anteriores y todos se han actualizado en base a un estudio actuarial de un experto independiente.

Otras retribuciones a los empleados a largo plazo

El saldo registrado en este fondo corresponde a las retribuciones a largo plazo y se actualiza anualmente. Se trata de un sistema de remuneraciones interno cuyos beneficiarios son el personal activo, los jubilados y los prejubilados.

Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

Corresponde en su totalidad a los fondos que el Grupo asigna para cubrir litigios en proceso judicial por reclamaciones de terceros en proceso de tramitación (véase Nota 3.17).

Provisiones para compromisos y garantías concedidas

Este fondo corresponde al deterioro de los compromisos contingentes por operaciones de crédito por importe de 901 mil euros.

Otras provisiones

En este epígrafe se registran otras provisiones para las que el Grupo estima que existe una obligación presente por un suceso pasado, y considera que hay una alta probabilidad de que este hecho acabe comportando una salida de recursos económicos. (ver la Nota 3.17).

El saldo incluye, las provisiones pendientes de liquidar al Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos ("FAGADI") por importe de 640 mil euros y las provisiones constituidas para cubrir riesgos derivados de la operativa del Grupo de distribución e intermediación financiera.

23.2 Movimiento de las provisiones

El movimiento de las provisiones para pensiones y obligaciones de prestación posocupación y similares durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

En miles de euros

	2.018	2.017
Saldo al inicio del ejercicio	**16.211**	**18.489**
Más:	**4.543**	**329**
Dotación al fondo con cargo de gastos de personal	-	12
Dotación extraordinaria	4.418	214
Rendimiento de los activos afectos al fondo con cargo de margen financiero	125	103
Menos:	**(2.967)**	**(2.607)**
Recuperaciones del fondo	(332)	(342)
Aplicaciones del fondo	(2.635)	(2.265)
Saldo al final del ejercicio	**17.787**	**16.211**

Durante 2017 y 2018 el saldo de las retribuciones a largo plazo de los empleados ha tenido el movimiento siguiente:

En miles de euros

	2.018	2.017
Saldo al inicio del ejercicio	**1.355**	**1.172**
Más:	**335**	**183**
Dotación al fondo	335	183
Menos:	**(425)**	**-**
Recuperaciones del fondo	(425)	-
Saldo al final del ejercicio	**1.265**	**1.355**

Se estima que la salida de recursos económicos de esta provisión se producirá de acuerdo con un calendario establecido individualmente de acuerdo con la antigüedad del empleado en el Grupo.

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido en el capítulo "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del pasivo de los estados de situación financiera consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2018 y 2017:

En miles de euros

	2.018	2.017
Saldo al inicio del ejercicio	**4.184**	**1.498**
Más:	**1.499**	**2.740**
Dotaciones al fondo	173	2.740
Traspasos	1.326	-
Menos:	**(3.547)**	**(54)**
Recuperaciones del fondo	(2.998)	(54)
Aplicaciones del fondo	(549)	-
Saldo al final del ejercicio	**2.136**	**4.184**

La salida de recursos económicos es incierta; se ha calculado a partir de los sucesos probables y se prevé individualizadamente de acuerdo con cada una de las contingencias legales o fiscales.

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido en el capítulo "Compromisos y garantías concedidas" del pasivo de los estados de situación financiera consolidados, durante los ejercicios 2018 y 2017:

En miles de euros

	2.018	2.017
Saldo al inicio del ejercicio	**10**	**-**
Más:	**891**	**10**
Dotación al fondo	254	10
Traspasos	637	-
Saldo al final del ejercicio	**901**	**10**

La salida de recursos económicos se prevé de acuerdo con la vida media de las operaciones asociadas.

El movimiento del capítulo "Otras provisiones" del pasivo de los estados de situación financiera consolidados adjuntos, durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

En miles de euros

	2.018	2.017
Saldo al inicio del ejercicio	**4.244**	**3.782**
Más:	**805**	**1.559**
Dotación al fondo	805	1.559
Menos:	**(1.954)**	**(1.097)**
Recuperaciones del fondo	(487)	(586)
Aplicaciones del fondo	(984)	(511)
Traspasos	(483)	-
Saldo al final del ejercicio	**3.095**	**4.244**

Dada la naturaleza de estas provisiones, el calendario de salidas de recursos económicos es incierto.

24. Retribuciones posocupación y otros compromisos con empleados

24.1 Composición del saldo

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por el Grupo en materia de retribuciones posocupación, atendiendo a la naturaleza de los compromisos se encuentran cubiertos y a valor razonable de los activos del plan destinados a su cobertura, es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Obligaciones por pensiones de prestación definida	**6.016**	**6.443**
Compromisos causados	6.016	6.443
Obligaciones por prejubilaciones	**11.608**	**9.768**
Otras retribuciones a largo plazo	**1.428**	**1.355**
Total	**19.052**	**17.566**

24.2 Planes de prestación definida

Movimiento de las provisiones por compromisos de prestación definida

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2018 y 2017 en las obligaciones por compromisos por pensiones y otras obligaciones similares se muestran a continuación:

En miles de euros

	Obligaciones por pensiones de prestación definida	Obligaciones por prejubilaciones y otras obligaciones similares	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**7.030**	**11.459**	**18.489**
Total impactos en el estado de resultados	**(89)**	**64**	**(25)**
Coste de servicios corrientes	150	64	214
Costes por servicios pasados	(342)	-	(342)
Resultado neto por intereses	103	-	103
Resto impactos	**(498)**	**(1.755)**	**(2.253)**
Prestaciones pagadas	(498)	(1.767)	(2.265)
Otros movimientos	-	12	12
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**6.443**	**9.768**	**16.211**
Total impactos en el estado de resultados	**28**	**4.183**	**4.211**
Coste de servicios corrientes	-	-	-
Costes por servicios pasados	(50)	4.136	4.086
Resultado neto por intereses	78	47	125
Resto impactos	**(455)**	**(2.180)**	**(2.635)**
Prestaciones pagadas	(455)	(2.180)	(2.635)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2018	**6.016**	**11.711**	**17.787**

24.3 Detalle de hipótesis actuariales

A continuación, se enuncian las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

En miles de euros

	2018	2017
Hipótesis financieras		
Tipo de descuento	curva bonos corporativos AA (en €)	curva bonos corporativos AA (en €)
Tasa nominal de actualización	0,5-1,50%	0,5-1,25 %
Incremento IPC	1%	1%
Incremento salarial CASS	1%	1%
Hipótesis demográficas		
Tablas de mortalidad	PERM-2000P (H) y PERF-2000P (D)	PERM-2000P (H) y PERF-2000P (D)
Tablas de invalidez	70 % invalidez absoluta (IASS-90)	70 % invalidez absoluta (IASS-90)
Edad jubilación	65	65

24.4 Análisis de sensibilidad de las principales hipótesis

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra un cuadro de sensibilidades con el efecto que produciría en las obligaciones una variación en las hipótesis principales para el ejercicio 2017 y 2018:

VAA escenario central (miles de euros):

VALOR ACTUARIAL ACTUAL A 31/12/2018	
Beneficiarios causados	Prejubilados y jubilados anticipados
6.016	**11.608**

Variación hipótesis	Variación	Beneficiarios causados				Prejubilados y jubilados anticipados			
		Variación VAA ante un Incremento	%	Variación VAA ante un Decremento	%	Variación VAA ante un Incremento	%	Variación VAA ante un Decremento	%
Tipo de descuento	**100 pts básicos%**	(552)	(9,17)	653	10,86	(338)	(2,91)	176	1,52
Tipo de descuento	**50 pts básicos%**	(287)	(4,77)	312	5,19	(171)	(1,47)	176	1,52
Variación inflación	**50 pts básicos%**	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa mortalidad	**1 año**	(211)	(3,51)	212	3.52	(17)	(0,15)	15	0,13

	VAA escenario central (miles de euros):	
VALOR ACTUARIAL ACTUAL A 31/12/2017		
	Beneficiarios causados	Prejubilados y jubilados anticipados
	6.443	**9.604**

Variación hipótesis	Variación	Beneficiarios causados				Prejubilados y jubilados anticipados			
		Variación VAA ante un Incremento	%	Variación VAA ante un Decremento	%	Variación VAA ante un Incremento	%	Variación VAA ante un Decremento	%
Tipo de descuento	**100 pts básicos%**	(616)	(9,56)	734	11,40	(251)	(2,61)	264	2,74
Tipo de descuento	**50 pts básicos%**	(321)	(4,99)	351	5,44	(127)	(1,32)	130	1,35
Variación inflación	**50 pts básicos%**	394	6,11	(363)	(5,63)	-	-	-	-
Tasa mortalidad	**1 año**	220	(3,41)	(215)	(3,34)	(2.078)	(21,64)	2.071	21,56

Las sensibilidades se han determinado a la fecha de los estados financieros consolidados, y se corresponden con la variación individual de cada una de las hipótesis manteniendo constante el resto, por lo cual se excluyen posibles efectos combinados.

24.5 Planes de aportación definida

El Grupo estableció en 1977 un fondo de pensiones en favor de los empleados, que tenía como objeto complementar las prestaciones de la Caixa Andorrana de Seguretat Social.

En el ejercicio 2007, se propuso a los empleados modificar y transformar este fondo de pensiones interno, sustituyéndolo por un régimen de pensiones con modelo de aportación definida, instrumentado y gestionado a través de una póliza de seguros colectiva subscrita por Mora Banc Grup, SA, en representación del Grupo, con la entidad Mora Assegurances, SAU, que cedió en reaseguro la póliza a la entidad AXA Vida, S.A. Prácticamente todos los empleados aceptaron la mencionada transformación.

Fruto del proceso de externalización, se han efectuado durante el ejercicio 2018 pagos por importe de 455 miles de euros (498 miles de euros en el ejercicio 2017).

Adicionalmente, para los empleados pasivos, así como para los activos que no se adhirieron al nuevo régimen de pensiones (no habiendo actualmente empleados activos), se mantiene un fondo de pensiones interno (ver la Nota 24.2).

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se han realizado aportaciones ordinarias al fondo de pensiones interno; en todo caso estas se registrarían en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal", y la parte correspondiente a la capitalización del fondo interno mantenido quedaría registrada en el epígrafe "Gastos por intereses – Otros pasivos", de los estados de resultados consolidados.

24.6 Obligaciones con el personal prejubilado

En el ejercicio 2016 el Banco ha constituido, con cargo a resultados, las provisiones necesarias para la cobertura de la totalidad de los compromisos salariales y sociales de un colectivo de empleados que, al reunir determinadas características, se acogió al proceso de prejubilación llevado a cabo por el Grupo bajo un programa de incentivos. Asimismo, en el 2017 y el 2018 el Grupo ha continuado con este plan de prejubilaciones bajo dicho programa de incentivos con características similares a los anteriores.

El cargo por este concepto ha sido registrado en el epígrafe "Dotaciones a provisiones" del estado de resultados consolidado adjunto (véase la Nota 3.21 y 23) junto con la actualización de la totalidad de los compromisos salariales y sociales adquiridos en ejercicios anteriores por procesos análogos.

Durante el ejercicio 2018 el Banco procedió a actualizar la totalidad de los compromisos vigentes por este concepto y ha registrado la variación de la provisión en el epígrafe "Dotaciones a provisiones" del estado de resultados consolidados adjuntos (ver la Nota 3.21 y 23).

Por otro lado, durante el ejercicio 2018 se han realizado pagos por este concepto por importe de 2.180 miles de euros (1.767 miles de euros en 2017).

25. Capital y reservas

25.1 Capital social

El capital social que figura en estos estados financieros consolidados corresponde al de Mora Banc Grup, SA, que está representado por 7.056.000 acciones de 6,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Banco no dispone de autocartera ni directa ni indirectamente a través de ninguna de sus filiales.

El capital social del Banco pertenece a un grupo familiar andorrano y, asimismo, hay restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

No hay ampliaciones de capital en curso en el Banco. Tampoco hay ningún otro tipo de títulos que confieran derechos similares a los anteriormente citados.

25.2. Naturaleza y propósito de las reservas

Composición de las reservas

La composición de las reservas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es:

En miles de euros

	31/12/2018	31/12/2017
Ganancias acumuladas	**155.079**	**145.608**
Reserva legal	16.214	16.214
Reservas en garantía (Nota 2.7.3)	25.338	24.334
Reservas voluntarias	113.527	105.060
Otras reservas	**68.275**	**75.841**
Reservas por primera aplicación	(31.707)	(23.621)
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global	99.963	99.344
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación	19	118
Total	**223.354**	**221.449**

Reserva legal

De acuerdo con la Ley 20/2007, de 18 de octubre, de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, estas sociedades tienen que deducir un diez por ciento del resultado positivo de cada ejercicio para la constitución de la reserva legal y hasta que esta logre un importe igual al veinte por ciento del capital social. A 31 de diciembre de 2018, la reserva legal se encuentra totalmente constituida. Se incluyen dentro de este apartado las reservas legales de las sociedades consolidadas.

Reservas en garantía

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 13 de septiembre de 2018, aprobó la Ley 20/2018, del 13 de septiembre, reguladora del Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos y del Sistema Andorrano de Garantía de Inversiones.

La Ley 20/2018 conlleva la adaptación a la normativa comunitaria del régimen vigente del sistema de garantía de depósitos e inversiones a entidades bancarias andorranas, regulado por la Ley 1/2011, del 2 de febrero, de creación de un sistema de garantía de depósitos para las entidades bancarias y el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Gestora, aprobado por el Decreto del 9 de mayo del año 2012.

En cumplimiento de estas leyes, el Grupo tiene constituida una reserva en garantía de sus obligaciones operacionales de 25.128 miles de euros (ver la Nota 2.7).

Adicionalmente, las reservas en garantía incluyen 210 miles de euros de la sociedad del Grupo Mora Gestió d'Actius, SAU, de acuerdo con la obligación de mantener unas reservas mínimas de fondos propios en garantía de las obligaciones operacionales de las entidades no bancarias integradas en el sistema financiero (ver la Nota 2.7).

La reserva legal y las reservas en garantía que mantienen Mora Banc, SAU y Mora Gestió d'Actius, SAU se presentan de forma separada en los epígrafes "Reserva legal" y "Reservas en garantía", respectivamente, para mostrar su naturaleza de restringidas.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición para los accionistas del Banco.

Reservas de primera aplicación

A 31 de diciembre de 2018, dentro del epígrafe "Otras reservas - Reserva por primera aplicación" de los estados de situación financiera consolidados se registró:

- El efecto de los ajustes necesarios registrados en el ejercicio 2017 derivados de la transición entre los criterios contables vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016 y la nueva normativa internacional aplicable a partir del 1 de enero de 2017 (NIIF - UE).
- El efecto de los ajustes necesarios registrados el 1 de enero de 2018 por la primera aplicación de la NIIF 9 que ha entrado en vigor en el 2018.

Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global

Las reservas de consolidación provienen de aquellas sociedades integradas mediante el método de integración global (ver la Nota 4), e incluyen las diferencias de conversión.

Reservas de sociedades consolidadas por el método de equivalencia de la participación

Corresponden a las reservas de consolidación provenientes de la Sociedad integrada mediante el método de puesta en equivalencia, e incluyen las diferencias de conversión (ver Nota 4).

Composición de las reservas de consolidación

Reservas de consolidación

Las reservas de consolidación incluidas las diferencias de conversión, corresponden a las siguientes sociedades:

En miles de euros

	2018	2017
Integradas globalmente (*):		
Mora Banc, SAU	94.754	95.608
Mora Gestió d'Actius, SAU	4.158	3.781
Mora Assegurances, SAU	5.106	3.916
Mora Wealth Management AG	30	(333)
Mora Wealth Management USA LLC	3	-
Mora Wealth Management LLC	(3.399)	(3.315)
Mora WM Securities, LLC	212	(201)
Amura Capital Turquoise, SA	(1.031)	60
SICAV Amura (Onix)	(46)	-
SICAV Amura (Emerald)	(38)	(29)
Vicens – Gaudi SOCIMI SA	(7)	-
SICAV Rocanegra	-	(96)
SICAV Burna	(35)	(48)
Otras participaciones	256	-
Integradas para puesta en equivalencia:		
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA	19	118
Total reservas de consolidación	**99.982**	**99.461**

(*) Tal y como establece la NIIF 10, la Entidad ha considerado en su proceso de consolidación únicamente la parte de la participada considerada separadamente sobre la que ostenta el control, y sobre la que tiene derechos a los rendimientos; el resto se clasificaría como intereses minoritarios.

26. Otro resultado global acumulado

En el estado de resultado global de los ejercicios 2018 y 2017 se presentan los movimientos que ha habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante estos ejercicios, que se resumen a continuación:

En miles de euros

Otro resultado global acumulado	Saldo a 31/12/2017	Importes transferidos a la cuenta de resultados	Importes transferidos a reservas	Saldo a 31/12/2018
Elementos que pueden reclasificarse a resultados	**-**	**-**	**(385)**	**(385)**
Cambios de valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	(385)	(385)
Elementos que pueden reclasificarse a resultados	**2.806**	**(3.256)**	**(2.391)**	**(2.842)**
Coberturas de los flujos de efectivo	867	-	59	926
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.939	(3.256)	(2.450)	(3.768)
Total	**2.806**	**(3.256)**	**(2.776)**	**(3.227)**

En miles de euros

Otro resultado global acumulado	Saldo a 01/01/2017	Importes transferidos a la cuenta de res ultados	Importes transferidos a reservas	Saldo a 31/12/2017
Elementos que pueden reclasificarse a resultados	**7.207**	**(6.375)**	**1.974**	**2.806**
Derivados de cobertura	906	-	(39)	867
Activos financieros disponibles para la venta	6.301	(6.375)	2.013	1.939
Total	**7.207**	**(6.375)**	**1.974**	**2.806**

27. Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios y resultados del ejercicio provienen únicamente de la filial Mora Wealth Management, LLC, y que presentan el siguiente saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

En miles de euros

	2018	2017
Reservas de minoritarios	(4)	(4)
Total	**(4)**	**(4)**

28. Recursos propios y gestión del capital

28.1 Recursos propios

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, los recursos propios están calculados de acuerdo con la actual normativa en vigor que regula el nivel de los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito andorranas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en que se deben determinar estos recursos propios, así como los diferentes procesos de autoevaluación del capital que se tienen que realizar.

En este sentido, el Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 29 de febrero de 1996, aprobó la Ley de regulación de los criterios de solvencia y de liquidez de las entidades financieras.

Esta ley obliga a las entidades bancarias a mantener un ratio de solvencia, formulada a partir de las recomendaciones del "Basel Committee on Banking Regulation and Supervisory Practices", como mínimo del 10 %. Asimismo, obliga a mantener un ratio de liquidez, como mínimo del 40 %.

Los ratios de solvencia, determinadas de acuerdo con esta ley, eran, a 31 de diciembre de 2018, del 26,28%.

El Grupo dispone, a 31 de diciembre de 2018, de un ratio de capital CET 1 del 24,67% y un ratio CET 1 (fully loaded) del 21,51%.

28.2 Gestión del capital

Uno de los objetivos del Grupo es el mantenimiento de una cómoda adecuación de capital al perfil de riesgo asumido, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas de la plaza.

Con esta finalidad, el Consejo de Administración determina la política de riesgo y de capital del Grupo. Por su parte, el Comité de Dirección lleva a cabo su gestión al más alto nivel, de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración.

El modelo de negocio de MoraBanc, con su perfil de riesgo, permite operar con unos elevados niveles de capital, muy por encima de los mínimos regulatoriamente exigibles.

Una de las cinco líneas estratégicas definidas por el Grupo es la gestión activa del capital. El mantenimiento de un nivel de solvencia elevado y holgado por su perfil de riesgo es uno de los pilares de la fortaleza financiera de la Entidad. Adicionalmente, se apoya y se complementa con una gestión activa del capital que optimiza su utilización.

La entidad también aplica una serie de procedimientos para la identificación y medida de los riesgos, de manera que, adicionalmente al nivel de recursos mínimos regulatoriamente exigibles, mantiene una reserva suficiente de capital interno que se adecua a la gestión de la totalidad de los riesgos, de acuerdo con el entorno económico en el que opera y con el plan estratégico de negocio. Es decir, realiza una evaluación de la suficiencia del capital interno, que no se rige únicamente desde el punto de vista regulatorio, sino que, adicionalmente, se adecua a la gestión.

29. Compromisos y garantías concedidas

El detalle de compromisos y garantías concedidas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Compromisos y garantías concedidas	**290.721**	**314.564**
Compromisos de préstamos concedidos	209.232	238.996
Avales otorgados	80.512	74.536
Créditos documentarios	978	1.032
Ajustes por valoración	**(902)**	**(584)**
Pérdidas por deterioro	(902)	(584)
Total	**289.819**	**313.980**

El Grupo tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en el que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes.

Asimismo, en el caso de las garantías financieras, la Entidad solo tendrá que satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento.

En este sentido, el Grupo estima que una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, de forma que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

30. Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen activos significativos propiedad del Grupo afectos a obligaciones de terceros.

31. Compromisos de compra y de venta

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo no tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra.

32. Volumen de negocio

El Grupo MoraBanc está establecido en el Principado de Andorra y dispone de dos filiales en el extranjero, concretamente en Zúrich y Miami.

El detalle de las principales variables de las que se desprende el volumen de negocio del Grupo durante 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Préstamos y cuentas a cobrar de clientes	**1.040.635**	**949.726**
Depósitos de clientes en efectivo	**1.842.529**	**1.651.084**
Instrumentos financieros custodiados	**2.791.232**	**3.076.456**
De los cuales gestionados por el Grupo	2.791.232	3.076.456
Carteras discrecionales	376.925	421.072
Organismos de inversión colectiva	836.658	989.667
Otros clientes individuales	1.577.649	1.665.717
Recursos de clientes fuera del estado de situación financiera no custodiados	**1.905.946**	**1.655.841**
Gestionados por el Grupo	1.905.946	1.655.841
Carteras discrecionales	1.905.946	1.655.841
Total	**7.580.342**	**7.333.107**

33. Ingresos netos por intereses

Este capítulo del estado de resultados consolidado comprende los ingresos y gastos por intereses devengados en el ejercicio por los activos y pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtengan de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

El detalle de los ingresos y gastos por intereses de los ejercicios de 2018 y 2017 respectivamente, es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Ingresos por intereses		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.546	2.913
Préstamos y cuentas a cobrar	30.165	22.831
Derivados - Contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	1.194
Total ingresos por intereses	**35.711**	**26.938**
Gastos por intereses		
Pasivos financieros a coste amortizado	(7.763)	(5.702)
Derivados - Contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(2.468)	-
Otros pasivos	(125)	(156)
Total gastos por intereses	**(10.356)**	**(5.858)**
Ingreso neto por intereses	**25.355**	**21.080**

34. Ingresos netos por comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en el estado de resultados consolidados adjunto de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con la naturaleza del servicio no financiero que los ha originado, son los siguientes:

En miles de euros

	2018	2017
Ingresos por comisiones		
Servicios de valores	50.541	50.847
Comisiones por operaciones de crédito y mantenimiento de clientes	7.867	9.611
Otras comisiones por servicios prestados	3.250	4.724
Total ingresos por comisiones	**61.658**	**65.182**
Gastos por comisiones		
Comisiones devengadas por servicios recibidos	(11.389)	(10.382)
Total gastos por comisiones	**(11.389)**	**(10.382)**
Ingreso neto por comisiones	**50.269**	**54.800**

35. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de los estados de resultados consolidados devengados durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	3.312	9.279
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	722	204
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netos	1.523	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	1.082	(153)
Diferencias de cambio, ganancia o pérdida, netas	1.244	1.507
Total resultado por operaciones financieras	**7.883**	**10.837**

36. Resultados de participadas integradas por el método de la participación

El resultado de la Sociedad participada integrada por el método de la participación es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Serveis i Mitjans de Pagament XXI, SA	(30)	(99)
Total	**(30)**	**(99)**

37. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo de los capítulos "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación" de los estados de resultados consolidados es:

En miles de euros

	2018	2017
Otros ingresos de explotación	**5.182**	**3.039**
Resultados de activos y pasivos amparados por contratos de seguro	3.284	2.433
Explotación de inmuebles	1.714	211
Otros	184	395
Otros gastos de explotación	**(366)**	**(1.013)**
Gastos de mantenimiento de los activos adjudicados	-	(105)
Retrocesiones por operativa de valores	(191)	(343)
Aportaciones al FAREB	-	(503)
Otros	(175)	(62)
Total otros ingresos y gastos de explotación	**4.816**	**2.026**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se recogen en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" principalmente los ingresos correspondientes a la actividad aseguradora del Grupo, de explotación de inversiones inmobiliarias en régimen de alquiler o con fines culturales; por otro lado, por lo que se refiere a otros gastos, se recogen principalmente retrocesiones por operativa de valores.

38. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Sueldos y salarios	26.406	24.562
Seguridad Social	3.739	3.464
Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida	574	449
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	-	150
Otros gastos de personal	1.537	1.533
Total gastos de personal	**32.256**	**30.158**

La partida "Otros gastos de personal" incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo.

La cifra de sueldos y salarios del 2018 incorpora conceptos no recurrentes; por ejemplo, indemnizaciones.

Se presenta a continuación el detalle de la plantilla media de los ejercicios 2018 y 2017.

	n.º empleados	
Plantilla media	2018	2017
Directivos	26	24
Mandos intermedios	57	77
Técnicos	120	101
Administrativos	110	134
Total plantilla media	**313**	**336**

39. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de los estados de resultados consolidados devengado durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Gastos administrativos y de funcionamiento	13.645	11.455
Tributos	1.632	1.658
Servicios técnicos, tecnología y sistemas de información	7.235	7.776
Otros gastos	1.135	750
Total otros gastos de administración	**23.647**	**21.639**

40. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

El saldo de este capítulo de los estados de resultados adjuntos correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 se muestra en el cuadro siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Activos financieros a coste amortizado	**(1)**	**(1.797)**
Préstamos y partidas a clientes	(131)	(1.900)
Entidades de crédito	9	299
Valores representativos de deuda	121	(196)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**239**	**(17)**
Instrumentos de patrimonio	-	(17)
Valores representativos de deuda	239	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	**-**	**-**
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Total	**238**	**(1.814)**

41. Impuesto sobre sociedades

41.1 Importe reconocido en el estado de resultados

Los importes repercutidos en los estados de resultados consolidados del Grupo, correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

En miles de euros

	2018	2017
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo antes de impuestos (*)	32.528	29.121
Diferencias permanentes	214	(1.665)
Base de tributación	**32.742**	**27.456**
Tipo impositivo	10%	10%
Cuota de tributación	**3.274**	**2.746**
Deducciones y bonificaciones	(1.654)	(1.608)
Cuota de liquidación	**1.620**	**1.138**
Pagos a cuenta	-	-
Cuota diferencial	**1.620**	**1.138**

*Este resultado corresponde a la suma de los resultados contables individuales de las sociedades del Grupo sujetos a la Ley del Impuesto de Sociedades de Andorra

A continuación, se presenta un detalle de las diferencias permanentes correspondiente a partidas que no tienen carácter de gasto o ingreso fiscal correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

En miles de euros

	2018	2017
Eliminación doble imposición por participación en beneficios	(7.760)	(6.200)
Provisiones y pérdidas por insolvencias de sociedades del Grupo	391	1.871
Provisiones de pasivo y fondos de pensiones	4.874	1.451
Pérdidas por deterioro de participaciones no cotizadas	1.579	-
Impuesto comunal sobre los rendimientos arrendatarios, radicación de actividades comerciales, empresarios y profesionales	784	776
Eliminación de la doble imposición interna e internacional	223	369
Donativos y liberalidades	60	56
Otros	63	12
Total diferencias permanentes	**214**	**(1.665)**

El detalle de las deducciones y bonificaciones aplicadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Nuevas inversiones en Andorra en inmovilizado afecto a la actividad	(647)	(459)
Eliminación de la doble imposición internacional	(223)	(369)
Impuesto comunal sobre los rendimientos arrendatarios, radicación de actividades comerciales, empresarios y profesionales	(784)	(775)
Creación de puestos de trabajo en Andorra	-	(5)
Total deducciones y bonificaciones	**(1.654)**	**(1.608)**

41.2 Importe reconocido en otro resultado global acumulado

Independientemente de los impuestos sobre sociedades repercutidos en el estado de resultados consolidados, el Grupo ha repercutido en su Patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos durante los ejercicios 2018 y 2017:

En miles de euros

	2018			2017		
	Antes de Impuesto	Beneficio (gasto) tributario	Neto de impuesto	Antes de Impuesto	Beneficio (gasto) tributario	Neto de impuesto
Partidas correspondientes a otro resultado global	**(3.585)**	**358**	**(3.227)**	**2.806**	**(281)**	**2.525**
Activos financieros con cambios en otro resultado global	(4.614)	461	(4.153)	1.939	(194)	1.745
Coberturas de los flujos de efectivo	1.029	(103)	926	867	(87)	780
Total	**(3.585)**	**358**	**(3.227)**	**2.806**	**(281)**	**2.525**

41.3 Reconciliación tasa impositiva efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por impuesto sobre sociedades contabilizado en el estado de resultados consolidado de los ejercicios 2018 y 2017 y el resultado antes de impuestos de los mencionados ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en Andorra:

En miles de euros

	2018		2017	
	Tasa efectiva	Importe	Tasa efectiva	Importe
Resultado antes de impuestos		**32.528**		**29.121**
IS con el tipo impositivo local	10%	3.253	10%	2.912
Efecto de las tasas impositivas en el extranjero		22		37
Gastos no deducibles		775		417
Ingresos no tributables		(776)		(620)
Deducciones y bonificaciones		(1.654)		(1.608)
Otros efectos		153		368
Total gasto por impuestos		**1.773**		**1.506**

41.4 Composición de activos y pasivos por impuestos diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2018 y 2017 existen determinadas diferencias temporarias que se deben tener en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre sociedades.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

En miles de euros

	2018		2017	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos tangibles e intangibles	1.090	8	3.557	921
Activos financieros con cambios en otro resultado global	461	-	-	215
Cobertura de valor razonable	-	-	-	4
Insolvencias	990	77	867	-
Pérdidas fiscales compensables en el futuro	-	-	-	-
Por cambio en el valor razonable	5	2	604	-
Otros	1.489	-	1.110	200
Activos (pasivos) netos	**4.035**	**87**	**6.138**	**1.340**

De acuerdo con la información disponible a 31 de diciembre de 2018, incluidos los niveles históricos de beneficios y las proyecciones de resultados de que dispone el Grupo para los próximos años, se considera que se generarán bases imponibles positivas suficientes para la recuperación de los mencionados activos por impuestos diferidos cuando son deducibles de acuerdo con la legislación fiscal.

41.5 Movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos

Asimismo, los orígenes y movimiento de los activos/pasivos fiscales diferidos registrados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

En miles de euros

	Saldo a 01/01/2018	Reconocidos en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldo a 31/12/2018
Activos tangibles e intangibles	2.636	(1.555)	-	1.081
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(215)	215	461	461
Cobertura de valor razonable	(4)	4	-	-
Insolvencias	867	47	-	914
Por cambio en el valor razonable	604	(601)	-	3
Otros	910	579	-	1.489
Total	**4.798**	**(1.311)**	**461**	**3.948**

En miles de euros

	Saldo a 01/01/2017	Reconocidos en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldo a 31/12/2017
Activos tangibles e intangibles	2.636	-	-	2.636
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	(215)	(215)
Cobertura de valor razonable	(4)	-	-	(4)
Insolvencias	867	-	-	867
Pérdidas fiscales compensables en el futuro	-	-	-	-
Por cambio en el valor razonable	604	-	-	604
Otros	725	185	-	910
Total	**4.828**	**185**	**(215)**	**4.798**

42. Partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 entre el Banco y las empresas asociadas (no eliminados en el proceso de consolidación), así como los mantenidos con accionistas, administradores, alta dirección y otras partes vinculadas. También se detallan los importes registrados en la cuenta de estados de resultados como consecuencia de las operaciones realizadas:

En miles de euros

	2018			
	Accionistas	Entidades dependientes y asociadas	Administradores y alta dirección	Otras partes vinculadas
Activo				
Préstamos y anticipos	11.967	-	1.462	94.438
Entidades de crédito	-	-	-	59.011
Clientes	11.967	-	1.462	35.427
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	1	-	-
Pasivo				
Depósitos	14.011	231	978	16.473
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de clientes	14.011	231	978	16.473
Valores representativos de deuda emitidos	-	34.158	-	-
Cuentas de orden				
Compromisos de préstamos concedidos	3.303	-	-	21.574
Garantías financieras concedidas	40	20	11	4.420
Recursos custodiados	190.257	-	12.074	54.555
Pérdidas y Ganancias				
Ingresos netos por intereses	299	-	14	628
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Ingresos netos por comisiones	867	-	63	648
Gastos de administración	-	(375)	(3.790)	-

En miles de euros

	2017			
	Accionistas	Entidades dependientes y asociadas	Administradores y alta dirección	Otras partes vinculadas
Activo				
Préstamos y anticipos	19.235	-	1.073	101.063
Entidades de crédito	-	-	-	68.642
Clientes	19.235	-	1.073	32.421
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	31	-	-
Pasivo				
Depósitos	48.346	224	5.498	16.354
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de clientes	48.346	224	5.498	16.354
Valores representativos de deuda emitidos	-	34.795	-	-
Cuentas de orden				
Compromisos de préstamos concedidos	15.855	75	-	4.818
Garantías financieras concedidas	1.249	20	10	434
Recursos custodiados	206.833	-	8.717	112.481
Pérdidas y Ganancias				
Ingresos netos por intereses	181	-	12	817
Ingresos por dividendos	-	-	-	-
Ingresos netos por comisiones	682	-	68	72
Gastos de administración	-	(898)	(3.310)	-

De acuerdo con las competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración, las operaciones de riesgo con los miembros del Consejo de Administración, así como con accionistas de la Entidad y personas vinculadas, tienen que estar autorizadas por la Comisión de Riesgos. En el caso de que estas facilidades crediticias superen unos límites estipulados de acuerdo con la garantía, tendrán que ser presentadas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad.

La Comisión de Riesgos tendrá que informar debidamente al Consejo de Administración de las operaciones autorizadas por este órgano.

Durante el ejercicio 2018, en lo que respecta al personal clave y la gerencia, estos no han percibido remuneraciones correspondientes a los conceptos siguientes:

- Beneficios postempleo
- Pagos basados en acciones
- Otros beneficios a largo plazo

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hay evidencias de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni en el de los avales y compromisos contingentes mantenidos con partes vinculadas.

43. Compromisos de arrendamiento

El detalle de los diferentes compromisos de arrendamiento operativo con los que cuenta el Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, es el siguiente:

En miles de euros

	2018	2017
Hasta 1 año	1.557	1.146
Entre 1 y 5 años	3.561	2.694
Más de 5 años	2.569	1.031
Total	**7.687**	**4.871**

El Grupo cede en régimen de arrendamiento operativo ciertos inmuebles con opción de renovación al vencimiento del contrato. El importe percibido por estos arrendamientos no es significativo.

44. Información adicional

44.1 Cumplimiento de las normas

Ley de regulación de los criterios de solvencia y de liquidez de las entidades financieras

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 29 de febrero de 1996, aprobó la Ley de regulación de los criterios de solvencia y de liquidez de las entidades financieras.

Esta ley obliga a las entidades bancarias a mantener un ratio de solvencia, formulado a partir de las recomendaciones del "Basel Committee on Banking Regulation and Supervisory Practices", como mínimo del 10 %. Asimismo, obliga a mantener un ratio de liquidez, como mínimo del 40 %.

Los ratios de solvencia y de liquidez del Grupo, determinados de acuerdo con esta ley, eran, a 31 de diciembre de 2018, del 26,28% y del 65,73%.

La Ley de regulación de los criterios de solvencia y de liquidez de las entidades financieras limita, adicionalmente, la concentración de riesgos a favor de un mismo beneficiario al 20 % de los fondos propios del Grupo. Por otro lado, la mencionada ley establece que la acumulación de riesgos que individualmente superen el 5 % de los fondos propios no puede sobrepasar el límite del 400 % de los mencionados fondos propios. Asimismo, el riesgo mantenido con miembros del Consejo de Administración no puede superar el 15 % de los fondos propios. Los mencionados riesgos son ponderados según lo que establece la mencionada ley.

En los ejercicios 2018 y 2017, la concentración de riesgo en favor de un mismo beneficiario máxima lograda ha sido del 11,23% y del 10,29%, respectivamente de los fondos propios del Grupo. Los créditos, u otras operaciones que implican riesgo en favor de un mismo beneficiario, que excedan del 5 % de los fondos propios, no han sobrepasado una acumulación de riesgos agregadamente del 73,31% y el 27,35% durante los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

Más allá de la normativa aplicable y con el objetivo de medirse por los mejores y más exigentes estándares internacionales, el Grupo ha estimado sus ratios de capital bajo los requisitos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2010 (Basilea III).

A 31 de diciembre del 2018, el Grupo dispone de un ratio de capital CET 1 del 24,67 % y un ratio CET 1 (fully loaded) del 21,51 %, que refleja una situación muy confortable con respecto a los mínimos regulatorios que previsiblemente serán exigibles.

Adicionalmente, el Grupo ha calculado su apalancamiento bajo la mencionada normativa internacional. Los resultados reflejan un ratio de apalancamiento por parte del Grupo del 10,36% sobre su capital ordinario de nivel 1 (CET 1), por encima del mínimo regulatorio del 3 %.

Finalmente reseñar que, en virtud del Acuerdo monetario firmado entre el Principado y la Unión Europea, Andorra se ha comprometido a aplicar en su ordenamiento jurídico, entre otras, la Directiva 2013/36 / UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 26 de junio de 2013 relativo al acceso a la actividad de las entidades bancarias y a la supervisión prudencial de las entidades bancarias y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87 / CE y se derogan las Directivas 2006/48 / CE y 2006/49 / CE, así como también el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades bancarias y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012, así como diversos actos delegados y de ejecución que desarrollan en más profundidad determinados aspectos de esta directiva y reglamento, el Consejo General, en la sesión del día 20 de diciembre de 2018, con el fin de adaptar el ordenamiento jurídico andorrano a los cambios normativos que se imponen en el ámbito de la Unión Europea en esta materia, aprobó una nueva ley de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de las entidades bancarias y empresas de inversión. A fecha del cierre del ejercicio 2018, esta nueva ley estaba pendiente de ser publicada en el Boletín Oficial del Principado de Andorra para su entrada en vigor al cierre del ejercicio. En fecha 23 de enero de 2019 se ha publicado en el Boletín Oficial del Principado de Andorra.

La nueva ley supondrá un salto significativo con respecto a la Ley de regulación de los criterios de solvencia y de liquidez de las entidades financieras de 29 de febrero de 1996. Entre las principales diferencias en términos de solvencia, destaca una diferenciación de los diferentes elementos de capital en función de su capacidad de absorber pérdidas; unos requisitos más exigentes a la hora de considerar los instrumentos de capital como elementos de fondos propios; el incremento significativo del importe total de la exposición a los diferentes riesgos a que se encuentran expuestas las entidades (riesgo de crédito y contraparte, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de liquidación y riesgo de ajuste de valoración del crédito resultante los instrumentos derivados extrabursátiles); un régimen de colchón de capital; la autoevaluación del riesgo por cada entidad con diálogo con la Autoridad Financiera Andorrana (AFA), así como la necesidad de dotarse de capital adicional para cubrir riesgos no capturados en el importe total a la exposición al riesgo identificado en los procesos de revisión y evaluación supervisora; la transparencia en el mercado sobre el cumplimiento de los requisitos de solvencia y liquidez por parte de las entidades y, finalmente, las obligaciones de publicación de información por parte de la AFA en relación con la regulación y la supervisión financiera. No está previsto que los niveles de capital de la Entidad se vean afectados significativamente en relación con la situación actual.

Ley de cooperación penal internacional y de lucha contra el blanqueo de capitales producto de la delincuencia internacional y contra la financiación del terrorismo

El Consejo General, en su sesión del día 22 de junio de 2017, aprobó la ley 14/2017, de 22 de junio, de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

La implementación de los estándares internacionales de prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo se ha convertido en una prioridad nacional que ha comportado la adopción de iniciativas legislativas en los últimos años y la revisión del sistema de prevención y represión, con el fin de lograr el marco más efectivo para la lucha contra estas conductas delictivas.

Por su parte, el Gobierno de Andorra, en la sesión del día 23 de mayo de 2018, ha aprobado el Reglamento de aplicación de la Ley 14/2017, cuyo objeto principal es el desarrollo de la Ley, de acuerdo con las habilitaciones normativas contenidas en su articulado.

En este contexto, el Principado de Andorra se somete de manera periódica a las evaluaciones del Consejo de Europa, realizadas por el Comité de expertos para la evaluación de las medidas contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo (Moneyval), evaluaciones para las que resulta fundamental una adecuada y efectiva implementación de los estándares internacionales en la materia, materializados en las nuevas recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Adicionalmente, en virtud del Acuerdo monetario firmado entre el Principado y la Unión Europea, Andorra se ha comprometido a implementar, entre otras, en su ordenamiento jurídico la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, así como el Reglamento (UE) 2015/847 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativo a la información que acompaña las transferencias de fondos.

Tanto las disposiciones comunitarias como las recomendaciones del GAFI establecen como eje vertebral del sistema de prevención del blanqueo y de la financiación del terrorismo una adecuada gestión de los riesgos, lo que implica que estos tengan que ser adecuadamente detectados, evaluados y comprendidos, con el fin de aplicar las medidas de mitigación oportunas y proporcionadas a los riesgos. El Grupo ha establecido una serie de procedimientos de control y comunicación internos, a fin de prevenir e impedir operaciones de blanqueo y de financiación del terrorismo. Adicionalmente, se han llevado a cabo programas específicos de formación del personal.

Ley sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del día 9 de mayo de 2013, aprobó la Ley 8/2013, de 9 de mayo, sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera, con la voluntad de mantener un sistema financiero estructural y funcionalmente sólido. Esta ley incorpora el régimen administrativo básico de las entidades operativas del sistema financiero que hasta la fecha se establecía en la Ley 14/2010, de 13 de mayo, de régimen jurídico de las entidades bancarias y de régimen administrativo básico de las entidades operativas del sistema financiero. Así mismo contiene los requisitos para la protección del inversor dando continuidad a lo que preveía hasta la fecha la Ley 14/2010 que recogía los principios establecidos en la

Directiva comunitaria 2004/39 CEE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004 más conocida como "Directiva MiFID I" .

El Grupo ha establecido una serie de procedimientos de control y de comunicación a fin de cumplir con estos requisitos organizativos.

Finalmente, cabe reseñar que el Consejo General, en la sesión del día 20 de diciembre de 2018, con la aprobación de la nueva ley de solvencia, liquidez y supervisión prudencial de las entidades bancarias y empresas de inversión, se ha modificado la Ley 8 / 2013, de 9 de mayo, sobre los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las entidades operativas del sistema financiero, la protección del inversor, el abuso de mercado y los acuerdos de garantía financiera. A fecha del cierre del ejercicio 2018, esta nueva ley estaba pendiente de ser publicada en el Boletín Oficial del Principado de Andorra para su entrada en vigor.

Mediante estas modificaciones se adaptará el ordenamiento jurídico andorrano a las disposiciones contenidas en la Directiva 2013/36 / UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativos al acceso a la actividad de las entidades de crédito y la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49 / CE. Estas modifican aspectos muy relevantes de la organización y actividad de las entidades operativas del sistema financiero en áreas tales como el gobierno corporativo, con obligaciones específicas para la alta dirección, la creación de comisiones delegadas del consejo de administración con presencia y dedicación de consejeros independientes, evaluación de los requisitos de idoneidad del consejo de administración, un régimen específico de incompatibilidades para estos y el desarrollo de políticas retributivas más alineadas con los riesgos de las entidades, entre otros. Ello supondrá un avance importante en materia de gobierno corporativo promoviendo prácticas de gestión más eficientes y óptimas para el desarrollo de actividades financieras.

Con esta modificación también se incorporarán cambios en materia de los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento que derivan de la Directiva 2004/39, de 21 de abril de 2004, sobre mercados de instrumentos financieros y sus disposiciones de desarrollo, más conocida como "Directiva MIFID I", y algunos aspectos puntuales de la Directiva que la ha sucedido, la Directiva 2014/65 / EU, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y, por la que se modifican la Directiva 2002/92 / CE y la Directiva 2011/61 / UE, conocida como "Directiva MiFID II".

Ley de los servicios de pago y el dinero electrónico

En virtud del Acuerdo monetario, Andorra se comprometió a implementar en su ordenamiento jurídico, entre otras, la Directiva 2007/64 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, relativa a los servicios de pago en el mercado interior, así como la Directiva 2009/110 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de las entidades de dinero electrónico y su ejercicio, así como la supervisión prudencial de dichas Entidades. A efectos de cumplir dichos compromisos, el Consejo General del Principado de Andorra, en la sesión del 17 de mayo de 2018, aprobó la Ley 8/2018, del 17 de mayo, sobre los servicios de pago y el dinero electrónico, cuyo objeto era la inclusión de las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico como nuevas entidades operativas del sistema financiero andorrano, con un régimen jurídico propio, además de regular los derechos y obligaciones de proveedores y usuarios en relación con la prestación y la utilización de servicios de pago y la emisión de dinero electrónico. Esta norma, además de establecer un marco de protección homogéneo para los consumidores, facilitaba la aplicación operativa de los instrumentos de pago en euros dentro de la zona única de pagos en euros, la llamada "zona única de pago en euros" o SEPA.

Asimismo, mediante una modificación del anexo del Acuerdo monetario, Andorra se comprometió a implementar en su ordenamiento jurídico la Directiva 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre servicios de pago en el mercado interior y por la que se derogaba la Directiva 2007/64 / CE. Sus objetivos principales son facilitar y mejorar la seguridad en el uso de sistemas de pago a través de Internet, introducir la prestación de dos nuevos servicios de pago (los de iniciación de pagos y los de información sobre cuentas); también establecer un régimen más protector de los derechos de los usuarios de los servicios de pago en materia de seguridad y transparencia.

Teniendo en cuenta que lo que dispone la Directiva 2015/2366 es una revisión del marco jurídico ya creado con la Directiva 2007/64, el Consejo General del Principado de Andorra, en la sesión del 25 de octubre de 2018, aprobó la Ley 27/2018, del 25 de octubre, de modificación de la Ley 8/2018 de los servicios de pago y el dinero electrónico, con el objeto de incluir en el ordenamiento jurídico andorrano los cambios introducidos por la Directiva 2015 / 2366.

Intercambio automático de información en materia fiscal

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 21 de febrero de 2005, ratificó el acuerdo entre el Principado de Andorra y la Comunidad Europea relativo al establecimiento de medidas equivalentes a las previstas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses. Asimismo, en su sesión del 13 de junio de 2005, aprobó la Ley 11/2005 de aplicación del mencionado acuerdo.

El 12 de febrero de 2016 el Gobierno de Andorra firmó el Protocolo modificativo del referido acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Andorra. La modificación del acuerdo comporta el intercambio automático de información entre los estados miembros de la Unión Europea y el Principado de Andorra con aplicación del estándar común de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de las normas de comunicación y diligencia debida relativas a la información sobre cuentas financieras (Common Reporting Standard OECD - CRS).

El 30 de noviembre de 2016, el Consejo General aprobó la Ley 19/2016, de intercambio automático de información en materia fiscal, para aplicar el mencionado protocolo modificativo. Esta Ley entró en vigor el día 1 de enero de 2017 y derogaba la Ley 11/2005, de aplicación del Acuerdo entre el Principado de Andorra y la Comunidad Europea relativo al establecimiento de medidas equivalentes a las previstas en la Directiva 2003/48 / CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses. El 30 de noviembre de 2017, el Consejo General aprobó la ley 29/2017 de modificación de la Ley 19 / 2016 desarrollando en el apartado primero de la disposición final primera para incorporar la lista de los estados con los que intercambiará automáticamente en el año 2018 información relativa a cuentas financieras, en el marco de la MCAA. El objetivo de esta ley de modificación de la ley es intercambiar información automáticamente para el 2018 con 41 jurisdicciones.

También el 30 de noviembre de 2017, el Consejo General aprobó la ley 30/2017 de modificación de la Ley 19/2016 incorporando la lista de los 32 estados con los cuales se intercambiará automáticamente en el 2019 información relativa a los estados financieros en el marco del MCCA. Esta ley amplía la lista de jurisdicciones con las cuales Andorra intercambiará automáticamente información relativa a los estados financieros en el 2019 hasta 73 jurisdicciones, incorporando estados miembros del G-20, de la OCDE, del Foro Global y de varias plazas financieras internacionales.

En el ejercicio 2018, el Grupo cumple con los objetivos de establecimiento y dotación de los mecanismos necesarios para aplicar de forma adecuada, a partir del 1 de enero de 2017 y durante el ejercicio 2018, el contenido establecido en la Ley 19/2016, en relación con el intercambio automático de información en materia fiscal.

Ley del fondo andorrano de garantía de depósitos y del sistema andorrano de garantía de inversiones

En cumplimiento del Acuerdo monetario firmado entre el Principado y la Unión Europea, que obliga a transponer la Directiva 2014/49 / UE, del 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos, y la Directiva 97/9 / CE, del 3 de marzo de 1997, relativa a los sistemas de indemnización de los inversores, ambas del Parlamento Europeo y del Consejo, el Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 13 de septiembre de 2018, aprobó la Ley 20/2018, del 13 de septiembre, reguladora del Fondo andorrano de garantía de depósitos y del sistema andorrano de garantía de inversiones. La Ley 20/2018 conlleva la adaptación a la normativa comunitaria del régimen vigente del sistema de garantía de depósitos e inversiones en entidades bancarias andorranas, regulado por la Ley 1/2011, del 2 de febrero, de creación de un sistema de garantía de depósitos para las entidades bancarias y el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Gestora, aprobado por Decreto del 9 de mayo del año 2012.

La Ley 20/2018 regula el Fondo Andorrano de Garantía de Depósitos ("FAGADI") como un sistema de garantía de depósitos en los términos establecidos en la Directiva 2014/49 / UE y con un colchón adicional de recursos financieros para que el FAGADI disponga de manera inmediata de más recursos que los requeridos por la propia Directiva.

Los principales rasgos del sistema de garantía de depósitos son los siguientes:

- Se mantiene el régimen de cobertura de 100.000 euros por depositante y por entidad. Y se incorporan coberturas adicionales en casos excepcionales que garantizan hasta un límite de 300.000 euros.
- Los recursos del FAGADI deben llegar al 0,8 % de los depósitos garantizados con fecha límite 30 de junio de 2024, mediante las aportaciones anuales de las entidades bancarias. Además, a partir de esta fecha, las entidades bancarias seguirán haciendo aportaciones anuales al Fondo para que este alcance un nivel de recursos financieros del 1,6% en un plazo de ocho años a partir del 2024, aunque el límite máximo de cobertura del FAGADI para el conjunto de los beneficiarios no podrá exceder los 200 millones de euros.

La Ley 20/2018 mantiene el Sistema andorrano de garantía de inversiones ("SAGI") como un sistema de garantía ex post en el que pasan a participar, junto con las entidades bancarias, ya participantes hasta ahora, las entidades financieras de inversión y las sociedades gestoras de organismos de inversión colectiva autorizadas para prestar servicios de administración y custodia de instrumentos financieros.

Los rasgos reguladores principales del sistema de garantía de inversiones son los siguientes:

- El régimen de cobertura se mantiene en 100.000 euros por titular, por encima del nivel de cobertura de 20.000 euros establecido en la Directiva 97/9 / CE. Esta Ley también establece un límite total de los recursos del SAGI que, para el conjunto de los beneficiarios, no podrá exceder de los 50 millones de euros.
- La garantía cubre supuestos de recuperación imposible de los valores por insolvencia de la entidad que presta el servicio de administración y custodia de valores. No se garantizan las pérdidas derivadas de la fluctuación del valor de las inversiones.
- Se mantiene como objetivo de recursos del SAGI del 1,5% de la base de cálculo de las inversiones que regula la Ley 1/2011, con el 30 de junio de 2020 como fecha límite para conseguirlo.

El importe de las reservas en garantía constituido por el Grupo, a 31 de diciembre de 2018, es de 24.124 miles de euros.

Ley del impuesto general indirecto

De acuerdo con la Ley 11/2012, de 21 de junio, posteriormente modificada por la Ley 29/2012, de 18 de octubre, entró en vigor el día 1 de enero de 2013 el impuesto general indirecto, quedando derogada la anterior Ley del impuesto indirecto sobre la prestación de servicios bancarios y servicios financieros. Con fecha 12 de abril de 2017, se publica en el BOPA el Decreto legislativo del 5 de abril de 2017 de publicación del texto refundido de la Ley 11/2012, de 21 de junio, del impuesto general indirecto, donde se incluyen las modificaciones que se incorporan a la Ley.

El impuesto general indirecto grava la capacidad económica que se pone de manifiesto siempre que se produce el consumo final de un bien o servicio. El tipo de gravamen que se aplica a las prestaciones de servicios bancarios y financieros es un tipo incrementado del 9,5 %.

La Ley 10/2014, de 3 de junio, de modificación de la Ley 11/2012, de 21 de junio, del impuesto general indirecto, modificada por la Ley 29/2012, de 18 de octubre, y por la Ley 11/2013, de 23 de mayo, introduce, en su artículo 21 "Disposición adicional quinta. Régimen especial del sector financiero" una limitación del derecho a deducir las cuotas soportadas a las entidades financieras por un importe máximo anual equivalente al 10 % de las cuotas repercutidas al tipo impositivo del 9,5 %, con el límite del impuesto soportado en su actividad sujeta. Esta limitación entró en vigor el 1 de julio de 2014.

En el ejercicio 2018 el Grupo ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de la aplicación de la mencionada ley, practicando las correspondientes liquidaciones mensuales y anuales.

Ley del impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades, la Ley 17/2011, de 1 de diciembre, de modificación de la Ley 95/2010, y el Reglamento de aplicación de la Ley 95/2010, del impuesto sobre sociedades, se institucionaliza la creación de un impuesto sobre sociedades. Asimismo, el 20 de octubre de 2017 el Consejo General aprobó la Ley 17/2017, de 20 de octubre, de régimen fiscal de las operaciones de reorganización empresarial, que tiene como objeto, entre otros, introducir ciertas modificaciones en la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades. Con fecha 8 de agosto de 2018 se publicó en el BOPA el Decreto legislativo del 1 de agosto de 2018 de publicación del texto refundido de la Ley 95/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre sociedades donde se incluyeron todas las modificaciones aportadas.

El tipo general de gravamen del impuesto de sociedades para los obligados tributarios, determinado en la Ley 95/2010, es del 10 %.

El artículo 25 de la Ley 95/2010 regula el régimen especial de consolidación tributaria. En este sentido, Mora Banc Grup, SA es la entidad participante del Grupo tributario, siendo las entidades participadas Mora Banc, SAU, Mora Gestió d'Actius, SAU y Mora Assegurances, SAU.

Durante el 2018 el Grupo ha cumplido con todas las obligaciones fiscales derivadas de la mencionada ley, liquidando el pago dentro del plazo del Impuesto de Sociedades del 2017.

Ley del impuesto sobre la renta de los no residentes fiscales

El Consejo General del Principado de Andorra, en su sesión del 29 de diciembre de 2010, aprobó la Ley 94/2010 del impuesto sobre la renta de los no residentes fiscales, que grava la renta obtenida en Andorra por personas y entidades consideradas por la ley como no residentes a efectos fiscales. El Grupo es sujeto obligado a practicar retenciones y aplica, con carácter general, el tipo de gravamen del 10 % o del 5 % (canon). Esta ley es de aplicación desde el 1 de abril de 2011. Con fecha 1 de diciembre de 2011, el Consejo General del Principado de Andorra aprobó la Ley 18/2011 de modificación de la Ley 94/2010, que es de aplicación desde el 1 de enero de 2012. Con fecha 6 de mayo de 2015 se publicó en el BOPA el Decreto legislativo de 29 de abril de 2015 de publicación del texto refundido de la Ley 94/2010, de 29 de diciembre, del impuesto sobre la renta de los no-residentes fiscales, donde se incluyeron todas las modificaciones aportadas.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha cumplido con sus obligaciones fiscales relativas a este impuesto, actuando como retenedor y pagador en la agencia tributaria de las rentas obtenidas por no residentes fiscales en el Principado de Andorra.

Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas

De acuerdo con la Ley 5/2014, de 24 de abril, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el Reglamento de aplicación de la mencionada Ley, se institucionaliza la creación del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Asimismo, el 20 de octubre de 2017, el Consejo General aprobó la Ley 17/2017, de 20 de octubre, de régimen fiscal de las operaciones de reorganización empresarial, que tiene como objeto, entre otros, introducir modificaciones en la Ley 5/2014, de 24 de abril, del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Con fecha 8 de agosto de 2018 se publicó en el BOPA el Decreto legislativo de 1 de agosto de 2018 de publicación del texto refundido de la Ley 5/2014, de 24 de abril, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, donde se incluyeron todas las modificaciones aportadas.

El tipo general de gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas para los obligados tributarios determinado en la Ley es del 10 %. La Ley distingue entre base general y base del ahorro, según el tipo de renta sujeta a gravamen.

Ley de la Autoridad Financiera Andorrana

En su sesión de 23 de mayo de 2013, el Consejo General aprobó la Ley 10/2013 del Instituto Nacional Andorrano de Finanzas (INAF), derogando la Ley 14/2003 de creación del AFA.

La finalidad de esta ley es dotar a la autoridad supervisora del sistema financiero andorrano de los medios necesarios para la consecución de sus objetivos, al tiempo que los amplía, teniendo en cuenta la globalidad de su ámbito de actuación en un contexto de expansión internacional del sistema financiero andorrano, la evolución de los mercados financieros a nivel internacional y los compromisos adquiridos por Andorra con la firma del Acuerdo Monetario con la Unión Europea.

En mayo de 2018 se aprobó la Ley 12/2018, del 31 de mayo, de modificación de la Ley 10/2013, del 23 de mayo, del INAF. La finalidad principal es investir al INAF de las competencias, las potestades y los instrumentos necesarios para que asuma las funciones de la Autoridad Supervisora de seguros y reaseguros y ejerza como supervisor efectivo en materia de seguros y reaseguros.

Asimismo, con la Ley 12/2018, el INAF se transforma en la Autoridad Financiera Andorrana (AFA).

Ley 8/2015, de 2 de abril, de medidas urgentes para implantar mecanismos de reestructuración y resolución de entidades bancarias

En la sesión de 2 de abril de 2015, el Consejo General del Principado de Andorra, aprobó la Ley 8/2015, de medidas urgentes para implantar mecanismos de reestructuración y resolución de entidades bancarias.

La redacción y desarrollo de esta ley ha sido inspirada por los principios de la directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Esta ley es la respuesta del Principado de Andorra a determinados eventos que pusieron de manifiesto que el sistema financiero se encuentra estrechamente interconectado, de forma que la crisis de una entidad financiera puede contagiarse de forma rápida a las otras entidades y a la economía de forma global.

Gran parte de la administración del sistema diseñado por la ley se atribuye a la Agencia Estatal de Resolución de Entidades Bancarias (en adelante AREB) como autoridad competente en materia de resolución. También, con el fin de financiar las medidas acordadas en aplicación de esta ley, se crea el Fondo Andorrano de Resolución de Entidades Bancarias (FAREB), entidad sin personalidad jurídica y gestionada por la AREB.

44.2 Información sobre cuestiones medioambientales

Dada la actividad del Grupo, no hay responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros consolidados respecto a la información de cuestiones medioambientales.

45. Creación de valor para los grupos de interés

Mora Banc Grup, SA elabora cada año un informe de sostenibilidad con el objetivo de comunicar la actividad de la entidad a todos los grupos de interés. Se prepara información relacionada con el desarrollo económico, social y ambiental de MoraBanc del último año.

El informe de 2018 se prepara por primera vez siguiendo las directrices del Marco Internacional de Reporting Integrado <IR> del Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC), coalición global de reguladores, inversores, empresas, emisores de normas y estándares, profesionales contables y organizaciones no gubernamentales, unidos con el objetivo de hacer evolucionar el reporting corporativo hacia la comunicación del valor creado. También se mantiene el enfoque de sostenibilidad del informe, siguiendo el estándar internacional para la elaboración de memorias de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative (GRI), organización líder internacional en rendición de cuentas no financieras. En este sentido, el informe anual integrado de 2018 se ha elaborado según los estándares GRI, en su opción de conformidad esencial, y este año se ha llevado a cabo la adaptación a la nueva versión de GRI con respecto a la empleada en el informe anual del año pasado (GRI G4).

Con el informe integrado, la entidad ha dado un paso más presentando la información integrada y conectada de la estrategia, visión, misión y valores, con los resultados financieros y el impacto sobre los grupos de interés.

Los apartados que siguen presentan la explicación de lo que realmente valoran los grupos de interés (sobre la base de la matriz de materialidad realizada), se muestra también de qué modo se responde a la valoración por parte de la entidad:

- Calidad, excelencia en la práctica bancaria y protección del cliente: MoraBanc actúa en el mejor interés del cliente situando a este en el centro de todo y ofreciéndole el mejor producto con transparencia. Los clientes son cada vez más exigentes y la competencia bancaria es fuerte, pero entre los activos de la entidad se encuentran el conocimiento del cliente y una manera de hacer banca reconocida y solvente. La entidad considera que actúa con imparcialidad, profesionalidad y teniendo en cuenta el interés del cliente con las políticas de ejecución y gestión de órdenes, de protección de activos, de conflictos de interés o de privacidad. En 2018 MoraBanc ha sido designado Banco del Año de Andorra por la publicación The Banker del grupo Financial Times.

- Garantizar el desarrollo económico y generar empleo: MoraBanc es una empresa responsable y tiene marcada una estrategia de sostenibilidad a largo plazo para irradiar en el crecimiento económico con creación de empleo, concesión de préstamo y créditos, dar confianza a los ahorradores y dar ejemplo en el entorno.

- Lucha contra la corrupción y financiación del terrorismo: MoraBanc tiene instauradas unas buenas prácticas para combatir la corrupción y luchar contra el terrorismo y su financiación, cumpliendo con las normativas vigentes y aplicando procedimientos y vigilancia continua.

- Igualdad de retribución entre hombres y mujeres, diversidad e igualdad de oportunidades: la entidad fomenta prácticas para ser atractiva y competitiva con el fin de captar y retener talento. Para ello, se han fijado 4 objetivos en la gestión de las personas: experiencias del trabajador; compensación y equilibrio; conocimiento y desarrollo; y gestión del talento. MoraBanc prioriza la promoción interna, las políticas de igualdad o la formación en un espacio seguro y saludable.

- Conducta ética y responsable MoraBanc garantiza conductas éticas y responsables a todos los niveles de la organización para dar la mayor confianza a los clientes. Para la entidad, una cultura corporativa fuerte es una ventaja competitiva en el mercado. Los códigos ético, de conducta del grupo y de conducta del mercado de valores, las estructuras de control y gobernanza, la formación sobre los códigos de conducta, la prevención de los conflictos de intereses, el comité de gestión de la integridad corporativa, o el órgano de control y comunicación interna, entre otros, aseguran un sistema seguro para garantizar la conducta ética y responsable. Además, MoraBanc ha integrado el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

46. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 no han sucedido acontecimientos posteriores dignos de mención.

47. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas e interpretaciones emitidas más significativas pero que todavía no han entrado en vigor, ya sea porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la AFA, son las siguientes:

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria por ejercicios iniciados a partir del:
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre beneficios	1 de enero de 2019
Modificaciones NIC 28	Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
Modificaciones en la NIIF 9	Cláusula de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
Mejoras anuales a las NIIF	Ciclo 2015 – 2017	1 de enero de 2019
Modificaciones en la NIC 19	Modificación, liquidación o reducción de un plan	1 de enero de 2019
NIIF 17	Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o contribución de los activos entre inversor y empresa	A determinar por el IASB

NIIF 16 "Arrendamientos"

Esta norma sustituye a la actual NIC 17 "Arrendamientos", así como las interpretaciones vigentes sobre arrendamientos (IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", SIC 15 "Arrendamientos operativos - Incentivos" y SIC 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento").

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y detalle sobre los arrendamientos. El objetivo de esta norma es asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente estas transacciones de manera fiel. La propuesta de la NIIF 16 para el arrendatario es la de un modelo único en el que todos los arrendamientos se registran en el estado de situación financiera y con un impacto similar a los actuales arrendamientos financieros (amortización del derecho de uso y gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). No obstante, para el arrendador, la propuesta es continuar con el modelo dual, similar a la actual NIC 17.

El Grupo ha evaluado los contratos firmados con el fin de determinar, si estos contienen un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. El período de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo, incluye los periodos de tiempo tanto consecutivos como no consecutivos.

Arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario

El Grupo ha identificado contratos que tienen un arrendamiento de acuerdo con lo que ha definido la NIIF 16. De acuerdo con la información disponible a la fecha, el Grupo ha estimado que el 1 de enero de 2019 el Grupo debería reconocer un activo por "derecho de uso" y un pasivo financiero por los pagos futuros comprometidos por aproximadamente 7.727 miles de euros.

Arrendamientos en los que el Grupo es arrendador

No se espera un impacto significativo en los arrendamientos en los que el Grupo es el arrendador.

CINIIF 23 "Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre beneficios"

Según esta norma, una entidad tiene que considerar si es probable que la autoridad competente acepte cada tratamiento fiscal, o grupo de tratamientos fiscales, que utiliza o tiene previsto utilizar en la presentación del impuesto sobre beneficios.

a) Si la entidad concluye que es probable que se acepte un tratamiento tributario particular, esta tiene que determinar el beneficio imponible (pérdidas impositivas), las bases imponibles, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o los tipos impositivos consistentemente con el tratamiento fiscal incluido en sus ingresos en presentaciones fiscales.

b) Si la entidad concluye que no es probable que se acepte un tratamiento fiscal particular, tiene que utilizar la cantidad más probable o el valor esperado del tratamiento fiscal cuando se determinan los beneficios imponibles (pérdidas impositivas), bases imponibles, pérdidas impositivas no utilizadas, créditos fiscales e impuestos no utilizados. La decisión se basará en qué método proporciona mejores predicciones de la resolución de la incertidumbre.

Modificación NIC 28 "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos"

Se modifican los requisitos existentes para aclarar que la NIIF 9, incluidos sus requisitos de deterioro, aplican a los intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que forman parte de la inversión neta de la entidad en aquellas entidades donde se invierte.

Modificación NIIF 9 "Cláusula de prepago con compensación negativa"

Se ha publicado una clarificación sobre el tratamiento de ciertas opciones de prepago en relación con la evaluación de los flujos contractuales de principal e intereses de los instrumentos financieros.

Modificaciones en la NIC 19 "Modificación, liquidación o reducción de un plan"

Esta modificación en la NIC 19 requiere que una entidad utilice hipótesis actuariales actualizadas para determinar el coste del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan. También requiere que reconozca en los resultados, como parte del coste del servicio pasado, la ganancia o la pérdida en la liquidación o cualquier reducción en un superávit, incluso si este superávit no se hubiera reconocido previamente debido al impacto del límite de los activos.

Esta modificación se aplicará de forma prospectiva a las modificaciones, liquidaciones o reducciones de planes de prestación definida que tengan lugar a partir del 1 de enero de 2019, si bien se permitirá su aplicación anticipada.

NIIF 17 "Contratos de seguros"

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de contratos de seguro en el ámbito estándar. El objetivo de la NIIF 17 es garantizar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente estos contratos. Esta información proporciona una base a los usuarios de las cuentas anuales para evaluar el efecto que tienen los contratos de seguro en la posición financiera de la entidad, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

Mejoras anuales en las NIIF - Ciclo 2015 - 2017

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Las enmiendas aclaran que una entidad volverá a medir su participación anterior en una operación conjunta cuando obtenga el control del negocio.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos

Las enmiendas aclaran que una entidad no volverá a medir su participación anterior en una operación conjunta cuando obtenga el control conjunto del negocio.

NIC 12 Impuesto a las ganancias

Las enmiendas aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias del impuesto sobre la renta de los pagos de dividendos del mismo modo.

IAS 23 Costes por intereses

Las enmiendas aclaran que una entidad tratará como parte de los préstamos cualquier préstamo originalmente realizado para desarrollar un activo cuando el activo esté listo para su uso o venta prevista.

Modificación de las referencias al marco conceptual de las NIIF

El Marco Conceptual establece los conceptos fundamentales aplicados en el desarrollo de nuevas NIIF y contribuye a asegurar que estas son consistentes y que transacciones similares se registran de la misma manera, con el objeto de proporcionar información útil a sus usuarios. Asimismo, también ayuda a las entidades a desarrollar criterios contables cuando no hay normas desarrolladas aplicables a una transacción en particular.

El Marco Conceptual revisado entró en vigor en marzo de 2018 y, entre otros aspectos, reintroduce el concepto de prudencia, modifica las definiciones de activo y pasivo, incorpora aclaraciones en relación con el alta y la baja de activos y pasivos y sobre la base de medición de los elementos de los estados financieros; además, sitúa los resultados como el indicador clave del rendimiento de una entidad.

Adicionalmente, el IASB ha publicado el documento "Modificación de las referencias al marco conceptual de las NIIF", que actualiza las referencias incluidas en varias NIIF al nuevo marco conceptual. Estas modificaciones serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, si bien se permitirá su aplicación anticipada.

A la fecha, el Grupo está analizando los posibles impactos derivados de estas nuevas normas e interpretaciones.

48. Primera aplicación de NIIF 9

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la NIIF 9 "Instrumentos financieros". Se sustituía así la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración" y ello ha supuesto la modificación del conjunto de requerimientos contables para el registro y la valoración de los activos y pasivos financieros. Asimismo, la aplicación de esta norma ha supuesto significativas modificaciones en la NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar".

A continuación, se detallan los principales impactos cuantitativos de la primera aplicación de la NIIF 9 a 1 de enero de 2018:

- La conciliación de las carteras en las que se agrupaban los activos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2017 a efectos de su presentación y valoración en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 con las establecidas por la NIIF 9, a la fecha de su entrada en vigor, es la siguiente:

En miles de euros

Carteras utilizadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 (NIC 39)	Método de valoración según NIC39	Carteras utilizadas después de la entrada en vigor de NIIF 9	Método de valoración según NIIF9	Saldo 31/12/2017	Reclasificación	Remediación	Saldo 01/01/2018
Activos financieros mantenidos para negociar				**194.835**	**2.917**	**76**	**197.828**
Derivados	Valor razonable	Activos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable	16.843	-	-	16.843
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable	Activos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable	30.632	-	-	30.632
Valores representativos de deuda	Valor razonable	Activos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable	147.360	2.917	76	150.353
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				**357.145**	**47.438**	**-**	**404.583**
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable	299.559	47.438	-	346.997
Valores representativos de deuda	Valor razonable	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable	57.586	-	-	57.586
Activos financieros disponibles para la venta				**419.793**	**(50.355)**	**(321)**	**369.117**
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Valor razonable	67.524	(47.438)	-	20.086
Valores representativos de deuda	Valor razonable	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Valor razonable	352.269	(2.917)	(321)	349.031
Préstamos y cuentas a cobrar				**1.359.744**	**637 (*)**	**(8.772)**	**1.351.608**
Valores representativos de deuda	Coste amortizado	Activos financieros a coste amortizado	Coste amortizado	165.791	-	(19)	165.772
Préstamos y anticipos	Coste amortizado	Activos financieros a coste amortizado	Coste amortizado	1.193.954	637 (*)	(8.753)	1.185.838
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento				**66.408**	**-**	**-**	**66.408**
Valores representativos de deuda	Coste amortizado	Activos financieros a coste amortizado	Coste amortizado	66.408	-	-	66.408
TOTAL				**2.398.510**	**637 (*)**	**(9.017)**	**2.390.247**

(*) Corresponde a la reclasificación en el epígrafe "Provisiones-Compromisos y garantías concedidos" de los pasivos del estado de situación financiera consolidado, de la provisión asociada a las garantías concedidas a clientes, realizada con fecha 1 de enero de 2018 (ver nota 23).

- La conciliación de las correcciones de valor por deterioro de los activos financieros y de las exposiciones fuera de balance del Grupo a 31 de diciembre de 2017 registradas en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 con las registradas de acuerdo con la NIIF 9, a la fecha de su entrada en vigor, es la siguiente:

En miles de euros

Carteras utilizadas en las Cuentas anuales consolidadas del Ejercicio 2017 (NIC 39)	Carteras utilizadas tras la entrada en vigor de la NIIF 9	Correcciones de valor NIC 39 a 31/12/2017	Reclasificación	Remedición	Correcciones de valor NIIF 9 a 01/01/2018
Activos financieros disponibles para la venta	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**-**	**-**	**321**	**321**
Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	Valores representativos de deuda	-	-	321	321
Préstamos y cuentas a cobrar	**Activos financieros a coste amortizado**	**32.927**	**(637)**	**8.774**	**41.063**
Valores representativos de deuda	Valores representativos de deuda	179	-	19	198
Préstamos y anticipos	Préstamos y anticipos	32.748	(637)	8.753	40.865
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	**Activos financieros a coste amortizado**	**97**	**-**	**-**	**97**
Valores representativos de deuda	Valores representativos de deuda	97	-	-	97
Total	**Total**	**33.024**	**(637)**	**9.095**	**41.481**

- La conciliación entre el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 es la siguiente:

En miles de euros

Patrimonio neto consolidado según NIC 39 a 31/12/2017	**277.250**
Otras reservas	**(8.087)**
Ajustes por activos financieros a coste amortizado reclasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	76
Ajustes relacionados con la remediación de la pérdida esperada de los activos financieros - Préstamos y anticipos	(8.753)
Ajustes relacionados con la remediación de la pérdida esperada de los activos financieros - Valores representativos de deuda	(340)
Otros ajustes	22
Efecto impositivo	908
Patrimonio neto consolidación Según NIIF 9 a 01/01/2018	**269.163**

De esta manera, los principales impactos derivados de la primera aplicación de NIIF 9, a 1 de enero de 2018, se han registrado en los deterioros de activos financieros a coste amortizado, que se han incrementado en 8.772 miles de euros debido a la dotación de provisiones basada en pérdidas esperadas, frente al modelo de pérdidas incurridas de la normativa NIC 39. Las nuevas provisiones se han contabilizado con cargo a reservas.

MORABANC

Mora Banc Grup, SA
Av. Meritxell 96
AD500 Andorra la Vella
Principado de Andorra

www.morabanc.ad